



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 265

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 255

celebrada el miércoles, 20 de octubre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno para informar sobre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Tampere (Finlandia). (Número de expediente 210/000044.) 14074

Preguntas 14103

Interpelaciones urgentes

— Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «Documento Marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 172/000186.) 14124

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios. (Número de expediente 172/000187.) . . . 14132

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento	14074

	Página
Comparecencia del presidente del Gobierno para informar sobre la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Tampere (Finlandia)	14074

El señor presidente del Gobierno (Aznar López) comparece ante la Cámara para informar de los resultados del Consejo Europeo extraordinario, celebrado en Tampere, dedicado a la adopción de medidas concretas para el establecimiento del espacio de libertad, seguridad y justicia, tal y como quedó definido en el Tratado de Amsterdam. Muestra su satisfacción por los resultados obtenidos tanto para Europa como para España, situando la celebración de este Consejo Europeo en lo que el considera el marco actual del proceso de construcción europea. Añade que, tras el Consejo Europeo de Berlín, donde quedaron establecidas definitivamente las perspectivas financieras de la Unión para los próximos seis años, la Unión se enfrenta a cuatro retos de extraordinaria importancia para los españoles: el desarrollo de la moneda única que, junto con el seguimiento de la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo y de la próxima celebración del Consejo extraordinario sobre reforma económica, hará posible un crecimiento estable y duradero en los países de la Unión; la puesta en marcha de una nueva política exterior y de seguridad común y el desarrollo de una auténtica política de defensa europea; la reforma de las instituciones con la vista puesta en la próxima ampliación, y el impulso definitivo para el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Europa de los Quince. Considera que este último objetivo, junto con el del crecimiento económico y el empleo, es el asunto que más preocupa a los ciudadanos y resalta el hecho de que la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, como respuesta a estos problemas, haya sido impulsada y orientada por España, pasando a analizar detalladamente este último punto. Explica que en Tampere no han querido que primaran las cuestiones de asilo e inmigración sobre la lucha contra la delincuencia o la creación de un espacio judicial europeo, porque su objetivo era avanzar armónicamente en todos los aspectos, en un espacio de libertad, seguridad y justicia, y poner el acento en propuestas que refuerzan el estatus del ciudadano europeo, como las referentes al espacio judicial

europeo, y en las medidas que mejoran la situación de los inmigrantes y asilados.

A continuación anuncia que el Consejo Europeo llevará a cabo en diciembre del año 2001 un debate pormenorizado sobre los avances realizados, pasando a subrayar algunos aspectos sustantivos de las conclusiones sobre asilo e inmigración, espacio judicial europeo, lucha contra la delincuencia, política exterior y ampliación de la Unión Europea.

Termina su exposición diciendo que Tampere marca un hito por las medidas concretas que se han adoptado y por el calendario y el método de seguimiento establecido, destacando el clima de consenso y entendimiento, completamente favorable a su desarrollo. Gracias a las decisiones de Tampere, Europa es más justa, más libre, más segura y más solidaria, suponiendo un avance sustancial, irreversible e impensable hace pocos años. Afirma, finalmente, que se camina hacia una Unión Europea abierta y segura, comprometida con los derechos humanos, y hacia una mejor integración de inmigrantes y asilados en nuestras sociedades.

*Intervienen en el debate los señores **Almunia Amann**, del Grupo Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Uría Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez**, la señora **Lasagabaster Olazábal**, el señor **López Garrido**, la señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a las intervenciones de todos los portavoces el señor presidente del Gobierno.

	Página
Preguntas	14103

	Página
Del Diputado don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué criterios se han utilizado para corregir las inversiones, inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de León, sin haberse producido aún el debate presupuestario en la Cámara? (Número de expediente 180/001985.)	14103

	Página		Página
Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es su política en relación con los medios de comunicación de titularidad estatal? (Número de expediente 180/001996.)	14104	De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué actuaciones del Pacto de León considera el Gobierno de España que son prioritarias y, en consecuencia, incorporará como nuevas inversiones en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000? (Número de expediente 180/001998.)	14109
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Portavoz del Gobierno: ¿Sr. Piqué, tiene el Gobierno previsto adoptar alguna medida que impida y garantice que el régimen fiscal de los contratos de <i>leasing</i> no sea utilizado por algunos contribuyentes para la adquisición de bienes inmuebles destinados a un uso recreativo o de ocio? (Número de expediente 180/001962.)	14105	Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para solucionar la situación de los menores, especialmente de los inmigrantes, denunciada en un estudio de Comisiones Obreras? (Número de expediente 180/001982.) .	14111
	Página		Página
Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta formulada por España para la condonación de la deuda externa? (Número de expediente 180/001986.) . .	14107	Del Diputado don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha planteado el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, dirigidas al fomento del empleo de los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral? (Número de expediente 180/001988.)	14112
	Página		Página
Del Diputado don Fernando Bastarache Gravalos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno a la Cámara sobre el acuerdo alcanzado con las ONG sobre la asignación tributaria para fines sociales del IRPF? (Número de expediente 180/001987.)	14107	Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento al mandato que le dio la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Cámara en su sesión de 25 de febrero de 1998, por el que se le instaba a adecuar las cotizaciones sociales que deben satisfacer los trabajadores temporeros agrarios a los días de trabajo efectivo realizados? (Número de expediente 180/001994.)	14112
	Página		Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Como Vicepresidente del Gobierno, acepta que el Secretario General de su Partido y otras fuerzas políticas le modifiquen los Presupuestos Generales del Estado para el 2000? (Número de expediente 180/001997.)	14108		

Página	Página
<p>Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones ha llevado el Gobierno para crear, en el ámbito de sus competencias, una Comisión estatal de protección de los animales, en cumplimiento de la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados el 20 de abril de 1999? (Número de expediente 180/001995.)</p>	<p>desbordados en la provincia de Málaga por el incremento de los delitos y la gravedad de los mismos, según ha reconocido el Delegado del Gobierno en Andalucía? (Número de expediente 180/002000.)</p>
14113	14117
Página	Página
<p>De la Diputada doña María José Mora Devis, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo prevé el Gobierno que el programa de informatización y acceso telemático del registro mercantil se cumpla? (Número de expediente 180/001991.)</p>	<p>Del Diputado don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante la falta de coordinación del Servicio de Vigilancia Aduanera y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en relación al caso de Laureano Oubiña? (Número de expediente 180/002001.)</p>
14114	14118
Página	Página
<p>Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno qué Alto Cargo de la Administración General del Estado encargó el informe en el que se apoyó la denuncia del señor Capmany y otros en el llamado asunto Sogecable? (Número de expediente 180/001999.)</p>	<p>De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para difundir el conocimiento de los Derechos Humanos en los Centros de Enseñanza? (Número de expediente 180/001993.)</p>
14115	14119
Página	Página
<p>Del Diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios de política criminal del Gobierno respecto a los delitos de discriminación por razón de la orientación sexual de las personas y en qué instrucciones al Ministerio Fiscal se han plasmado? (Número de expediente 180/002005.)</p>	<p>Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ha ocurrido con el cuadro «El baño del caballo», de Joaquín Sorolla, que está depositado en el Instituto del Patrimonio Histórico Español? (Número de expediente 180/002002.)</p>
14116	14120
Página	Página
<p>Del Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quiénes, además de los delincuentes, son los responsables de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado estén</p>	<p>Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones viene realizando el INSALUD de cara a mejorar el tratamiento a pacientes con trastornos mentales? (Número de expediente 180/001992.)</p>
14121	14121
Página	Página
<p>De la Diputada doña Carmen Silva Rego, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría el Gobier-</p>	<p>De la Diputada doña Carmen Silva Rego, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría el Gobier-</p>

	Página
no explicar a qué tipo de irregularidades hace referencia el Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 1996, en lo que se refiere al INSA-LUD, en materia de contratación? (Número de expediente 180/002003.) .	14122
	Página
Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué forma piensa garantizar el Gobierno la confiabilidad de los datos contenidos en las historias clínicas? (Número de expediente 180/002004.)	14123
	Página
Interpelaciones urgentes	14124
	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el “documento marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones” y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000	14124
<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, el señor Rodríguez Zapatero. Opina que nadie se sorprenderá de que su grupo haya presentado esta iniciativa sobre lo que se conoce como el “pacto de León” y pregunta cómo es posible que el secretario general del Partido del Gobierno firme un documento donde aparecen explícitamente compromisos económicos conjuntos del Gobierno central y la Junta de Castilla y León. Considera muy grave el hecho y opina que el Gobierno y el Partido que le sustenta deberían hacer una reflexión política profunda sobre lo ocurrido en León el 9 de octubre, algo impresentable desde el punto de vista de la forma democrática. A continuación explica la situación creada en León y afirma que los trece concejales del Partido Popular no han sido capaces hasta ahora de garantizar la mayoría en un ayuntamiento que lleva paralizado desde el 13 de junio. Considera que se está ante una gran estafa política, cuyo origen no es otro que un pacto absolutamente intolerable en democracia y aconseja que rectifiquen a tiempo</i>	
<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). Después de escuchar con atención la intervención del inter-</i>	

pelante, las dos preguntas hechas en el Pleno y las muchísimas declaraciones efectuadas en estos días sobre el denominado “pacto de León”, se pregunta sobre la finalidad positiva para León de todo ello. De todas formas, opina que la interpelación, el contenido de la misma y las peticiones que en ella se formulan no van dirigidas al Gobierno, como se reconoce en el mismo texto de la interpelación, y el Grupo Socialista ha montado una trama que no existía inventando un cuento al revés. Aclara que lo ocurrido ha sido, simplemente, que dos partidos políticos se han puesto de acuerdo para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad de la ciudad de León, lo que considera bueno y positivo, acuerdo que es público, conocido y sometido a luz y taquígrafos, y en el que se recogen una serie de obras, inversiones y compromisos para León, de lo que, parece ser, se sorprenden los socialistas, por lo que no acaba de entender la alarma creada. Se remonta a la etapa de gobiernos socialistas y a los compromisos suscritos con la Junta de Castilla y León en relación con las infraestructuras que, en catorce años, no llevaron a cabo.

Hace a continuación un repaso de la prensa de los últimos días respecto de las declaraciones de distintos dirigentes del Partido Socialista, en lo que él llama la ceremonia de la confusión, y pone de manifiesto la contradicción entre lo que dice el señor Almunia sobre que el Gobierno da 200.000 millones para comprar mayorías que no tiene y lo que dice el señor Zapatero cuando habla de que el pacto reduce en 40.000 millones las inversiones en León. Finalmente afirma que el acuerdo es garantía de estabilidad, de progreso y de prosperidad para León frente a quienes han tenido una pataleta porque con sólo siete concejales y sin la confianza mayoritaria del pueblo de León querían gobernar a pesar de sus ciudadanos.

*Replica el señor **Rodríguez Zapatero**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Santiso del Valle**, del grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Núñez Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*La **presidencia** deniega el uso de la palabra por alusiones a los señores Rodríguez Zapatero y Caldera Sánchez-Capitán.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios	14132
--	--------------

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Maestro Martín**. Recuerda en primer lugar que desde principios de esta década su grupo parlamentario viene denunciando la generalización de prácticas por parte del conjunto de los laboratorios farmacéuticos destinadas a comprar la voluntad de los médicos para recetar determinados productos, prácticas que eran bien conocidas por los distintos ministerios de Sanidad y que están taxativamente prohibidas en el artículo 108 de la Ley General de Sanidad. A continuación expone una serie de ejemplos y datos para demostrar sus acusaciones y pregunta al señor ministro cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad no ha iniciado procedimiento alguno de investigación de un hecho que es flagrante y conocido en el conjunto de la sanidad española y las medidas que piensa adoptar para que este tipo de prácticas deje de llevarse a cabo de manera pública, tanto en el Insalud como en los servicios de salud de las comunidades autónomas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. Manifiesta que la interpelación parte de un supuesto que no se ajusta a la realidad, como es el considerar que la actuación de los médicos en la prescripción farmacéutica y la de los laboratorios en la promoción de sus productos se guía por principios espurios. Por el contrario, afirma que, con independencia de situaciones puntuales que, en ningún caso, pueden justificar el alarmismo que se pretende, los profesionales sanitarios y la industria farmacéutica instalada en España actúan con respeto a la normativa existente y a los códigos éticos. Asegura que siempre que se recibe alguna denuncia de actuaciones irregulares que puedan ser constitutivas de fraude o delito, se ponen en marcha los mecanismos de inspección precisos y cuando, en algunos casos excepcionales, se detectan conductas no adecuadas o incluso delictivas, se procede a la apertura del correspondiente expediente disciplinario o, en su caso, a la remisión de las actuaciones a la autoridad judicial. Explica las medidas tomadas por el Gobierno del Partido Popular para adecuar el gasto farmacéutico a las necesidades de salud de los ciudadanos y para realizar un mejor control de la prestación farmacéutica sin menoscabar el contenido y la calidad de la misma. Finalmente afirma que la política farmacéutica que está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo está dirigida a racionalizar el crecimiento del gasto farmacéutico y a poner a disposición de los ciudadanos aquellos productos que precisa.

Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando el señor **ministro de Sanidad y Consumo**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Corominas i Busqueta**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Castillo Jaén**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La **presidencia** deniega el uso de la palabra a la señora **Maestro Martín** y accede a la corrección del apellido solicitada por la señora **Amador Millán**.

Se suspende la sesión a las once y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CELEBRADA EN TAMPERE (FINLANDIA). (Número de expediente 210/000044.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con un nuevo punto del orden del día que, a propuesta de la Junta de Portavoces, acordó ayer el Pleno por asentimiento: comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203, para informar sobre la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Tampere, Finlandia. (**Rumores.**)

Silencio, señorías, por favor. Señor Eguiaray, señor Acebes, señor López de Lerma y compañía, por favor, guarden silencio.

Para la exposición, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, comparezco ante la Cámara para informarles de los resultados del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Tampere. Esta reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea ha sido dedicada a la adopción de medidas concretas para el establecimiento del espacio de libertad, seguridad y justicia, tal como quedó definido en el Tratado de Amsterdam. Puedo decir con satisfacción que los resultados de Tampere han sido positivos para Europa y positivos para España. Permítanme, señorías, que sitúe la celebración de este Consejo Europeo en lo que considero que es el marco actual del proceso de construcción europea.

Tras el Consejo Europeo de Berlín, quedaron definitivamente establecidas las perspectivas financieras de la Unión para los próximos seis años. Con la tranquilidad que proporciona la seguridad de esta estabilidad financiera, la Unión se enfrentaba y se enfrenta a cuatro retos de extraordinaria importancia para nuestros ciudadanos. El primero es el desarrollo de la moneda única, que junto con el seguimiento de la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo y de la próxima celebración del Consejo extraordinario sobre reforma econó-

mica hará posible un crecimiento estable y duradero en los países de la Unión y el horizonte del pleno empleo en muchos de ellos. El segundo es la puesta en marcha de una nueva política exterior y de seguridad común y el desarrollo de una auténtica política de defensa europea. El tercero es la reforma de las instituciones con la vista puesta en la próxima ampliación. Y el cuarto es el impulso definitivo para el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Europa de los Quince. Creo no equivocarme, señorías, al decir que este último reto, este último objetivo, junto con el del crecimiento económico y el empleo, es muy probablemente el asunto que más preocupa a nuestros ciudadanos. La Unión ha tomado en cuenta las demandas de una mejor garantía de las libertades y de una mayor seguridad en un espacio económico y social sin fronteras, así como el sentimiento de una solidaridad creciente hacia los inmigrantes y sus países de origen.

En efecto, señorías, en un mercado interior en el que existe la libre circulación de personas existen también nuevas oportunidades para la delincuencia organizada y surgen problemas cuando los ciudadanos quieren hacer valer sus derechos por las diferencias entre los sistemas judiciales y administrativos entre los Estados miembros. Puedo decir con satisfacción que la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia como respuesta a estos problemas ha sido impulsada y orientada por España. En Tampere hemos hecho irreversible un proceso que empezó hace ya tiempo y que tuvo su origen en el consenso de las principales formaciones políticas de esta Cámara como una aportación a la unión política que entre todos hemos de construir. Como SS.SS. saben, la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia fue propuesta por España hace más de tres años en la última Conferencia Intergubernamental inaugurada en el Consejo Europeo de Turín en marzo de 1996. La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea había recogido este objetivo en su dictamen sobre la Conferencia Intergubernamental, que recibió amplio apoyo de la Cámara y que también contenía otras importantes medidas relativas al llamado tercer pilar. Desde mayo de 1996 hasta la cumbre de Tampere hemos impulsado la creación de dicho espacio, hemos negociado sus reglas, hemos establecido sus prioridades y hemos acelerado su ritmo de puesta en práctica. En diciembre de 1996, en el borrador del nuevo tratado presentado en el Consejo de Dublín, cobró fuerza nuestra idea, que acabó plasmándose de forma muy señalada en el Tratado de Amsterdam. Dicho tratado contiene un nuevo enfoque global de las cuestiones de justicia e interior y añade un nuevo objetivo a la Unión: la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia. El nuevo Tratado convierte la libre circulación de personas, el control de las fronteras exteriores y las cuestiones de inmigración y asilo en políticas comunitarias. En su Título VI renueva por completo las normas sobre el llamado tercer pilar, centrándolas en la cooperación judicial y policial en materia penal.

En la cumbre informal de Pörtlach, en octubre de 1998, dimos un nuevo impulso a este proyecto de

espacio único, completado al poco tiempo en el Consejo Europeo de Viena con un plan de acción que describía un inventario de medidas posibles. Durante 1999 hemos colaborado con las presidencias del Consejo para que este Consejo Europeo fuera un gran paso adelante en el proceso a que me refiero. En el primer semestre de 1999 enviamos nuestras propuestas para el Consejo de Tampere, que otros Estados recogieron e hicieron suyas en documentos posteriores. Hemos querido que en Tampere no primaran las cuestiones sobre asilo e inmigración en relación con la lucha contra la delincuencia o la creación del espacio judicial europeo. Nuestro objetivo era avanzar armónicamente en todos los aspectos en un espacio de libertad, seguridad y justicia y poner el acento en propuestas que refuerzan el estatus del ciudadano europeo, como las referentes al espacio judicial europeo, y en las medidas que mejoran la situación de los inmigrantes y asilados. Con antelación a la cumbre de Tampere, España y el Reino Unido presentamos una serie de iniciativas que demostraban un nivel de ambición alto por nuestra parte. La Presidencia finlandesa hizo una excelente preparación del Consejo y ha demostrado, por otra parte, gran sensibilidad en estos temas. España ha apostado desde el principio no sólo por dar a luz el concepto y por el desarrollo de este espacio único, sino por establecer verdaderas prioridades, otorgar un mandato al Consejo, Comisión y Parlamento para que lo pongan en práctica, establecer un calendario y también un método de control y de seguimiento de estas medidas. Así, el Consejo mantendrá este objetivo entre las prioridades de su programa, someterá a revisión constante los avances realizados en la ejecución de las medidas y en el cumplimiento de los plazos establecidos. En diciembre del año 2001 el Consejo Europeo llevará a cabo un debate pormenorizado sobre los avances realizados. Ya más en concreto, señorías, me gustaría subrayar algunos aspectos sustantivos de sus conclusiones.

El Consejo ha puesto en marcha un enfoque global de la inmigración. Tanto la Unión Europea como los Estados miembros, en el marco de sus competencias, fomentarán el co-desarrollo en colaboración con terceros países interesados, es decir, la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones de vida y las posibilidades de trabajo, la consolidación de los Estados democráticos y la garantía del respeto a los derechos humanos. La Unión adoptará un sistema común de asilo basado en la aplicación de la Convención de Ginebra y en el principio de que ninguna persona será repatriada a un país en el que sufre persecución. Como primer paso se aprobarán normas comunes de procedimiento y de armonización de condiciones mínimas de acogida y de reconocimiento. Con el fin de paliar el grave problema de los desplazados temporales y de los refugiados en distintos países de la Unión se crea un programa de actuación, una reserva financiera dotada económicamente y puesta en marcha para la solidaridad con estas personas. La reciente crisis de Kosovo ha puesto de manifiesto el drama humano que sufren los refugiados y desplazados y la necesidad de contribuir a su solución. Como saben SS.SS., los desplazados temporales y refugia-

dos son mucho más numerosos en algunos Estados miembros que en otros y la alternativa a este fondo o programa sería el llamado reparto de cargas, al que España se opone. No nos gusta la lógica inherente a esa idea de reparto que pasa por alto la voluntad de los refugiados y desplazados temporales de solicitar protección en un determinado país y elimina, además, la capacidad de los distintos Estados miembros para decidir sobre estas peticiones. Tampere ha impulsado también el desarrollo de políticas comunes de inmigración, acompañadas de un control coherente de fronteras exteriores para frenar la inmigración ilegal y para luchar contra quienes la organizan y cometen delitos conexos con ella. Se va a endurecer la lucha contra las redes de tráfico de personas, salvaguardando los derechos de las víctimas, muy en especial de las mujeres y de los niños. Europa se va a movilizar para lograr la plena integración de los inmigrantes legales, redoblando los esfuerzos de lucha contra el racismo, la discriminación o la xenofobia. Avanzaremos por tanto, señorías, hacia la plenitud de derechos de los emigrantes legales en los Estados miembros en los cuales residan.

En lo que se refiere al espacio judicial europeo, el objetivo que nos hemos marcado es que las personas puedan recurrir a los tribunales de justicia y a las autoridades de cualquier Estado miembro con las mismas facilidades que a los del suyo propio y que las sentencias y decisiones judiciales se respeten y ejecuten en toda la Unión. La complejidad o la incompatibilidad de los sistemas jurídicos y administrativos de los Estados miembros no pueden impedir ni dificultar a las personas el ejercicio de sus derechos. De este modo se van a poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso a la justicia de cualquier ciudadano en todos los tribunales de la Unión Europea. Se adoptarán normas mínimas que garanticen un nivel adecuado de asistencia jurídica en litigios transfronterizos en toda la Unión, normas mínimas sobre acceso a la justicia penal, así como normas de procedimiento comunes para la tramitación simplificada de algunos litigios transfronterizos sobre consumidores, asuntos mercantiles de menor cuantía y pensiones alimenticias. El Consejo, señorías, ha tomado asimismo en esta área una decisión trascendental. Se ha adoptado, como piedra angular en este espacio judicial, el principio del reconocimiento mutuo de sentencias civiles y penales y de otras decisiones judiciales. Una sentencia dictada en un país de la Unión Europea tendrá validez, pues, en cualquier otro Estado miembro. Antes de diciembre del año 2000 se aprobará un programa que desarrolle específicamente este principio. También se ha decidido la reducción de las medidas intermedias para el reconocimiento de una resolución o sentencia en un Estado miembro y avanzar hacia una mayor convergencia en los aspectos del derecho civil y del derecho procesal civil, que son necesarios para permitir esta libre circulación de sentencias y decisiones judiciales. En materia penal, el Consejo ha hecho suya la petición que el primer ministro británico y yo mismo hicimos al presidente del Consejo de avanzar en las cuestiones referentes a la extradición. Así, se ha

urgido a que todos los Estados miembros ratifiquen y apliquen cuanto antes los convenios de extradición de 1995 y 1996. Pero sobre todo se ha decidido la supresión a medio plazo de la extradición y su sustitución por el mero traslado de personas para los condenados por sentencia firme que eluden la acción de la justicia.

Hemos adoptado también una serie de medidas para garantizar un alto nivel de seguridad en la Europa sin fronteras, mediante la lucha contra todas las formas de delincuencia, también a escala de la Unión. Se ha puesto en marcha una movilización conjunta de recursos judiciales y policiales en la lucha contra la delincuencia para garantizar que en la Unión no exista lugar alguno donde los delinquentes puedan ocultarse.

Ha reflexionado el Consejo sobre los delitos que más preocupan al ciudadano europeo: el terrorismo, la explotación sexual de la infancia, los delitos ambientales, el blanqueo de dinero, etcétera, y también sobre cómo prevenirlos y combatirlos. Para ello, en el terreno de la prevención se desarrollarán programas de comparación de las llamadas prácticas mejores entre las administraciones, en tres ámbitos de prevención: la delincuencia juvenil, la urbana y la relacionada con las drogas. Se ha decidido la creación de equipos conjuntos de los Estados miembros para la investigación policial, en concreto para la lucha contra el tráfico de drogas, el terrorismo y la trata de seres humanos. Igualmente Tampere establece una unidad operativa de jefes de seguridad, de policía, para el intercambio de experiencia e información y para la planificación de acciones operativas. Se da un paso adelante en el fortalecimiento de Europol, que apoyará los equipos conjuntos mencionados y esa unidad operativa de jefes de seguridad. Será dotado de nuevos medios y de tareas que van más allá de la información y del análisis. En el futuro, Europol podrá pedir a los Estados miembros que inicien investigaciones en determinados ámbitos de delincuencia, siempre bajo la supervisión judicial nacional. Para la persecución de la delincuencia organizada grave se crea, además, una unidad llamada Eurojust, formada por fiscales y magistrados, que coordinará las fiscalías nacionales y que apoyará las investigaciones penales, en colaboración con Europol y con la red judicial europea, teniendo como objetivo destacado la simplificación en los trámites y ejecución de las comisiones rogatorias. Se ha tomado también la decisión de crear una escuela-academia europea de policía para la formación de funcionarios de rango superior, abierta a todos los países candidatos. Se ha fijado, asimismo, como objetivo la aproximación del derecho penal en definiciones, inculpaciones y sanciones de algunos delitos como la delincuencia financiera, el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la explotación sexual de la infancia, la delincuencia de alta tecnología o el delito ecológico. El Consejo Europeo ha pedido al Consejo que en Helsinki se adopte la estrategia europea contra la droga para el período 2000-2004. Por último, hemos decidido una acción especial contra el blanqueo de capitales, una actividad que está en el centro mismo de la delincuencia organizada. Se busca, en primer lugar, el desarrollo y la aplica-

ción en los Estados miembros de la normativa europea e internacional sobre la materia, sin que el secreto bancario pueda impedir la transparencia de las transacciones financieras. Además, se irá hacia la aproximación en materia de derecho civil y penal de los aspectos relacionados con el blanqueo de dinero y se otorgan competencias en este campo a Europol.

Estos tres ámbitos sustantivos de actuación de la Unión y sus Estados miembros para el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia serán completados con actuaciones en la dimensión exterior de cada uno de ellos. La Unión Europea debe convertirse en un socio significativo en estos ámbitos a escala internacional. Por ello, antes de junio del año 2000, el Consejo y la Comisión elaborarán una estrategia y unas recomendaciones específicas al respecto.

En estrecha relación con los asuntos de inmigración y asilo, del espacio judicial europeo y de la lucha contra la delincuencia, el Consejo también ha acordado la composición, el método de trabajo y las disposiciones prácticas del órgano competente para la elaboración del proyecto de Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, un documento que reforzará el compromiso político de la instituciones europeas con los derechos individuales y su visibilidad en la Europa sin fronteras.

En relación con las prioridades señaladas en Tampere y a las medidas concretas adoptadas, me gustaría hacer una mención específica de intereses singulares de España y de los que los ciudadanos españoles pueden tener como puntos de referencia más importantes, ya que se han tomado decisiones relevantes sobre asuntos que importan a todos. Señorías, el terrorismo será uno de los delitos en los que se centrará el fortalecimiento de la cooperación policial europea, mediante equipos conjuntos de los Estados miembros y de Europol. Además, se ha acordado, como he dicho, la supresión de la extradición y ha quedado establecido el principio del reconocimiento mutuo de sentencias y otras decisiones judiciales. Sobre el problema de la droga también se ha avanzado en la cooperación europea tanto en prevención como en la lucha contra el narcotráfico. La droga es una de las peores lacras de nuestra sociedad y los que practican este tráfico inhumano y se benefician de él deben ser perseguidos en la Europa sin fronteras. No tendrán a su favor ya un mapa fragmentado de Europa. Y, del mismo modo, hay un acuerdo para contribuir desde la Unión Europea a la cooperación internacional en este ámbito. La sociedad española es, por otra parte, cada vez más sensible al problema de la inmigración. En Tampere hemos decidido asegurar la plenitud de derechos de los inmigrantes legales en el Estado miembro en el que residan, luchar decididamente contra las bandas criminales que trafican con seres humanos, atender mejor a las víctimas de este tráfico inhumano y hacer frente con decisión y una mayor cooperación a cualquier brote de xenofobia o de racismo que pueda producirse o darse en nuestros Estados miembros. En paralelo, la Unión y sus Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos de diálogo y cooperación con terce-

ros países para lograr, como he dicho, el co-desarrollo y atajar las causas de la inmigración ilegal en su origen.

Finalmente, quisiera aludir brevemente a otros asuntos que tratamos en Tampere, ya en formato informal. Los jefes de Estado y de Gobierno pasamos revista a la situación del Pacto de Estabilidad para el sudeste de Europa y analizamos también los problemas políticos, económicos y de seguridad en la región. Como saben ustedes, es fundamental fortalecer y llevar a buen puerto el proceso del Pacto de Estabilidad puesto en marcha el día 30 de julio en la cumbre de Sarajevo. También dedicamos parte de nuestras reflexiones conjuntas a la situación en Rusia, en concreto al análisis del momento político que atraviesa previo a las elecciones parlamentarias de diciembre y a las presidenciales de junio del año 2000, así como a la actual crisis de Chechenia. Conversamos sobre la ampliación de la Unión Europea, un tema en el que la Presidencia finlandesa avanza y da la máxima prioridad. Analizamos los avances en las actuales negociaciones con seis países, a la espera de los informes de progreso de la Comisión a finales de octubre. Respecto a los demás candidatos no se han tomado decisiones nuevas, pero sí hemos preparado las que se aprobarán en el Consejo Europeo de Helsinki. Existe, señorías, un creciente consenso sobre la necesidad de adoptar el llamado modelo regata, propugnado desde el principio por España, y por tanto extender las negociaciones a todos los países candidatos sin diferenciar en grupos entre ellos. De este modo, el momento de su adhesión dependerá de su grado de preparación individual y de su cumplimiento de los requisitos políticos, institucionales y económicos fijados en su día por el Consejo Europeo de Copenhague. España no desea que ningún candidato quede aislado y creemos preciso hacer este esfuerzo de negociar a Doce, de modo especial en un momento en el que es esencial la estabilidad de la Europa del Sudeste. Estudiamos también el caso de Turquía y la necesidad de otorgarle el estatus de candidato y las condiciones que pueden y deben establecerse para llegar y progresar en esta consideración. Respecto a la petición de los candidatos de una fecha fija de ampliación existe un consenso y nos parece más oportuno, para no crear falsas expectativas, establecer en todo caso la fecha a partir de la cual la Unión estará preparada para poder decidir sobre la adhesión de nuevos miembros.

Las conclusiones del Consejo hacen referencia a otro gran reto que aborda la Unión Europea, el desarrollo de una política exterior y de seguridad común, tal y como la define el Tratado de Amsterdam. El Consejo ha dado la bienvenida al nuevo secretario general y alto representante para la PESC, señor Solana, al que daremos todo nuestro apoyo en las tareas que tiene por delante y les puedo decir que de aquí al próximo Consejo Europeo de Helsinki queremos dar pasos importantes para definir mejor y fortalecer la contribución europea a la seguridad occidental.

Señorías, me gustaría terminar mi exposición diciendo que creo que Tampere marca un hito por las medidas concretas que se han adoptado, por el calendario y

por el método de seguimiento que hemos establecido. Pero sobre todo se ha hecho patente en la conciencia europea la importancia de crear un espacio de libertad, seguridad y justicia. Quisiera destacar el clima de consenso y entendimiento completamente favorable a su desarrollo. Esto ha sido decisivo y nos ha permitido progresar rápidamente. Creo que por el trabajo desarrollado en Tampere y por sus conclusiones Europa será más justa, más libre, más segura y también más solidaria. Creo que ha supuesto un avance sustancial irreversible e impensable hace tan sólo unos pocos años. Y creo que caminando hacia una Unión Europea más abierta y segura nos comprometemos también a una mejor defensa de los derechos humanos y a una mejor integración de inmigrantes y asilados en nuestras sociedades, garantizando la convivencia para todos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su presidente, don Joaquín Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, en el viejo Mercado Común, tal como fue concebido hace ya muchos años en el Tratado de Roma, esta cumbre, que usted nos acaba de relatar en sus principales conclusiones, hubiese sido impensable. Usted mismo lo ha dicho con sus últimas palabras.

En el Consejo Europeo informal de Tampere se ha hablado de derechos y libertades, no ya en el ámbito de cada uno de nuestros países sino en el ámbito común europeo, con limitaciones, a las que me referiré a lo largo de mi intervención, pero se han tomado algunas iniciativas que empiezan a ir definiendo y configurando un estatuto jurídico de los ciudadanos europeos y de los ciudadanos, de las personas, que vienen a ejercer como tales a nuestros territorios y a nuestros países.

Todos sabemos que durante los primeros años de la construcción europea, bastantes, lo único relevante de la vida de las personas que se iba tomando en consideración en los tratados y en las instituciones eran aquellos aspectos que afectaban directamente a la relación de cada uno de nosotros con la esfera económica. Se consagró así la libertad de circulación de trabajadores o la libertad de establecimiento, pero las personas en tanto que ciudadanos no podíamos traspasar con total libertad, sin controles, las fronteras nacionales. Si lo hacíamos, perdíamos una parte de nuestros derechos y por eso tanta gente, durante tantos años, no se ha sentido ni protagonista ni siquiera a veces condicionada o concernida por lo que sucedía dentro de las instituciones europeas.

Por eso, aunque la estrategia puesta en marcha por los padres fundadores de pasos sucesivos, la llamada estrategia funcionalista, ha sido un acierto indudable en perspectiva histórica, hace ya mucho tiempo que esa perspectiva manifiesta cada vez más sus limitaciones y ha ido evolucionando y ha ido proporcionando nuevos

contenidos al proceso de integración. Primero, se transformó el Mercado Común en Comunidad Europea; después de bastantes esfuerzos se dio el paso de definir nuestra unión como una unión de pueblos, la Unión Europea, eso fue en Maastricht y, después, el Tratado de Amsterdam, pocos años más tarde, ha completado la idea de Maastricht profundizando en el contenido de la integración, especialmente en el contenido de nuestra integración, de nuestro proyecto común, en un espacio común para todos de libertad, de seguridad y de justicia.

El momento esencial de esa transformación ha sido el reconocimiento a todos los europeos por el mero hecho de serlo, por el mero hecho de pertenecer a un país que es miembro de la Unión Europea, de una segunda ciudadanía que, superpuesta y sumada a la que nos corresponde por nuestro estado de origen, nos iguala a todos los europeos en una única y común condición de ciudadanos. Esa fue una decisión de alcance, una decisión en la que España jugó, además hace casi una década, un papel protagonista. Esa decisión obedeció a la búsqueda de fórmulas de legitimación democrática de un proceso del que hasta entonces los ciudadanos se habían considerado muy alejados. Esta apuesta por la ciudadanía europea requirió visión de futuro y exigió y exige coraje para ir llenando de contenido.

Europa ya no es sólo un mercado, ni una moneda, ni un conjunto de políticas comunes. Europa es un proyecto político en el que los ciudadanos de los países que formamos parte de ella tenemos que desarrollar nuestros derechos de ciudadanía, en el que los hombres y mujeres que nos contemplan desde fuera de nuestras fronteras, que no han nacido aquí, me gustaría que nos viesan como un espacio de libertad y de protección de sus derechos, también de los suyos, y no sólo como un territorio donde hay bienestar económico para quienes somos de él.

Las políticas estructurales, muy importantes, el mercado interior —clave—, la moneda única —crucial—, han sido sin ninguna duda pasos trascendentes, necesarios, los hemos apoyado todos y cada uno de ellos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y no sólo por razones económicas ni principalmente por razones económicas, los hemos apoyado por la convicción política de que el contenido del proceso europeo es de naturaleza política y tiene que irse dotando de contenidos acordes con esa naturaleza.

También responde a ese impulso político la búsqueda de una política exterior y de seguridad común que acaba de recibir, y también se ha referido a ello el presidente, un nuevo impulso con la puesta en marcha del cargo para el que ha sido nombrado nuestro compatriota, compañero Javier Solana, y aprovecho esta oportunidad, señor presidente, para desearle todo tipo de éxito, manifestarle nuestro apoyo y felicitarle por haber sido requerido para ello por buena parte de los gobiernos de los países de la Unión Europea.

También responde a esa voluntad de dotar a la Unión Europea de contenido político, ciudadano, democrático, la creación de un tercer pilar, decidido en Maastricht,

sobre políticas de justicia e interior. Tercer pilar que ha sido desarrollado y completado en el Tratado de Amsterdam. Un pilar —espacio europeo de libertad, seguridad y justicia— que cada vez adquiere mayor protagonismo, y buena muestra de ello es la cumbre de la semana pasada, que posibilita nuevas vías de avance en el ámbito de la unión política europea y que nos ofrece la oportunidad de abordar, de modo más eficaz, temas que sí que preocupan en su vida cotidiana a los ciudadanos.

Este es el contexto, señorías, en el que he querido situar la valoración sobre el contenido y las conclusiones de la cumbre de Tampere. Valoración que estimo que debe hacerse sobre la base de analizar, primero, si las medidas adoptadas contribuyen de forma clara y rotunda al desarrollo de esta ciudadanía europea y, segundo, valoración que debe tomar en consideración si esas medidas favorecen la adhesión de los ciudadanos europeos al proyecto mismo de construcción de una unión política y si esas medidas aumentan su confianza —la confianza de los ciudadanos— en un funcionamiento de las instituciones comunes más transparente, más cercano y más próximo. Porque en cada uno de nuestros países ya sabemos que los asuntos relativos al ejercicio de las libertades, a la situación de la justicia, a la protección de nuestra seguridad como ciudadanos constituyen una de las principales preocupaciones de la gente y así debe ser también a escala europea. Y es en este espacio de libertad, seguridad y justicia donde se deben ir concretando muchos de los intereses más directos de la vida cotidiana que se sitúan muy cerca de las angustias, de las esperanzas, de las ilusiones de la gente, de las decepciones o de las satisfacciones por el funcionamiento de los servicios públicos o de su mayor o menor adhesión positiva activa a un funcionamiento democrático de las instituciones europeas.

Europa necesita de los ciudadanos y Europa no se puede hacer sin contar con los ciudadanos. Una consecuencia ineludible de esta afirmación es la atribución de derechos y libertades comunes a todos los europeos; derechos y libertades que puedan ser amparados, tutelados y revisados judicialmente en todo el ámbito de la Unión. Por eso hay que felicitar de que una vez que en la cumbre de Colonia hace unos meses se había abogado por reunir y poner de relieve en una carta los derechos fundamentales a escala de la Unión Europea, este Consejo haya acordado la composición, método de trabajo y disposiciones prácticas del órgano competente para la elaboración de ese proyecto de carta.

¿Qué derechos han de figurar en esa carta? ¿Qué tutela jurisdiccional y política tendrán los derechos que se incluyan en ella? En mi opinión la decisión que se adopte debe ser una decisión ambiciosa. Si queremos que Europa sea un espacio real de libertad, de justicia y de seguridad es imprescindible que la carta de derechos humanos y libertades públicas recoja todas las conquistas que se han producido en los distintos Estados miembros en punto a libertades y derechos y que dé entrada a cualquier otro derecho no recogido hasta ahora en nuestras constituciones, pero que sí se va

haciendo, con el paso del tiempo, inherente a la dignidad de las personas y a su condición de ciudadano.

Decía Salvador de Madariaga, uno de nuestros primeros y mejores europeístas, que hay que pensar en Europa antes de hacerla. Sin duda, se refería Madariaga a una época, allá por los años cuarenta, a finales de la Segunda Guerra Mundial, en la postguerra, en los años de ilusión por la construcción de un mundo posterior a aquel terrible conflicto, en la que el sosiego y la serenidad todavía no habían sido arrasados por el ritmo de la vida actual y, sobre todo, por los cambios trascendentales que se están produciendo en todos los planos de nuestra vida colectiva, desde lo tecnológico hasta lo social, pasando por lo económico, lo financiero o lo estrictamente político. Hoy probablemente no podemos elegir ese desdoblamiento en dos tiempos que Madariaga deseaba para la construcción europea. Hoy estamos obligados a hacer Europa mientras la vamos pensando y a pensar Europa mientras la vamos haciendo. No podemos aplazar la acción a la espera de que surjan brillantes ideas globales para mover cada uno de los engranajes de nuestro proyecto colectivo.

Por eso el hecho de hablar y de buscar el espacio judicial europeo no implica, ni debe implicar, desconocimiento alguno sobre las dificultades de que éste se consolide en un proyecto global, entre otras cosas porque a nadie se nos oculta la coexistencia dentro de la Unión Europea, de los países miembros de la Unión, de sistemas y bases jurídicos muy diferentes. El derecho continental tiene muchísimas diferencias con el derecho anglosajón, diferencias que habrá que ir aproximando, pero aproximación que no se va a producir en pocos meses, ni siquiera, me temo, en unos pocos años. También hay que tener en cuenta que la existencia de ese espacio común exige con carácter previo una actitud inequívoca de respeto a las reglas de juego del Estado democrático por parte de los poderes públicos, y en especial de respeto hacia el papel que en cada uno de los Estados democráticos y de derecho que componen Europa debe jugar la acción de la justicia.

Comprenderá, señor presidente del Gobierno, que en este terreno cuando le escucho me asalten algunas dudas, a la vista de algunos de los comportamientos con los que su Gobierno y sus fiscales han contribuido, precisamente en estas semanas, a sembrarlas en la opinión pública y también en el Grupo Socialista, coincidiendo con los preparativos, a veces demasiado retóricos por su parte, de la cumbre de Tampere. **(Aplausos.)** En todo caso, mientras se resuelven estas dificultades, que habrá que resolver, tenemos la obligación de garantizar a los ciudadanos europeos un espacio comunitario en el que la actividad judicial se desarrolle bajo unos cauces de coordinación, agilidad, simplificación, eficacia y seguridad; un espacio en el que los ciudadanos tengan la certeza de que sus derechos van a ser reconocidos y respetados cualquiera que sea el lugar del territorio de la Unión en el que se encuentren, y que van a recibir igual protección cualquiera que sea el tribunal ante el que pretendan protegerlos; un espacio en el que el castigo por acusacio-

nes ilícitas y la demanda por el cumplimiento de obligaciones se produzca con igual intensidad e idénticos criterios ante cualquier órgano jurisdiccional; un espacio en el que no se pueda producir una multiplicidad de procedimientos heterogéneos, y los que hay habrá que irlos reduciendo y armonizando; un espacio en el que el ciudadano no se encuentre, en lo posible, con sentencias contradictorias imposibles de articular y de coherencia.

Es verdad que las medidas impulsadas en las conclusiones de la cumbre para facilitar el acceso a la justicia, garantizar la asistencia jurídica en litigios transfronterizos, establecer normas comunes o normas simplificadas en procedimientos de menor cuantía, ya estaban contempladas, probablemente con mucho más detalle en la mayoría de los casos, en el plan de acción de Viena, al que se ha referido el presidente. Por tanto, la cumbre en todo este paquete no aporta, en sentido estricto, novedad alguna, pero hay que dar por bienvenidas sus conclusiones aunque repitan lo que ya estaba dicho, a veces con más concreción, en otro lugar. Lo mismo cabe decir del reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, que es una piedra angular de la cooperación judicial en materia civil y penal a lo largo y ancho de la Unión y que es un reconocimiento contemplado entre los objetivos a corto plazo del plan de acción mencionado, el Plan de Viena. Eso sí, se echa en falta en esta cumbre, y he creído percibir una valoración diferente en las palabras del presidente del Gobierno, un mecanismo serio de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos que se han propuesto, si no, es de temer que transcurran todavía muchos años hasta que los ciudadanos vean resueltos en la práctica los conflictos que les surgen diariamente en su vida cotidiana por la inexistencia de ese espacio común. Sin duda va a plantear problemas difíciles desde el punto de vista técnico, además del político, el reconocimiento mutuo en materia penal sin que antes medie una aproximación de nuestros respectivos ordenamientos jurídicos. Para lograr ese objetivo de armonizar y de avanzar hacia el reconocimiento mutuo de las resoluciones, sin duda nosotros participaremos activamente, creemos que hay que avanzar hacia ese objetivo, pero hay que hacerlo sin trampas.

En lo referido a la cooperación judicial no puedo dejar de hacer mención especial al tema de la extradición. No se sorprenderá, señor presidente del Gobierno, si le digo que después de lo ocurrido a lo largo del último año con un caso muy conocido en estas semanas, su Gobierno ha perdido mucha credibilidad en materia de extradición. No sabemos si el Gobierno todavía cree disponer de alguna competencia o lo deja todo en manos de los jueces; no sabemos si son favorables a conceder determinadas extradiciones o no, o si lo son a medias, depende con quién hablen; no sabemos si lo que se encarga a uno de sus ministros tiene una contraposición con lo que otro ministro recibe como tarea; no sabemos si el presidente del Gobierno cree que el fiscal general y la Fiscalía a sus órdenes son los encargados últimos de establecer nuestra común escala de valores en el Estado democrático. Sin embargo, son indicios suficientes como para que usted

se haya tenido que comportar, a mi juicio, con una cierta prudencia al hablar de extradición. Pero a veces no ha podido ceder a una tentación, que es fuerte en su personalidad, y así los días previos a la cumbre ha aparecido decidido a atribuirse el protagonismo en cuanto a la eliminación de obstáculos en los procesos de extradición de los delitos políticos. Debo reconocer que me ha sorprendido, señor presidente, porque usted, aquí, en esta misma tribuna, el 26 de junio de 1996, cuando comparecía para informar sobre el resultado del Consejo Europeo de Florencia, dijo literalmente lo siguiente: Quiero decir ante SS.SS. que, como ya sabrán, en el día de hoy los representantes permanentes de los Estados han aprobado definitivamente el nuevo convenio de extradición, por el cual el delito político desaparece de la Unión Europea y la mera pertenencia a banda armada es suficiente para conceder la extradición a los países que lo soliciten. Si había desaparecido hace más de tres años el delito político, ¿por qué ahora se pide y se proclama de nuevo su supresión? Imagino que la pide porque, como le habrá contado la ministra de Justicia, que ahora se lo quiere hacer llegar otra vez a través de sus colegas de Gobierno, el convenio de extradición de 1996 se cerró precipitadamente, sin solucionar el problema, que ha persistido por la vía del juego de las reservas y del mantenimiento del principio de doble incriminación. Pero usted, en su afán de hacernos creer, ya en julio de 1996, que el milagro Aznar había traspasado nuestras fronteras y se extendía a lo largo y a lo ancho de Europa, no tuvo empacho en subirse a esta tribuna para decir que se había solucionado definitivamente un problema que hoy pide públicamente que se arregle. Efectivamente, hay que arreglarlo porque la supresión del procedimiento formal de extradición entre los Estados miembros, en el caso de personas condenadas por sentencia firme, es difícilmente aplicable en la mayoría de los mismos, y es muy difícilmente aplicable en España porque nuestras leyes procesales no permiten juzgar en rebeldía los delitos graves. Por lo tanto, nuestro país no podrá exigir por esta vía la entrega de un delincuente ni tampoco entregarlo, a no ser que realicemos un cambio radical en nuestro sistema que, además, podría tener problemas de constitucionalidad.

Por si ello no fuera suficiente, también observamos en las conclusiones finales que no hay ninguna referencia específica a la extradición por delitos políticos ni a los problemas que plantea el requisito de la doble incriminación. Sólo se recuerda la necesidad de ratificar los convenios de 1995 y 1996, usted mismo lo ha repetido, que todavía no están en vigor. Hay que arreglar también la situación, porque, como ustedes recordarán bien, en otra comparecencia posterior a un Consejo Europeo, en este caso el de Dublín, el señor Aznar afirmó ante esta Cámara que el problema de la capacidad o no de los Estados para la concesión de asilo por razones políticas ya estaba solucionado. Literalmente dijo el señor presidente: No fue fácil, en absoluto, llegar a la conclusión respecto del asilo, a la eliminación del asilo político, más bien fue bastante difícil, incluso en el seno del debate del propio Consejo; yo estoy satisfecho de esa resolución. Pues bien, por desgracia, esa capacidad que usted

creía haber eliminado sigue existiendo. ¿Qué credibilidad se le puede conceder a usted y a su Gobierno cuando, de manera sistemática, incurren, en estos temas tan sensibles, en semejantes errores de interpretación o, en el peor de los casos, en un engaño al Parlamento?

La cumbre de Tampere ha desaprovechado la oportunidad de dar un mayor impulso político y de tomar decisiones concretas frente a la legítima demanda de la ciudadanía de obtener una mayor seguridad en el ámbito de la Unión, frente a fenómenos tan importantes y desgraciadamente tan generalizados como el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia económica, las redes de prostitución y trata de seres humanos, etcétera. Es evidente que en un contexto de mercado único y sociedad abierta, el Estado-nación no puede garantizar plenamente la seguridad interna actuando de manera aislada. Todas esas actividades delictivas tienen un claro componente internacional. En ese sentido, no sólo ha de darse un mensaje nítido y claro a los delincuentes, sino que ese mensaje ha de ir acompañado de medidas concretas que lo hagan operativo. Pero aún sigue habiendo una gran contradicción —después de Tampere desgraciadamente la sigue habiendo— entre las organizaciones supranacionales del crimen y su capacidad de operar, más allá de los límites de las fronteras nacionales y el carácter nacional de los principales instrumentos que tenemos para combatirlo. Creo sinceramente que, pese a la cumbre, no estamos haciendo todavía los esfuerzos necesarios. Porque es importante que se mandate al Consejo y a la Comisión para intensificar los trabajos de aproximación de normas de derecho penal y procesal, que se encargue al Consejo y a la Comisión acordar las definiciones, inculpaciones y sanciones comunes en una serie limitada de sectores de especial importancia. Los ha citado su señoría. Pero cuando se trata de acordar mecanismos que intensifiquen la cooperación, sobre todo en el área policial, tengo la impresión de que al haber establecido en Tampere estructuras policiales paralelas a Europol, se está enviando un mensaje de desconfianza respecto a una institución que tantos esfuerzos ha supuesto poner en funcionamiento. El marco adecuado para impulsar esa cooperación pareciera que debiera buscarse más bien en la potenciación de Europol y no en la creación de solapamientos que probablemente, y ojalá me equivoque, irán en detrimento de su eficacia.

Sí es eficaz el acuerdo de crear una unidad de cooperación entre fiscales europeos, recogido en la cumbre a propuesta alemana. En cambio no ocurre lo mismo con las medidas adoptadas en la cumbre en relación con una acción especial contra el blanqueo de capitales. Las conclusiones en torno a este tema parecen más una declaración de buenas intenciones que la definición de instrumentos operativos y eficaces. En todo caso, dentro de poco dispondremos de un barómetro para medir la eficacia y el grado de compromiso adquirido por los jefes de Estado y de Gobierno, la fecha en que los ministros de Economía aprueben o no aprueben el proyecto de directiva sobre el blanqueo de capitales que recientemente ha propuesto la Comisión.

Finalmente, señor presidente, quiero referirme a las medidas adoptadas en la cumbre en materia de asilo e inmigración. Nos encontramos aquí ante uno de los grandes retos de la sociedad europea: la integración en el seno de nuestras sociedades, con todas sus consecuencias, es decir, con todos sus derechos políticos y sociales, de un número creciente de ciudadanos que no han nacido aquí y que no sólo tienen orígenes distintos a los nuestros, sino que pertenecen a razas, a culturas, a religiones distintas a las nuestras, ciudadanos que van a venir a Europa, que ya están viniendo, lo queramos o no lo queramos. Como mínimo, en mi impresión, la cumbre ha sido poco generosa con los derechos de los inmigrantes. Se ha hablado sólo de aproximación de algunos derechos —el derecho a trabajar, el derecho a residir, a recibir educación—, pero no se ha especificado, como lo hicimos aquí hace poco, el derecho a la asistencia médica de los inmigrantes, no se alude a ningún derecho político y cuando se hace referencia a la posibilidad de concederles el derecho a obtener la nacionalidad, se utilizan términos que como mínimo se pueden calificar de vagos.

La cumbre ha sido decepcionante desde el punto de vista de una Unión Europea que ha de ser sensible a las necesidades de millones de personas que tienen necesidad perentoria, por razones económicas o políticas, de obtener aquí la seguridad y estabilidad que no encuentran en sus países de origen. Las conclusiones de Tampere señalan que la Unión debe garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países que residen legalmente en nuestro territorio. Le dice a la Unión Europea que debe luchar contra la discriminación con los instrumentos del Tratado de Amsterdam y que debe aproximar el estatuto jurídico de los residentes de larga duración al de los nacionales de los Estados miembros. Pero las conclusiones de la cumbre no dicen hasta qué punto la carta de derechos fundamentales que se va a empezar a elaborar debiera servir por igual a todos los ciudadanos residentes en la Unión. No sabemos qué derechos y qué libertades de los protegidos en esa carta los jefes de Estado y de Gobierno quieren extender por igual a todas las personas, a todos los seres humanos que vivan en nuestro territorio, con independencia de su nacionalidad, de su origen. Tampoco resulta claro si una Europa sin fronteras interiores lo va a ser también para los residentes legales extracomunitarios y si, en consecuencia, estos van a disfrutar sin trabas del derecho a la libre circulación. Por otra parte, el Consejo Europeo reconoce la necesidad de aproximar legislaciones nacionales sobre condiciones de admisión y residencia de nacionales de terceros países, pero sobre esto ya nos había hablado una propuesta de convenio que ha quedado por ahí en algún pasillo, en alguna mesa de alguna Comisión, lo que evidencia que hasta ahora el fracaso es lo que persigue la búsqueda de un consenso en esta materia tan importante.

Para España, por nuestra situación, es relevante, a pesar de no ser todavía un país con un porcentaje elevado de inmigrantes, que esta normativa común sobre

inmigración llegue a existir. Deberíamos estar trabajando más con los otros países del sur de Europa que tienen problemas similares a los nuestros, con Italia, con Grecia, con Portugal, con Francia, para presionar a favor de una política común de inmigración que tenga en cuenta nuestras necesidades en esta materia. Por cierto que en los días anteriores a la cumbre, alguno de entre ustedes —no sé si fue el ministro de Trabajo— anunció el inicio de conversaciones con Marruecos, y avanzó que con algunos otros países, en torno a la negociación de convenios sobre inmigración temporal. A mi juicio, es muy peligroso que el único criterio de nuestra política de inmigración sea el laboral. Si esto fuese así, este tipo de política en nada garantiza el final de las corrientes migratorias clandestinas e incluso podría, en el peor de los casos, servir de acicate a las mismas al generar falsas expectativas sobre nuestra voluntad y capacidad de absorber e integrar en la sociedad a un número creciente de extranjeros procedentes de esos países. En España, debemos reconocerlo, empiezan a surgir tensiones xenófobas y racistas a medida que se extiende la inmigración. Por ello y con independencia de lo debatido a escala europea, aquí, en esta Cámara, estamos obligados a analizar el fenómeno migratorio en toda su dimensión y a no despacharlo como un brote molesto sin mayor trascendencia o como un simple apéndice de la política laboral del ministerio correspondiente.

Tenemos un problema, señor Aznar, pero vamos a tardar mucho en solucionarlo. Frente a la frivolidad de su frase en relación con la situación de Melilla hace tres años, estoy de acuerdo, como lo dicen las conclusiones de la cumbre de Tampere, en abordar la inmigración desde sus causas incorporando a nuestras políticas nacionales y europeas conceptos como el de codesarrollo. Lo hemos de hacer en la Unión Europea a través de los planes de acción global que la Unión empieza a aplicar con algunos países, pero no siempre se podrán solventar por esta vía todos los problemas que la inmigración genera y va a generar. Por otra parte, la financiación de estos planes no está clara. No existe, por tanto, un compromiso real a la altura del problema que enfrentamos, un compromiso real de financiación destinado a aquellos países que tienen que soportar un cupo de inmigración superior a la media, ni existen programas suficientes a la altura de las necesidades y demandas para ayudar al desarrollo de los países cuyos ciudadanos se ven obligados a abandonar su hogar y a venir a trabajar entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almunia, ha de ir concluyendo, por favor.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Sí, señor presidente.

El Consejo se ha preocupado más de los aspectos represivos de la política de inmigración que de la fijación y establecimiento de una política común con objetivos que podamos compartir, impulsar y desarrollar en toda su dimensión. Ir a un consulado de la Unión Europea debería ser más atractivo para un aspirante a la emi-

gración que acudir a las redes de tráfico ilegal. ¿Para cuándo vamos a acordar a escala europea un procedimiento común de expedición de visados? ¿Para cuándo un visado uniforme? ¿Qué pasa con la incorporación definitiva del acervo Schengen a las políticas comunes? En cuanto a las propuestas sobre asilo en relación con personas extracomunitarias, también las conclusiones parecen en buena medida decepcionantes.

Concluyo, señor presidente, señorías. La cumbre de Tampere no ha servido para romper el bajo tono en que se viene desarrollando el proceso de construcción europea tras el esfuerzo realizado para implantar el euro. No parece que se haya aprovechado esta ocasión, como tampoco se aprovecharon las anteriores cumbres, para dar un paso adelante decidido en la construcción de un derecho europeo de la ciudadanía. No ha sido éste, desde luego, un Consejo decidido a avanzar en la comunitarización total del tercer pilar, en la adopción de políticas comunes en los asuntos de justicia e interior. Ha sido, por el contrario, un Consejo decidido a sujetar la evolución posible de los derechos de ciudadanía usando hasta el límite de lo posible mecanismos intergubernamentales.

El Gobierno español ha decidido jugar de abanderado de esta actitud de freno, y no me parece extraño. Estamos hablando de derechos de los ciudadanos, y este es el dato clave para entender sus valoraciones de hoy y su actitud en la cumbre. Yo comprendo que para el señor presidente del Gobierno no es cómodo venir a dar cuenta de una reunión cuyo objeto comprendía buena parte de sus demonios: extensión de derechos y libertades, respeto a la justicia, regulación y ejercicio de la extradición, política de inmigración basada en el reconocimiento de la dignidad humana y atribución de derechos políticos y sociales. Aquí, en esta ocasión, ante estos temas, no vale con desgranar datos, fabricar porcentajes, hacer cuentas y augurar a todos los seres humanos un futuro prometedor. Aquí hay que hablar de cosas en las que, como en el viejo cuento, la propaganda, la publicidad y una televisión a su servicio personal, no le sirven para tapar sus vergüenzas y usted acude aquí desnudo. Son ya demasiados sus hechos y demasiadas sus declaraciones como para que la tarjeta de estadista europeo con la que se ha tratado de disfrazar nos haga olvidar la realidad de su pensamiento y de su política.

¿De verdad cree usted, señor presidente, que podemos verle como promotor de un espacio judicial europeo cuando por activa y por pasiva intenta una y otra vez, directamente, a través del fiscal general del Estado, a través de los medios de comunicación que le son afines, condicionar la adopción de decisiones sobre los tribunales de justicia?

¿Había pensado el señor presidente que podía venir a hablarnos tranquilamente de extradiciones después del espectáculo que usted mismo, sus ministros, el fiscal general del Estado, de nuevo, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional acompañándole, vienen dando desde hace un año ante el estupor de la comunidad internacional en el caso Pinochet?

¿Sinceramente espera usted, señor presidente, que hayamos olvidado en esta Cámara, que haya olvidado el Grupo Parlamentario Socialista que su política de inmigración al principio de esta legislatura la resumió en la famosa frase de teníamos un problema y lo hemos resuelto, cuando bajo esa original frase, como sabe bien el ministro del Interior, se trataba de meter a más de cien seres humanos en un avión, bastante narcotizados, y sacarlos en ese estado del territorio nacional? **(Aplausos.)**

Con estos antecedentes, señor presidente, ¿cree usted que es fácil convencernos, convencer a la Cámara, de que ha hecho los esfuerzos necesarios para avanzar en la fijación de una política común, de un espacio común de justicia, libertad y seguridad a la altura de los tiempos?

Usted se resiste a renunciar a los márgenes de maniobra —como hacen otros gobiernos, por otro lado— que permite el mantenimiento de competencias de ámbito nacional en este campo, y para lograrlo no se le ha ocurrido mejor idea que distanciarse en la preparación de esta cumbre del núcleo de los países que impulsan desde hace muchos años el proyecto europeo y jugar al lado de los países que se sitúan en la periferia de ese proyecto.

Con ello, señor presidente —y acabo ya—, renuncia a lo que en este momento, lograda la moneda, debería constituir el objetivo común de todos nosotros: avanzar en la unión política, ensanchar el concepto de la ciudadanía europea. Lo hace cuando si en algo hay que ser ambicioso en Europa, ahora y de cara al futuro, es en materia de derechos y libertades de los ciudadanos. Se lo diré para acabar en palabras de una personalidad europea que primero fue compañero mío y después evolucionó hacia las ideas que usted dice sostener. Dijo Paul Henri Spaak: Si los europeos de ayer hubieran sido sólo realistas nada de lo que hoy constituye la Europa de mañana existiría.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente don Julio Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Señor presidente, señoras y señores diputados, todas las cumbres europeas, y sobre todo aquellas que podíamos calificar de extraordinarias por su contenido de tipo monográfico, suelen levantar expectativas que yo dividiría en dos apartados: unas expectativas basadas en el apoyo mediático, en el apoyo de los medios de comunicación; por otro lado, declaraciones del señor presidente del Gobierno, declaraciones de políticos en torno a las 48 horas anteriores a la cumbre y a las 24 restantes, pero que se pierden a partir de ese período. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Yo quisiera hacer una reflexión en voz alta en este hemicycle. ¿Se sigue con interés este debate? ¿Despierta interés saber qué es lo que se ha discutido y cuáles son las valoraciones que hay sobre los contenidos de lo que se ha discutido en Tampere?

El segundo núcleo que lleva al interés reside en los contenidos de la cumbre. Una cumbre que se llama para hablar de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia indiscutiblemente interesa a la gente porque se refiere a los problemas que tiene la gente, que tienen las ciudadanas y los ciudadanos europeos. Sin embargo —y llamo la atención de este Cámara—, cumbre tras cumbre lo que se anuncia como algo importante, un paso hacia adelante en lo que de manera eufemística se llama construcción europea, se queda casi siempre en agua de borrajas. Entre lo que se plantea en los medios de comunicación y en determinadas comparaciones y el resultado final hay una diferencia casi abisal y es lo que pretendo comentar.

La cumbre de Tampere planteaba la creación de un espacio de libertad, seguridad y de justicia. Además, como ha dicho el orador que me ha antecedido en el uso de la palabra, planteaba la siguiente secuencia, que comentaré al final. Tenemos el mercado único, la moneda única y a partir de ahí la unión política. No, se ha hablado de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Esto trae un debate sobre determinados conceptos que convendría asegurar. Hablar de libertad, de seguridad y de justicia es hablar de un *corpus* de derechos y de deberes elevado a categoría de marco legal para toda la ciudadanía europea; pero no solamente eso, sino que hablar de libertad, de justicia y de seguridad nos obliga a una matización. Cuando hablamos de seguridad, señorías, ¿de qué estamos hablando? Que yo sepa hay tres conceptos: tenemos el de seguridad y defensa, que es un concepto militar; el de seguridad en el sentido policial, que es el que ha abordado la cumbre de Tampere; y el de seguridad en el sentido social, es decir, una sociedad está segura cuando los individuos que la componen están atendidos en sus necesidades y son sujetos de derechos y deberes y, sobre todo, de los derechos contemplados en la carta fundacional de las Naciones Unidas. En función de esto, la cumbre de Tampere encarga a un conjunto de instituciones, mediante un mecanismo que yo calificaría de premioso y sin un horizonte temporal fijo, el método para la elaboración de un proyecto de carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Aquí está el quid de la cuestión, pero eso lo reservo para el final de mi intervención.

¿En qué coyuntura, en qué momento se convoca la cumbre de Tampere? Estamos ante las consecuencias de la guerra de agresión de la OTAN contra Yugoslavia y los problemas derivados de las migraciones, las deportaciones, los problemas de los asilados, de los refugiados, que exigían una inmediata clarificación. Estamos ante un fenómeno inquietante y que comienza ya a asomar en España: el récord de abstención en las elecciones europeas, y no es una cuestión baladí. Cuando comienza a bajar la participación de la ciudadanía comienza a perderse una fuente de legitimidad, y en este proceso de la llamada construcción europea estamos perdiendo fuentes de legitimidad mientras avanzamos hacia esa abstención. No quisiera que pudiésemos contemplar en Europa el aspecto desolador que hubo

en la elección del alcalde de Dallas, en la que solamente participó el 5 por ciento del censo electoral.

Pero junto a ello, y como una derivación que tiene un fondo común, el avance del racismo, la xenofobia, la extrema derecha y el fascismo, que no es sino lo que ha venido a evidenciar el avance de la extrema derecha en Austria, un fenómeno inquietante que empieza a aparecer en nuestro país y en otros países, un fenómeno que nos trae momentos de otras etapas de la historia porque tiene las mismas causas.

Se celebra la cumbre de Tampere en un momento de inestabilidad económica, social y política del Este, como consecuencia —voy a llamarle una ingenuidad— del fracaso de aquello del capitalismo en 500 días. Y hay un problema de urgente solución, sobre todo cuando tenemos por delante la urgencia de la ampliación de la Unión Europea.

Hay un tema sobre el cual le anuncio, señor presidente del Gobierno, que vamos a pedir su inmediata comparecencia. Se va a celebrar en Seattle, una ciudad de Estados Unidos, una cumbre para hablar de la liberalización del comercio mundial, en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Señorías, esto es el acuerdo multilateral de inversiones dos. No han cejado en su interés los poderes económicos, que quieren reducir el poder de los gobiernos y de la soberanía nacional simplemente a sus cuentas del debe y del haber, y sobre esto queremos saber la opinión de nuestro Gobierno, en la persona de su presidente. ¿Cuáles son las ideas que se van a llevar allí? ¿Qué es lo que va a plantear el señor Prodi en su encuentro bilateral con el presidente Clinton? Porque tenemos la suficiente información que nos plantea que los que intentaron poner en marcha el acuerdo multilateral de inversiones no han cejado en sus intentos y, por tanto, nos tememos que esa cumbre de Seattle sirva para intentar retomar aquello que fue abandonado transitoriamente por los poderes financieros internacionales. Espero que el señor presidente acceda al requerimiento, que después se pasará por la ventanilla del Congreso, para que venga aquí y lo explique.

Respecto a la cumbre, resulta ilustrativo que de los tres ámbitos que se discuten, el de libertad, seguridad y justicia, son el primero y el tercero, es decir, la libertad y la justicia, los que pierden protagonismo por mor del protagonismo que tiene el concepto de seguridad, pero además ceñido única, sola y exclusivamente al ámbito policial. Es verdad que sin seguridad no hay libertad pero, señorías, sin seguridad, sin justicia, la seguridad y la democracia no existen, son simplemente palabras carentes de sentido. Se pone más énfasis en la coordinación policial y en la cooperación judicial que en la ampliación de las libertades. Por ejemplo, algo que ya es un clamor ante la situación de la residencia de muchos ciudadanos de otras partes del mundo, el avance hacia un estatuto del residente permanente originario de países terceros para que pueda circular libremente y disfrutar de la igualdad de derechos sociales y políticos, se ha quedado en un compromiso genérico y

sin plazos de cumplimiento. La lentitud, cuando no la desidia por parte de los gobiernos que integran la Unión Europea, en cumplir los acuerdos internacionales, ya es proverbial. Es indignante, señor presidente, que ningún Estado miembro de la Unión se haya dignado hasta ahora a ratificar el Convenio internacional para la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes y de sus familias, adoptado el 18 de diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tampoco ha sido ratificado el Convenio de Bruselas aprobado en mayo de 1998.

Señor presidente, es cierta, y yo diría que es un avance que exista la formulación, la cuestión de las políticas de inmigración y de asilo ligadas a la estrategia global del codesarrollo. Hay que reconocer que teóricamente al menos toca el problema. No basta con tratar los problemas de la inmigración, sino que hay que ir a los focos que producen la injusticia y la pobreza para hacer posible que allí se generen dinámicas de desarrollo económico que hagan posible que no exista esa inmigración. Pero eso está muy bien, lástima que junto a algunas paletadas escasas de cal vengan las abundantes de arena. Por ejemplo, si eso no lleva el acopio económico pertinente, simplemente es un brindis al sol. Veamos las últimas cifras: en los años ochenta había 100.000 inmigrantes cada año en la Unión Europea, se aumenta a 300.000 en el año 1989, llegan a 700.000 en 1992, y bajan en 1998 a una cifra de aproximadamente 366.000 inmigrantes.

Lo positivo que supone esta estrategia de codesarrollo se ve desde la otra parte por el aspecto negro. Cuando el acuerdo de las Naciones Unidas y los compromisos de muchos gobiernos, para empezar el de usted, señor Aznar, es que se vaya aportando el 0,7 por ciento del producto interior bruto para estas políticas de cooperación, todos los gobiernos europeos, comenzando por el suyo, cada vez están distanciándose más de las cantidades que tendrían que suministrar para que estas políticas de codesarrollo tuvieran un éxito siquiera mínimamente satisfactorio. Ello es grave en un momento en el que, cuando tenemos delante de nosotros el último informe de la FAO —como saben SS.SS. es un organismo de las Naciones Unidas preocupado por la alimentación en el mundo—, que tendrá escasamente 15 días, vemos que 800 millones de personas pasan hambre en el mundo, junto al dato escalofriante de 12.000 niños que mueren diariamente en el mundo a causa del hambre.

Nos parece positivo que se haya reconocido a Marruecos como zona potencial de emigración hacia la Unión Europea. De nada vale blindar la frontera sur con un muro de 8.000 millones de pesetas, porque el éxodo continúa a través del mar y no hay quien los pare porque además, señorías, Occidente, la Unión Europea exporta a través de sus mecanismos de medios de comunicación, sus televisiones, lo bien que se vive aquí, pero a continuación opera el siguiente mecanismo: la incitación y la represión, y eso conlleva los grandes problemas que hay ahí y que las únicas soluciones que se dan son estas muy tibias cuando no la razón de las armas, razón última de la cumbre de Was-

hington, que vio la contemplación y el nacimiento de una nueva OTAN. Pero a partir de ahí recordemos las declaraciones del señor Gil Robles recientemente, cuando hablando de la política de inmigración del Gobierno la trata de cicatera y salvaje y habla de vergüenza absoluta cuando ha visto cómo se arrojan niños por la valla de Ceuta para intentar salvarlos del horror del subdesarrollo del país vecino. Por tanto, esa declaración de estrategia de codesarrollo o se ve ampliada, fundamentada en el cumplimiento del 0,7 por ciento del producto interior bruto, o es, como he dicho anteriormente, un brindis al sol.

La Unión Europea debe establecer una clara distinción entre asilo político e inmigración. Señor presidente, en esta Cámara hay un acuerdo para que no digamos inmigración ilegal, consulte a los parlamentarios de su grupo. Inmigración sin papeles, sin documentos o, en todo caso, irregular, pero aquí se acordó hace un tiempo no calificar de ilegal el fenómeno migratorio. Consulte.

Señor presidente, si se aplica lo aprobado en Tampere, la cooperación judicial se concretará en el reconocimiento mutuo no solamente en sentencias judiciales, sino también de los autos anteriores al juicio, en particular los que permiten obtener pruebas y embargar bienes rápidamente y con facilidad. Si las consecuencias de la creación de lo que podíamos llamar Eurojust, la unidad integrada por fiscales y magistrados para combatir la delincuencia organizada grave, llega a su fin lógico, estamos ante el embrión de lo que mañana podría ser en una Europa unida políticamente un ministerio público europeo. Pero la condición es que haya una Europa unida políticamente o en trance de llegar a esa unión política.

Siguiendo con una de cal y bastantes de arena, tenemos que referirnos de manera positiva al énfasis que se ha puesto en la lucha contra el blanqueo de capitales, auténtico corazón del crimen organizado. Pero aquí viene la de arena: debemos señalar que la mayoría de los Estados miembros no han aplicado aún la directiva aprobada en 1990, relativa al blanqueo de capitales, y están retrasando en el Consejo la aprobación de una nueva directiva propuesta por la Comisión. Encarecemos al Gobierno, aparte de que se cumpla esto, que se dirija al Gobierno británico, sobre todo por la cuestión de Gibraltar y esos sitios de blanqueo de dinero y de lugares que van aceptando y hacen imposible, junto a la desidia de los gobiernos, empezando por el suyo, señor Aznar, que de verdad se aborde la política de lucha a favor del blanqueo de capitales. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Siguiendo con las de arena, constatamos que el Consejo Europeo, después de darle muchas vueltas, no se ha atrevido a suprimir el secreto bancario y aquí está la cuestión fundamental. Luchar contra el crimen organizado en función de declaraciones está muy bien, pero hasta que no lleguemos a lo del blanqueo de capitales y a la supresión del secreto bancario esto no va a ningún sitio, porque la justicia estará atada de pies y manos, y ahí no se ha avanzado absolutamente nada. Naturalmente, esa mayor transparencia que se ha pedido no deja de ser un brindis al sol.

Echamos en falta también, ya que estamos hablando de los derechos de los ciudadanos o de los posibles derechos, una definición de delito ecológico, que no existe, en base al artículo 34.2 del Tratado de Amsterdam. Apoyamos el proceso de ampliación. Ésta es nuestra posición política, pero queremos ser claros y rotundos en un punto. Para abrir las negociaciones con las autoridades turcas éstas debieran satisfacer previamente los criterios políticos fijados en Copenhague de respeto de la democracia, del Estado de derecho, de los derechos humanos, la protección de las minorías, la abolición de la pena de muerte y de la tortura, y la libertad de prensa.

Queremos manifestar nuestra sorpresa ante ese viaje del presidente de la Comisión, señor Prodi, a un encuentro con el presidente de Estados Unidos. ¿De qué se va a tratar? Por las informaciones recibidas parece que se va a tratar de cómo facilitar las negociaciones en torno a la cumbre de Seattle, que va a tocar temas importantísimos. Queremos saber cuáles son las instrucciones y qué puntos de vista sostiene. ¿Se va a hablar allí, por ejemplo, de esa aplicación unilateral por parte de los Estados Unidos, con la Ley Helms-Burton y D'Amato violando la legislación internacional, lo que entorpece el principio de la libertad de comercio? Insistimos en esta cuestión, señor presidente del Gobierno; nuestro grupo parlamentario quiere saber qué es lo que hay antes de la cumbre de Seattle, cuando se realice y después. Y diríamos más, nos gustaría que esto fuese objeto de un debate específico muy claro y concreto, porque aquí se juegan más cosas que simplemente la liberalización del comercio, ni más ni menos que el valor, el peso específico y la funcionalidad de instituciones como ésta.

Señor presidente del Gobierno, es curioso que todo esto se remita a una carta de derechos fundamentales y esto merece la última reflexión. Señorías, la lógica está clara: un mercado único implica una moneda única; mercado único y moneda única que se han ido desarrollando a través de tratados concretos, con una legalidad clara, con unos plazos a cumplir, con un seguimiento y hasta con unas sanciones a aquellos países que no pudieran o no quisieran abordar lo que se les impone mediante la llamada convergencia nominal. Todo esto está reglado en tratados, Maastricht, Amsterdam, y sus revisiones, sus compromisos; es más, esta Cámara, como las catorce restantes de la Unión Europea, ceden soberanía a instituciones carentes de respaldo democrático, como el Banco Central Europeo. Cedemos, en términos importantes que nos ligan, la política laboral, la política económica. ¿El siguiente paso es la creación de un espacio que, con rango de legalidad, pueda hacer posible que los ciudadanos europeos se beneficien de unos derechos y de unos deberes? No. ¿Qué quiere decir una carta? ¿Estamos ante una carta otorgada? ¿Tiene el valor de la Carta Social Europea, que hay gobiernos, como el británico, que no hacen ni caso? ¿Significa un acuerdo, por ejemplo, como el del año 1980, en el que todo el mundo se obliga a un salario mínimo interprofesional y

eso se ha olvidado totalmente? ¿Cuál es la vinculación jurídica de esta carta? ¿Qué peso hay? No se dice. Se pone un mecanismo premioso, lento, sin fijar un plazo. Y, una vez que hemos hecho la primera pregunta, surgen más. ¿Qué fuerza jurídica, qué vinculación a derecho tiene esta carta de derechos fundamentales? ¿Estamos ante un marco que obliga al cumplimiento de normas o es una declaración de intenciones? Porque ésta es la prueba del nueve. Diría más, ¿se trata de una carta que intenta recoger, para su aplicación y su regulación según derecho, los derechos humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas? Pero yo diría algo más: ¿esa carta fundamental recoge lo que se contiene en el título I de la Constitución española? Señorías, el título I de nuestra Constitución está claro, habla también de derechos fundamentales, y ahí están recogidas las que podríamos llamar las tres generaciones de derechos fundamentales, de derechos humanos: los derechos políticos, los derechos económicos y sociales y los derechos medioambientales, artículo 47, donde habla del medio ambiente. ¿Se recoge esto? ¿Se recogen estos derechos? Es decir, a los ciudadanos europeos, que van a tener un espacio de libertad, de justicia y de seguridad, ¿esta carta les garantiza que en el ámbito europeo podrán tener la aplicación de lo que la Constitución reconoce, por más que no se cumpla? Pero ese es otro problema. ¿O se trata simplemente de una carta que es un muestrario de buenas intenciones? Creemos que va a ser eso, señor Aznar, y voy a explicar ya, al terminar, por qué.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vaya concluyendo ya, señor Anguita, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: La clave está en Seattle. Cuando una política se hace en función del mercado, cuando el mercado es el único que dice lo que hay que hacer, el mercado único se cumple, la moneda única se cumple, pero cuando llegamos ya a la unión política, que implica una constitución, unos derechos y unos deberes, en el marco de una Europa que ha reconocido una generación de derechos humanos, no puede eso llevarse a lo que pudiéramos calificar de constitución o período constituyente. Este es el fracaso de 1984 de su correligionario señor Oreja Aguirre cuando intentó llevar al Parlamento Europeo la cuestión de la constitución europea.

Por tanto, en la secuencia lógica, en el paso del mercado único, moneda única, que tendría que concluir, por mor de una auténtica unión política, en una carta constitución que reconociese derechos y deberes, se da un salto y se queda simplemente en una declaración de intenciones. Este es el problema. Ustedes podrán llamarle como quieran, pero la última parte, la secuencia lógica, ustedes se la saltan. Y es normal, porque cuando estamos en fase, por mor de la globalidad, de crear poderes supranacionales y supraeuropeos en función de unos intereses económicos fuertes, asegurar a los ciudadanos el derecho al trabajo, a la salud, el derecho a la educación, a pensiones, a jubilaciones en una carta

europea es demasiado fuerte e intolerable por la política económica que en estos momentos impera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, la celebración de una cumbre dedicada a la constitución, a la creación, a la conformación de un espacio europeo en materia de justicia e interior constituye en sí misma un éxito, merece una consideración especialmente favorable respecto de su contenido, es decir, de lo convenido por nuestro grupo parlamentario, y una valoración altamente positiva, que nosotros manifestamos, de la iniciativa de su convocatoria, que en este caso comparten España y Gran Bretaña.

Por lo tanto, yo no comparto la opinión de que usted, señor presidente del Gobierno, venga aquí desnudo de hechos o conviviendo con contradicciones entre lo que dice y lo que hace, porque, a fin de cuentas —y es noble reconocerlo—, lo hecho en Finlandia fue impulsado desde aquí. Si el Tratado de Maastricht, que es fundamental para el proceso de integración europea, señala objetivos como, por ejemplo, mercado único, unión económica y monetaria, política exterior y de seguridad común y unión política, el Tratado de Amsterdam, como saben SS.SS., ponía acertadamente el acento en la creación de un espacio europeo de libertad y seguridad, creo que sabiendo todos los jefes de Estado y de Gobierno presentes en su firma y todos los parlamentos que lo ratificamos que sin él, sin ese espacio europeo de libertad y seguridad, resultaba altamente improbable desarrollar el pilar de la unión política tras haberse alcanzado una más que razonable velocidad de crucero en los aspectos económicos y monetarios. Es aquello de que, siendo cierto que todo avión puede volar con un solo motor, lo recomendable, lo perseguible por motivos de seguridad es hacerlo con dos, por lo que debía auspiciarse una Unión más vigorosa, más fortalecida, como es la derivada de la política exterior, de la política de seguridad y ahora, finalmente, las de justicia e interior. En definitiva, una vertebración de calado institucional y político donde la consideración de ciudadanía europea no quedara en simple declaración, sino que se viera explicitada y en consecuencia dimensionada por hechos, por realidades tangibles.

En ese sentido, el Consejo Europeo de Tampere ha abierto la puerta a la construcción de una política comunitaria en los ámbitos de justicia, interior y asilo, como aquí se ha puesto de manifiesto en lo que llevamos de debate. Es decir, ha tratado aspectos concernientes a las personas, a la condición de ciudadanos de la Unión y ha favorecido, a la vez que ha protegido, la llamada libre circulación de quienes por derecho integramos la Unión Europea. En consecuencia, se podrá decir que muchas de sus conclusiones parecen tener un carácter

excesivamente genérico, poco concreto; y algunos, aquellos que normalmente son excesivamente críticos incluso respecto de ellos mismos, pueden señalar la distancia entre lo pretendido, lo propuesto y lo realmente alcanzado y acordado. Pero nunca, ni unos ni otros, podrán negar que la historia de la construcción europea nos dice cuán importante es empezar a andar, porque iniciada la marcha ya nada se para, y unos y otros deberán reconocer en el futuro, estoy absolutamente convencido, incluso los más críticos, que Tampere ha removido aspectos clave de la soberanía de cada Estado que afectan a sus ciudadanos. Se ha ido más allá, que es lo importante hoy, por ser decisivo para mañana, porque la creación en Europa de un espacio único de libertad, justicia y seguridad entra en una fase irreversible.

Señor presidente, señorías, sin duda alguna estamos ante una de las cuestiones que más directamente afectan a los ciudadanos de la Unión y a su vida cotidiana. Es cierto que todo cuanto se ha venido produciendo, todo aquello que hemos venido consolidando, empezando, lográndolo, ha incidido en la vida de los Estados y en la vida de los ciudadanos de cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Pero el debate entre libertad y seguridad y cómo lograr un eficaz equilibrio entre ambos viene de antiguo, constituye en su esencia tratar sobre individualidades concretas, sobre las personas, sobre los ciudadanos, sobre derechos inherentes a los mismos, y por tanto debía concitarse y ordenarse jurídicamente desde la perspectiva de la construcción política de Europa, porque las grandes libertades europeas conocidas hasta la fecha, libertad de establecimiento y libertad de personas, servicios y capitales, esas libertades básicas, las conocidas, las que ya se practican, no pueden ir en perjuicio de la seguridad individual de todos y cada uno de los que somos ciudadanos de la Unión Europea.

Reitero por tanto, señor presidente, que lo convenido en Tampere quizá para algunos puede saber a poco; pero recuerdo que la metodología acordada para llevar a buen puerto la construcción de un espacio judicial y de interior europeo no es ningún invento de última hora, no es algo novedoso, pues se trata de articular el mismo procedimiento que nos llevó al mercado único, exactamente el mismo: poner en marcha algo que finalmente se consolida y que pasa ahora necesariamente por impulsar el reconocimiento de las decisiones que en ese escenario, sentencias penales y civiles, tomen los Estados miembros para llegar más tarde, como aquí se ha expuesto, a un paulatino acercamiento de las legislaciones propias en los ámbitos del derecho penal y procesal que desembocará —muy probablemente en años, como ha dicho el señor Almunia muy acertadamente, por dificultades obvias de contenidos jurídicos básicos— en una armonización respetuosa con la singularidad, porque al menos para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no se debe caminar, especialmente en el derecho civil, hacia la simple uniformidad, que creemos sería empobrecedora para todos.

En esto, señor presidente del Gobierno, señorías, España puede y debe ser ejemplo de eficaz coexistencia

y armonía entre sistemas civiles diversos en materias tan aparentemente sencillas, pero complejas en el fondo —pongamos por caso—, como el derecho de familia o de sucesiones. Por tanto, reconocimiento mutuo sí; uniformidad, por favor, no, porque la pluralidad conforma la Unión Europea y debe erigirse, yo creo que integra la cultura propia de la Unión Europea, en uno de sus más preciados valores. La diversidad, señorías, es positiva.

En esto Tampere también ha dado frutos apetecibles. El mutuo reconocimiento en materia civil tiene consecuencias importantes y tangibles para toda la ciudadanía europea, pero la resultante es respetuosa, repito, con la diversidad. Cualquier sentencia en asuntos de derecho matrimonial, patria potestad, mercantil o aquellos referidos a los consumidores, que cada vez son más numerosos y más importantes, será reconocida por doquier en todas partes, se emita donde se emita la sentencia, y tendrá efectividad inmediata sin romperse la fuente del derecho, que continúa siendo (y que sea por muchos años) plural y diversa.

En materia penal lo acordado supone la eliminación de los obstáculos existentes, algunos de ellos padecidos especialmente por España en los últimos años en dicha materia, e impide la persecución y el castigo de determinados delitos, especialmente de aquellos que cuentan con una trama organizada para su ejecución. En ese sentido, coincido con el señor presidente del Gobierno, la creación de Eurojust, instrumento de cooperación entre fiscales y magistrados, puede ser de gran utilidad jurídica, si funciona, claro, bajo las expectativas creadas y no se desvía del objetivo final que en Tampere se ha concitado y se ha definido.

Pero, señor presidente, señorías, la propia existencia de ese espacio de libertad y de seguridad, vital para la Unión Europea, porque también es terreno para la prosperidad común en todos sus ámbitos, desde el económico al social, será sin duda foco de atracción, será algo muy atractivo, digámoslo así, para los ciudadanos de otros Estados a los que ni podemos ni tenemos derecho a cerrar puertas de forma no ya egoísta, sino irresponsable, irresponsable políticamente y también irresponsable, me permito decir, históricamente en estos momentos ante la realidad que empezamos a conocer, a palpar y que quizá lo más probable es que nos invada de lleno en lo sucesivo.

Compartimos, pues, la necesidad de afrontar conjuntamente el acceso de esos ciudadanos de Estados no miembros, pero residentes legales, al espacio común creado en materia de asilo e inmigración y a la generalización en lo posible de derechos y deberes inherentes a la ciudadanía europea. Debemos ser conscientes, señorías, y nosotros pretendemos serlo, aunque no sé si lo conseguimos del todo, de que abordar ese tema significa influir, quizá decisivamente, sobre la vida y su desarrollo armónico de un gran número, miles y miles, de personas. No es un tema burocrático, donde la frialdad de los números deba alumbrar soluciones, sino un acto de humanidad basado en convincentes valores de justicia, solidaridad y equidad, que van más allá de las propias fronteras de la Unión Europea.

Por ello nos congratulamos de que el Consejo aprecie que los flujos migratorios son una realidad confirmadora del desarrollo económico y del progreso social de la propia Unión Europea. Este enfoque global del fenómeno de la inmigración, no sectorial, sino con una visión de conjunto, que es la que nos puede permitir encontrar soluciones; ese enfoque global, inseparable de una visión política y económica respecto de las relaciones de todo lazo con los países impulsores de la misma, encaja de lleno con el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario en materias tales como política mediterránea —muchas veces ya expuesta—, equilibrio interno de la propia Unión Europea, bajo la perspectiva de su ampliación hacia el Este —que no queremos aquello que se llama en términos coloquiales desequilibrados geográficamente—, conveniencia de unificar el procedimiento de asilo, consagración del principio de no devolución de asilados a su país de origen, hoy incorporado, por cierto, al texto surgido de la reunión de Tampere y ayer —hace ya un año— principal motivo de discordancia o disconformidad de nuestro grupo con el actual Gobierno español en materia de cooperación jurídico-penal, extranjería, etcétera. De hecho, la cumbre europea de hace unos días nos ha dado la razón, en cuanto que hace referencia a todas esas cuestiones, avanzadas ya desde hace años (no en esta legislatura, desde hace años) en distintos debates parlamentarios por nuestro grupo y por iniciativas producidas por el mismo en esta Cámara o en el Senado.

La creación de un sistema europeo común de asilo, sin embargo, no ha de actuar como refuerzo de una Europa fortaleza, todo lo contrario; debe suponer un mejor reparto de cargas entre todos los Estados y es probable —digo— que en el caso de España nos lleve a un incremento asumible de nuestra inmigración laboral y muy especialmente a una mayor generosidad en la concesión de asilo, mayor —se entiende— esa generosidad respecto de lo que venimos practicando hasta la fecha.

Lo mismo digo sobre el indispensable control de las fronteras exteriores. Aquí España asume una importante tarea, yo diría que acaso el vocablo exacto sería asumir una importante carga, tal vez poco apreciada por nuestros propios socios europeos, que no se dan cuenta de nuestro papel, y además políticamente muy costosa a nivel interno y bilateral de España respecto de otros países, en este caso del Magreb, que España creo que tiene derecho a trasladar a sus socios, a los otros Estados miembros de la Unión Europea, para que también ellos compartan ese problema y esa carga, y que naturalmente siempre debe ir acompañada de un exquisito respeto hacia los derechos de las personas. El reciente acuerdo de cooperación con Marruecos en materia de trabajadores temporales en los sectores agrícola y de la construcción constituye una iniciativa loable. No sé si así lo aprecian nuestros socios comunitarios, pero en todo caso es una iniciativa de solidaridad muy loable.

Pero no podemos verter sobre Tampere el incienso —digámoslo de esta manera— que nos negamos en esta misma Cámara, donde me temo que, por factores exte-

riores a la misma —lo digo con toda rotundidad—, situados en el propio Ejecutivo, no avanzan los trabajos relativos a una nueva ley reguladora de los derechos y libertades de los inmigrantes, así como su integración social.

La ponencia, señor presidente, ha finalizado de hecho sus trabajos (falta sólo la firma de quienes la han integrado), cuyos inicios se remontan a 1998. Hoy existe consenso donde ayer sólo divergencias había entre los distintos grupos políticos, está todo acordado, pactado, transaccionado, listo el informe para ser debatido en Comisión, pero nunca llega el papel para poner la firma y lógicamente nunca llega el informe a la Presidencia de la Comisión Constitucional, el tiempo va pasando —yo creo que apremia— y el espíritu, diría yo, señor presidente del Gobierno, la propia letra de lo acordado en Tampere, nos obliga a todos a avanzar en políticas orientadas hacia la integración social de los inmigrantes, que significa equiparación de derechos y deberes, estabilidad personal y familiar, lucha contra las mafias y compromiso político de todas las administraciones en esas políticas porque a todos atañen.

Tenemos, por tanto, en esta misma Cámara, en la Comisión Constitucional, en una ponencia constituida desde 1998, un instrumento acorde con lo pactado, con lo convenido en Tampere. Démosle entre todos el empujón necesario para que vea luz en el Boletín Oficial del Estado antes de que finalice esta legislatura. Cerrarla sin aprobar ese proyecto legislativo sería contraproducente respecto de las necesidades existentes y de las expectativas creadas, máxime cuando —repito— el grado de consenso alcanzado facilita, o debería facilitar, una tramitación ligera, ágil, en el trabajo parlamentario, y Tampere avala lo trabajado por la ponencia. Diría más, lo acordado en sede de ponencia entre todos los grupos parlamentarios sin excepción no es otra cosa, en la práctica, que el avance a lo acordado en Tampere.

Finalmente, quiero hacer un par de anotaciones, señor presidente, señorías. La primera se refiere a la asunción de sus funciones como secretario general del Consejo y alto representante de la Unión Europea en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común por parte del señor Solana, a quien también deseamos lo mejor en este nuevo cometido cuya importancia han destacado quienes me han precedido en el uso de la palabra. Creemos que es una buena noticia que subraya el papel de actor global en la escena mundial de la Unión Europea y que nos invita a convertir a la Unión Europea en una potencia más activa e influyente, si se quiere menos dubitativa y más enérgica, principalmente más eficiente.

La segunda de las anotaciones se refiere al cambio de estrategia producida sobre futuras adhesiones a la Unión Europea. Eliminar las discriminaciones en el momento de negociar posibles ingresos distinguiendo entre países no equivale a dejar de ser exigentes respecto de contenidos, de cumplimientos en el momento de producirse la integración de esos otros países en la Unión Europea. Dar un trato de igualdad a los aspirantes para observar si finalmente cumplen o no las exigencias es evidenciar la voluntad política de la Unión

de ampliar sin reserva alguna su número de miembros. A partir de aquí es un concurso de méritos y no, como ahora, una selectividad difícilmente objetivable más política que otra cosa.

En este tema, señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, quisiera hacer una especial referencia a Turquía. Debemos ser conscientes de que para que un Estado europeo pueda ser candidato a una futura incorporación a la Unión Europea debe respetar escrupulosamente las reglas del juego democrático y los derechos humanos, aspectos sobre los cuáles, en el caso de Turquía, existen más que muchas dudas en el día de hoy. Basta observar —pongamos por caso— qué ocurre en el Kurdistán turco. Por ello solicitamos que, en el supuesto de que la candidatura de Turquía prospere, efectivamente, que va a ser difícil, se supervise de manera muy directa el respeto a los derechos humanos por parte de este país, estableciéndose a tal efecto un sistema de evaluación periódica por parte de la Unión Europea. No podemos permitir que, dentro de la Unión Europea, señorías, se violen de manera reiterada los derechos humanos mientras exigimos, respecto de convenios económicos con terceros, la denominada cláusula democrática. O lo somos todos y al cien por cien o no podemos exigir a terceros, éticamente, la cláusula democrática que hoy exige la Unión Europea, simplemente, que no es poco, para compartir un convenio económico.

Concluyo, señor presidente, señorías, diciendo que estamos ante un nuevo impulso a la integración efectiva de Europa, que pasa por un cambio, no acelerado, pero tampoco excesivamente lento, en nuestra cultura jurídica y política, donde nociones como soberanía y frontera todavía están ancladas en modelos propios del siglo XIX en según qué mentalidades, y no solamente en mentalidades políticas, también en mentalidades judiciales.

A menudo se ha hablado de cómo Europa, su trabazón interna, su ligazón, quedaba lejos de los intereses reales de los ciudadanos. Tampere, en cambio, constituye, al menos para nosotros (esta es nuestra valoración), una gran oportunidad para avanzar en el acercamiento de la estructura política y económica de Europa a las personas, a sus ciudadanos, a quienes tenemos la naturaleza de ciudadanos de la Unión Europea. Por ello nos felicitamos, a la vez que reconocemos, sin ambages, el papel impulsor desarrollado por la delegación española.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, la sesión especial del Consejo Europeo celebrada en Tampere los días 15 y 16 de este mes fue precedida de la resolución del Parlamento Europeo de 16 de septiembre, en la que se expresó que, una vez creado el mercado interior y la moneda única y puesto en marcha, aunque sea tímidamente, una

política social europea, había llegado el momento de abordar conscientemente el que entre los derechos fundamentales reconocidos en el Tratado de Amsterdam se encuentra el derecho de los ciudadanos a la seguridad, a la justicia, y que en la plasmación efectiva de este espacio de libertad, seguridad y justicia está en juego la credibilidad de las instituciones de la Unión Europea.

Ocurre, señorías, que las materias de interior y de justicia constituyen, junto con la moneda y la defensa, el núcleo central del poder de un Estado, de eso que se reconoce como su soberanía. Son piezas fundamentales claves en el entramado político e institucional y la verdad es que cuesta mucho moverlas.

Pese a su cierto tono grandilocuente (lamento que no esté presente el señor presidente), el Consejo Europeo de Tampere decidió promover una aproximación de los Quince tímida y todavía incipiente, y simplemente apostó por un futuro en el que se pueda seguir progresando en tan trascendentales aspectos de la unión política. Creemos que, como dijo el presidente Prodi, se está todavía en la fase de establecer objetivos concretos para después puntear si esto se cumple.

¿Cómo ve mi grupo los compromisos de esta cumbre? En cuanto a declaraciones de intenciones, de hacia una Unión Europea de libertad, seguridad y justicia, se persigue el objetivo de lograr una Unión Europea abierta y segura, y la mención que en este apartado se hace del respeto al Convenio de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados y otros instrumentos pertinentes en materia de derechos humanos al grupo al que represento le parece satisfactoria. Se manifiesta como declaración de intenciones la creación de un espacio de justicia y de libertad que requiere que las personas puedan recurrir a los tribunales y a las autoridades de cualquier Estado miembro, lo que hace necesaria la movilización conjunta de los recursos policiales y judiciales para garantizar que en toda la Unión Europea no exista lugar alguno donde puedan ocultarse los delincuentes o los beneficiarios de un delito. Es importante desarrollar un diálogo abierto por la sociedad civil sobre objetivos y principios a este respecto.

¿Pero qué medidas concretas se han adoptado? Medidas concretas creemos que pocas, en tres bloques o más bien en cuatro. Política de asilo y emigración común. Se ha hablado de colaboración con los países de origen de un sistema europeo de asilo, pero simplemente se ha acordado crear un sistema europeo de asilo —repito con respeto al Convenio de Ginebra—, se ha hablado de un trato justo a los nacionales de terceros países y de la gestión de los flujos migratorios.

Por cierto, en relación con este fundamental apartado, me parece oportuno recordar al señor presidente y a la Cámara que en este momento están finalizados los trabajos de la ponencia en la Comisión Constitucional sobre las proposiciones de ley de los derechos de los extranjeros y de su integración social (el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha hecho referencia a ello), y que sólo el decidido impulso de su Gobierno o del grupo mayoritario hará

posible que se apruebe en esta legislatura, como varios grupos estamos deseando. Anóteselo, señor presidente, porque ya nos queda para ello muy poco tiempo.

En cuanto a la creación de un espacio europeo de justicia, la verdad es que suena bien, pero requiere un mejor acceso a la justicia en toda Europa, requiere el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, lo cual en materia penal tiene sus problemas.

El Consejo Europeo ha instado a los Estados miembros a que ratifiquen con celeridad los convenios de extradición de la Unión Europea de 1995 y 1996, para lo que la Comisión deberá presentar propuestas en este sentido en el marco del acuerdo Schengen. Es una llamada a un desarrollo futuro que necesitará requisitos previos; no es sencillo o no está todavía suficientemente claro, al menos desde la óptica del partido al que represento. Se habla también de mayor convergencia en derecho civil, pero ello requiere una aproximación de las legislaciones.

En el tercer bloque, el de la lucha contra la delincuencia, en sus facetas de prevención de la delincuencia, incremento de la cooperación o acción especial en materia de blanqueo de dinero, finalmente se apuesta por una acción exterior más firme. En una valoración global, creemos desde mi partido que se ha empezado pasito a pasito, o, como titulaba un medio de comunicación, han sido unos comienzos modestos para objetivos de unión política revolucionarios.

Queda, por tanto, muchísimo por hacer en materia muy sensible para los ciudadanos, como es el respeto de los derechos y libertades y la consecución de un espacio de justicia y de seguridad.

Señor presidente, a usted no le gusta, creo, dejarse aconsejar, pero es mi deber trasladarle la percepción de mi grupo sobre el avance europeo en estas materias. En lo relativo a derechos fundamentales y a justicia son, en principio, materias de competencia estatal y, desde luego, es su Gobierno quien tiene la responsabilidad actual de adoptar las decisiones y cambios que la integración europea requiere, pero no estaría mal que informase más y antes, y no después, a las distintas formaciones políticas de las posiciones que se van a adoptar. Iría usted más protegido, sacaría mejor nota en estos trámites de dación de cuenta y todos nos sentiríamos, sobre todo, más partícipes.

Otra cosa es la materia de seguridad. Se está actuando ahora, y también en gobiernos anteriores, como si fuera monopolio estatal y claramente no lo es. Por decisión constitucional y opción estatutaria en varios casos, como en el caso vasco y en el caso catalán —en el vasco ya en su totalidad, en el catalán todavía en un proceso de desarrollo— la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra deben participar como una policía estatal más en las políticas de seguridad europeas y los gobiernos vasco y catalán deben ser oídos y atendidos en la formación de la voluntad que como Estado se sostenga. No es nada original ni nuevo. Hay otros muchos Estados europeos que son Estados compuestos. Es ridícula, y debió ser malintencionada en su día, la exclusión que

el artículo 3.1 del acuerdo Schengen, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 5 de abril de 1994, hace de los cuerpos de policía propios de las comunidades autónomas, cuando faculta para la persecución en suelo de otro Estado sólo a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Es ésta una muestra de cómo se entiende el desarrollo autonómico ahora y también en el pasado, pese a las proclamas de profundo amor a los textos estatutarios. Se veneran en los aniversarios, pero no se cumplen ni se respetan.

Si los Quince, por ejemplo, han decidido crear equipos conjuntos de investigación como primer paso para luchar contra el tráfico de drogas, la trata de seres humanos y el terrorismo, si se va a crear un operativo de jefes de policía europeos para planear acciones y operaciones conjuntas, y antes de finales del año 2001 habrá una nueva unidad de coordinación, integrada por fiscales, magistrados y policías, e incluso si va a haber una academia de policía europea para la formación de funcionarios policiales de rango superior, la postura española sobre todo ello y la participación efectiva deberá tener presente la existencia de poderes públicos, junto al estatal, pero distintos, que deben concurrir a la toma de decisiones, a la fijación de posturas y a la efectiva participación en lo que hace a las fuerzas policiales europeas.

Señor presidente, como tantas veces, concluyo también hoy recordándole la opción constitucional de Estado autonómico en materia de seguridad, con fuentes de poder distintas que deben ser respetadas en la convergencia europea, de lo que, como usted conoce, mi partido es entusiasta pionero.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, con la venia.

Señor presidente del Gobierno, mi grupo quiere recordar en este momento que no hay en los antecedentes de todas las reuniones y cumbres de la Unión Europea, desde el Tratado de Roma, y también desde 1986, fecha de la incorporación plena de España a la entonces Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, un documento del alcance en el tercer pilar, en las áreas de justicia e interior, de esta importancia y magnitud. De aquí que nuestra primera valoración política pura y simple sea muy positiva, y queremos darle la bienvenida a este documento, emanado de una toma de conciencia de los jefes de Gobierno y de Estado en Tampere.

Bastaría que esto fuera una simple declaración de intenciones, una voluntad política de encontrar este espacio común de libertad, de seguridad y de justicia, para que democrática y políticamente pudiéramos empezar a considerarnos optimistas y satisfechos. Ahí se ha empezado. ¿O es que queremos olvidar cómo se empezó a tomar una conciencia de un mercado único, de una libertad de circulación de capitales, de un sentido de moneda única?

¿Es que no recordamos la cantidad de reuniones que hemos celebrado hasta que hemos llegado a definir el euro, hasta que hemos pasado del ecu al euro? ¿Cuántas reuniones? ¿Alguien se consideró satisfecho con la primera? No. Por eso yo creo que estamos ante un documento que, aunque fuera una simple declaración de intenciones de una voluntariedad política de todos los jefes de Gobierno y de Estado de la Unión Europea, estaría comenzando a expresar una plena satisfacción democrática y europeísta.

Precisamente fue en la Conferencia Intergubernamental, hace tres años, donde usted, presidente Aznar, defendió una iniciativa española, que generosamente acogía, porque venía del Ejecutivo anterior, para definir este espacio común de libertad, seguridad y justicia. Eso se materializa en unos acuerdos, que se llaman el Tratado de Amsterdam, simultáneamente con lo que se acordó en Colonia para llegar a la Carta. Después hablaré de la Carta, de estos derechos de los ciudadanos europeos, que trae sus razones de ser y se ajusta a lo acordado en Colonia.

Qué duda cabe que el ciudadano europeo, al exigir unas libertades democráticas, no se tiene que considerar en inferioridad de condiciones respecto a un capital financiero o una mercancía, y si la Unión Europea tiene unas normas aduaneras de entrada de mercancías de terceros países, tiene que ir regulando cualquier entrada, y el ciudadano tiene que encontrarse satisfecho. De aquí que mi grupo destaque muy singularmente las declaraciones de principios que en los primeros apartados de la Declaración de Tampere se refieren al ejercicio de la libertad que requiere un auténtico espacio de justicia en que las personas puedan recurrir a los tribunales y a las autoridades de cualquier Estado. Es sencillamente el principio de que una libertad sin justicia no es libertad ni está garantizada, y si las libertades de los ciudadanos europeos, que las tenemos garantizadas a nivel particular de cada Estado miembro, encuentran ahora un escenario mayor, qué duda cabe que esas libertades tienen que tener también el escenario de la justicia. De aquí que resaltemos que empezar a caminar para hallar este auténtico espacio europeo de justicia es garantizarle al ciudadano una cuota de libertad, constitucionalmente hablando desde el punto de vista español.

Aquí tiene usted, señor presidente, al Grupo de Coalición Canaria plenamente identificado con las propuestas que ya había elevado su Gobierno, ocho entre los distintos aspectos, y nos congratulamos de que en tres grandes renglones de los acuerdos de Tampere se ponga en primer lugar el auténtico espacio europeo de justicia. Vamos a empezar la justicia por nosotros mismos, y eso creo que es entender bien una caridad democrática; por tanto, mejor acceso a la justicia. Qué duda cabe de que el reconocimiento mutuo de las sentencias judiciales es, como bien se ha definido, piedra angular de todo el sistema. Sin un reconocimiento mutuo de sentencias judiciales, el ciudadano europeo, en la escala de libertades democráticas, diría: ¿Cómo es comprensible que haya unas resoluciones judiciales o

administrativas o financieras que afecten a los capitales económicos que circulan libremente por la Unión Europea, que el capital, las inversiones y las decisiones financieras estén perfectamente respaldadas y se puedan recurrir a los tribunales de justicia de La Haya con toda naturalidad, y un ciudadano no pueda tener ese acceso? No lo entendería el ciudadano europeo. Por tanto, en materia civil y penal estamos poniendo las primera piedras de arranque de lo que va a ser la vía más sólida de cohesión para los europeístas.

Hay Gobiernos, como el británico, que a veces se permiten juicios peyorativos sobre el europeísmo. Pues vamos a ver si el Gobierno británico —ya hablaremos después de ello— acepta los Acuerdos de Schengen respecto a la supresión de controles internos de fronteras, porque sería una falta de solidaridad dejar solamente a los gobiernos fronterizos con problemas la resolución de los mismos. De aquí que si yo, como ciudadano europeo, me muevo en un espacio de libertades económicas y monetarias debo tener también el amparo de los tribunales de justicia.

Aquí habrá que hacer un esfuerzo, pero ya empezamos a hablar sobre las incompatibilidades de los sistemas judiciales y procesales que hay en los distintos países europeos. Yo creo que el Gobierno español ha dado los pasos en esta dirección de sensatez, de lógica, pidiendo siempre, señor presidente, no olvide esta norma, la armonización de todos los sistemas. Como aquí se han emitido opiniones sobre distintos aspectos de la policía o de los proyectos de ley de extranjería, vamos a armonizarlo todo. Por muy avanzada que sea la legislación de un país en determinadas materias, si no está armonizada con el país vecino de la Unión Europea, los engranajes siempre van a funcionar mal. De aquí que apoyemos la postura del Gobierno español en el caso de la extradición. Juzgado un delito común en el ámbito de la Unión Europea, por los tribunales de justicia del país que sea, sobra el procedimiento de extradición dentro de la Unión Europea. Es el simple traslado del reo condenado para el cumplimiento de las penas de todo ordenamiento procesal en el área civil o penal. Esto es lo que da coherencia y garantía de que estamos hablando de la misma homologación y norma.

Hoy en la Unión Europea no hay OCM de ningún producto que no se le ocurra pasar por la homologación, desde un producto alimenticio a un producto de uso industrial, al calibre de las tuercas de los automóviles que se fabriquen en la Unión Europea, independiente del país donde estén, ya que no funcionaría el sistema industrial de piezas de repuesto de los automóviles, por ejemplo. Se ha homologado desde hace mucho tiempo, porque se entiende que la homologación es fundamental para que todo el engranaje del sistema pueda funcionar. De aquí que todo lo que sea mayor convergencia, como se ha probado en el derecho civil y procesal, tiene el beneplácito fundamental de esta actuación.

Al mismo tiempo, el ciudadano, al exigir su libertad y transformarse en justiciable ante los tribunales de justicia

Europeos, en lo civil y lo penal, por poner un ejemplo, exige también que esa justicia no sólo le reconozca y valore sus derechos, sino que le defienda del delincuente. Se ha empezado a tomar conciencia —y este es el otro aspecto que han tratado en Tampere y nos parece tremendamente positivo— de que esa justicia no tiene que garantizar los derechos del justiciable en cualquier causa civil o penal, sino defenderle de la agresión del delincuente. De aquí que sea oportuno que se haya introducido toda esta prevención de la delincuencia a escala de la Unión, el incremento de la cooperación contra la misma, la acción especial contra el blanqueo de capitales, especialmente en los delitos del narcotráfico, la trata de seres humanos, el terrorismo y la economía que influye en delitos de tipo fiscal y aduanero. Digo esto porque se va a contar con dos instrumentos fundamentales. Uno de nueva creación, el Eurojust, la oficina donde van a estar los fiscales, jueces y policías especializados. Y otro que ya existía, que es el Europol. He escuchado desde esta tribuna algunas críticas en el sentido de que se les restringen potestades a Europol. Yo no lo he encontrado en ninguna parte del documento de Tampere. Al revés, en Tampere se piden competencias en el asunto del blanqueo de capitales, para ir dándole competencias a medida que se avanza en la confianza y la profesionalidad de Europol, cuyo apoyo se pide también en el punto 45, donde el Consejo Europeo pide que se provea a Europol del apoyo y los recursos necesarios, aparte de que se intente crear una academia de policía europea, cosa que me parece lógica.

El último punto, primero de la exposición de los acuerdos, es el relativo a la política de asilo y migración común a la Unión Europea. En primer lugar, deberíamos ser tremendamente responsables y sensatos para no caer en presunciones de mensajes en los que se piensa una cosa y se dice otra para adaptarnos al realismo.

Colaboración con países de origen. En estos momentos, para España es fundamental una colaboración, por ejemplo, con Marruecos. Si España ha pedido que Marruecos quede incluido en la lista de países que generan estos flujos masivos, significa un reconocimiento sensato y natural. ¿Que hay que ir al sistema común europeo de asilo? ¿Qué duda cabe! Vamos a armonizar las leyes de extranjería. Esto es fundamental, porque si no, repito, no funcionará todo el sistema de derechos que queremos reconocerles a los emigrantes extranjeros, sea cual sea la causa. No me estoy refiriendo en estos momentos a las cuestiones que ya tenemos solventadas, al menos en España, en disposiciones legales, como los derechos de asilo, el Estatuto del refugiado o el respeto a los acuerdos de la Convención de Ginebra, que recogen este tema.

Hay una idea que usted ha llevado, señor presidente del Gobierno español, a Tampere, a la que los países han sido reticentes y se han negado por lo que yo llamaría una cicatería contraria al principio de solidaridad y que se debería meditar más, que es la reserva financiera. Todos los países no son iguales a la hora de recibir los flujos de emigrantes. Los que somos frontera con las áreas de generación de estos emigrantes padecemos las

consecuencias. Se sabe que en estos momentos las instalaciones que tienen las autoridades españolas en el sur de España, en las islas Canarias, concretamente en la isla de Fuerteventura, están desbordadas de emigrantes que están llegando allí, porque los centros de acogida no tienen capacidad física para atender la masiva afluencia de estos emigrantes. Por tanto, en lo relativo a la gestión de los flujos migratorios, hay un primer punto, que es la armonización de leyes de extranjería; segundo punto, y en esto los otros países deben ser sensatos y responsables, es necesario homologar las normas y controles de las fronteras exteriores para que no sean países como España los que tengamos que llevar la peor parte, la más amarga, porque las costas donde se recogen los cadáveres de esas pobres víctimas de los hundimientos de las pateras no son italianas, francesas, danesas o británicas, son costas españolas. Por tanto, señor Aznar, debe usted exigir con toda firmeza a sus colegas de esos países el principio de solidaridad, porque esos emigrantes muchas veces no dicen —y se ve en los atestados policiales y de la Guardia Civil— que quieren emigrar a España, sino que vienen a Europa, y donde entran es en la Unión Europea, aunque lo hagan por un territorio de soberanía española. Por tanto, hay que manifestar ese principio de solidaridad en todas estas actuaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Mardones, vaya concluyendo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor presidente.

Por tanto, la incorporación al Acuerdo de Schengen de todos estos países debe ser coherente con toda la legislación unitaria. Los acuerdos y las conclusiones de esta Presidencia del Consejo extraordinario quedan ratificados por lo que nosotros queremos valorar también muy positivamente, que es la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Sin esta declaración de intenciones, habiéndose recogido los acuerdos de Colonia en esta Carta de derechos fundamentales, si no hay un reconocimiento previo de derechos fundamentales, es muy difícil trasladar eso al derecho positivo, sea en lo civil, sea en lo penal, sea en el espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Cuando se ha creado ya el órgano competente, cuando ustedes han establecido su composición, han acordado un hecho significativo para esta Cámara y para el Senado, y es que de los 30 parlamentarios de los países de la Unión Europea que estamos ahí, dos parlamentarios españoles estén en este órgano de la Carta de los derechos fundamentales. Esperemos que las Cámaras resuelvan este problema que se planteará en el momento oportuno, porque es muy importante que al menos dos parlamentarios del Parlamento español, de nuestras Cortes, actúen, con esta toma de conciencia de representantes de nuestro Parlamento nacional, en esta Carta de los derechos fundamentales, cuya redacción se espera con el mismo sentido positivo.

Por tanto, señor presidente, mi grupo apoya plenamente estos objetivos, incluso la propuesta española de

ocho puntos que conocimos en su momento oportuno nos parecía perfectamente adaptada a la realidad y, por tanto, estamos en esta línea consecuente de apoyo y de ver el futuro sin ninguna prisa, pero sin declinar nada, con la voluntad política de que se refleje pronto en disposiciones de la justicia en Europa, que será la justicia constitucional de todos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Estamos habituados a que después de las reuniones del Consejo Europeo nos entreguen unos documentos, normalmente caracterizados por ser muy melifluos, pero que ocultan prácticas políticas contundentes. En una palabra, se trata de emplear buenas maneras en la superficie, pero dureza en el fondo de la cuestión. En este caso, se trata nada menos que de combinar intereses económicos de la Unión Europea, intereses económico— laborales con algunos países del Tercer Mundo o con los que están en el círculo que rodea a la Unión Europea, con un total desinterés socio-político después por su suerte.

El documento habla de un espacio de paz y de prosperidad, con lo que sin duda se quiere referir al espacio de la Unión Europea, y habría que ser más cauto; si bien podemos hablar de cierta prosperidad, también es cierto que ésta no afecta a los ciudadanos por igual y que hay bolsas de pobreza importantes. El documento reconoce que el problema está en la atracción que ejerce este espacio de paz y prosperidad sobre ciudadanos de todo el mundo. Por tanto, se trata de dar algunas recetas para, manteniendo este espacio a salvo, tener perfectamente controlados a aquellos que sienten atracción por nosotros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Es tarea difícil alumbrar unas resoluciones prácticas que sean asumibles desde un punto de vista global, democrático y favorable al beneficio de todos. En todo caso, empezamos por discrepar de algo, señor presidente del Gobierno: pensamos que el Consejo Europeo no debía haber mezclado de forma tan elocuente y significativa asilo e inmigración con ilegalidad y delincuencia, porque están haciendo ustedes un cóctel explosivo.

Es cierto que están ustedes preocupados por lo que llaman eufemísticamente —y empleo sus palabras— gestión de flujos migratorios. Es decir, cómo hacer frente a la inmigración que ustedes consideran ilegal a través del control fronterizo y de las futuras fronteras de la Unión Europea que, como se sabe, serán Rusia, Marruecos —que nos afecta de modo crucial— y el sudoeste de Europa en la medida que está desestabilizado y cuyo futuro no tienen controlado plenamente.

Las medidas son claras. Hablan ustedes de un sistema común de asilo y lo centran exclusivamente en identificar al solicitante, que pide asilo a través de un

control policial, con lo cual sin duda van a reducir el asilo en la Unión Europea. Esto sería positivo si existiese un orden internacional libre de persecuciones o justo; pero el orden internacional, a pesar de no haber guerra fría, está hoy en una situación lamentable desde el punto de vista de los derechos humanos y algo tendrá que ver en eso la Unión Europea.

En segundo lugar, hablan de solidaridad con los desplazados. ¿Desplazados por qué y por quién? Ustedes están dispuestos a alimentar la ubicación de campos de refugiados en terceros países, no dentro de la Unión Europea; por tanto, ya sabemos lo que les espera a Marruecos, a Rusia o a algunos Estados que no entren definitivamente en la Unión Europea. Deberían procurar en el futuro no intervenir tan alegremente en ciertas zonas colindantes para no provocar este tipo de desplazamientos de difícil reubicación después.

Hay otro problema grave que es la colaboración con los países de origen. Ustedes la tratan prácticamente como si fuera un problema de limosnas de una ONG o a través de la incitación al retorno voluntario de aquellos inmigrantes que estaban legalmente en la Unión Europea. Parece que abren una vía para que, cuando los inmigrantes sean inservibles para el trabajo, puedan volver a su patria de origen porque sin duda lo desearán ardientemente; en esto, los gallegos tenemos una experiencia histórica comprobada.

En cuanto a la integración en la Unión Europea con total legalidad de los nacionales de terceros países, se muestran ustedes pacatos. Considerando que van a poner cortapisas y van a gestionar los flujos migratorios, deberíamos aceptar con todas las consecuencias que los inmigrantes legales sean ciudadanos de pleno derecho; es decir, ciudadanos españoles, franceses, italianos.

Por fin, las campañas para desaconsejar la emigración que ustedes llaman ilegal a Europa serán una buena oportunidad para comprobar cuál es el grado de dignidad que mantienen las autoridades gubernativas de esos países. Sin duda, las tendrán que hacer ustedes a través de las televisiones y medios de comunicación de Marruecos, de Rusia, o de otros Estados a los que no me voy a referir. Llama la atención que, para meter en cintura a los centros de delincuencia organizada, ahora sí a la ilegalidad plena, emplean un lenguaje excesivamente blando y un proceso de buenas intenciones.

El blanqueo de capitales, la transparencia de las transacciones financieras, la transparencia de la propiedad de las sociedades anónimas quedan con un interrogante. Por tanto, el combate contra las mafias organizadas no es el objetivo fundamental, sino que, precisamente, los más atacados son las víctimas de estas mafias organizadas, del comercio ilegal de carne humana —y así hay que aludir a eso, como todo fenómeno migratorio, y también de eso sabemos los gallegos mucho—, de la prostitución y de la droga.

Usted sabe que la prensa, cierta prensa de algunos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, por favor, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Voy acabando ya, señor presidente.

La prensa de algunos Estados que se ven cerca de la Unión Europea habla de muralla en torno a la fortaleza europea, y admitió que se trataba, a pesar de su prooccidentalismo, de frenar la inmigración y regularizar el derecho de asilo dentro de duros límites; es más, todos ustedes advirtieron —no sé si en privado o en público— que se trataba de no ser muy represivos, que no se trataba de una cumbre para la represión, pero, en definitiva, nosotros vemos que si hay algo positivo en todo este documento es exclusivamente la compatibilidad y convergencia de sistemas jurisdiccionales de los Estados miembros y también su deseo de hacer una Carta de derechos fundamentales que, en todo caso, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, si hay posibilidad alguna de participación, porque el órgano que ustedes crean es muy cerrado, intentaremos que responda a los intereses y a los derechos personales y de los pueblos.

Acabo, señor Aznar. Creo que hoy la prensa, los propios obispos de la Iglesia católica mostraban su perplejidad ante el fenómeno dual que se está produciendo con la transnacionalización y acusaban en concreto a la evolución de la Unión Europea de ser poco caritativa y abierta con los pueblos que deja a la puerta o que deja en ese cinturón de defensa que ustedes quieren poner para que la fortaleza siga funcionando conforme a sus criterios, que sin duda no son los nuestros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Señora Lasagabaster, adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Además de las dificultades y los retos que tenía planteada esta cumbre en relación a la creación de ese espacio de libertad, seguridad y justicia, yo creo que uno de los más específicos en esta cuestión era el temor de que este avance no fuera armónico, y digo que este avance tenía que ser armónico, porque si no convertiría lo que es la Unión Europea en una Europa fortaleza.

Se ha dicho que se ha pretendido hacer este avance de esta manera y yo creo que en un principio se puede decir que se ha hecho, pero lo que nos preocupa es que la plasmación práctica quizás no se haya conseguido, porque es significativo, y a ello hay que hacer referencia, que el Consejo haya anunciado un calendario preciso en las medidas relativas a la seguridad mientras que en aquellas medidas relativas a la libertad y la justicia el calendario, desde luego, no aparece nada claro. Por tanto, vemos que, aunque se avanza armónicamente en los principios, no resulta así en las concreciones prácticas, y ese temor a la Europa fortaleza, por tanto, subsiste.

Haré referencia a breves cuestiones que se han tratado en esta cumbre. Se ha acordado una política común —y digo común porque no se ha tratado de una política única, como se pretendía, al menos por algunos— de

inmigración y asilo. En este sentido, nos alegramos de que aparezca recogido de manera clara y precisa el compromiso con las obligaciones que dimanaban de la Convención de Ginebra, algo que nos parece absolutamente indispensable. El respeto absoluto del derecho a solicitar asilo basado en la plena y total aplicación de la Convención de Ginebra, un logro que creíamos que en algún momento no se podría conseguir, dado que podía ser perjudicada la aplicación estricta de esta Convención.

Es importante también la referencia a la consulta de Acnur y otras organizaciones internacionales, pero creemos que en esta materia, además de lo que se refiere al efecto que se pueda producir en Europa por esta política, habría que haber tratado de una manera más global políticas que impulsaran el respeto y libertades democráticas individuales en los países de origen. Mucho habrá que hablar del codesarrollo y de esos proyectos piloto.

En otro orden de cosas, hemos observado la voluntad del Consejo para acordar derechos a los ciudadanos de terceros países similares a los derechos de los ciudadanos europeos. Sin embargo, tampoco observamos calendarios precisos y vemos que no se hace referencia a derechos que nos parecen muy importantes, como el tema de protección social, reagrupación familiar, circulación de personas o incluso derechos políticos, sobre algunos de los cuales esta Cámara ya se ha pronunciado y se va a pronunciar en esta proposición que ha sido comentada anteriormente.

Qué hablar del espacio judicial europeo. Es verdad que se ha hablado en otras cumbres. Creo que es una cuestión terriblemente difícil, pero que corresponde tener un calendario más concreto —vuelvo a señalar otra vez esta misma cuestión— que lo que se ha hablado; se hace referencia a cinco años, a varios años y no tenemos cuestiones concretas a las que poder agarrarnos. Hago referencia en esta materia a cuestiones como los casos transfronterizos, permítame señor Aznar, a alguien que vive en una situación transfronteriza y que ejerce la justicia, en su papel de agente de la justicia, como abogado, cuando ciertamente hay compraventas que se producen fácilmente, pero que a la hora de reclamar otras cuestiones no parece tan fácil. Es una cuestión importante la simplificación de las normas procesales para muchas materias y casos concretos que vivimos continuamente.

Hay dos cuestiones más que quiero abordar. El espacio de seguridad. Ahí sí que vemos concreciones materiales con calendarios muy precisos. Creo que sí se refuerza el papel de Europol y como se refuerza este papel —al menos es la impresión que he sacado del texto de las conclusiones de la cumbre— me parece todavía más importante una cuestión que quedó pendiente en anteriores ocasiones, que es el efectivo control parlamentario y jurisdiccional de Europol. Me parece importante porque observamos que se hace referencia a ficheros informatizados, el llamado fichero Europol, el llamado fichero Eurodac, el llamado fichero del sistema de información Schengen y así sucesivamente. Nos preocupa, primero, cómo se

realizan esos ficheros y, segundo, qué tipo de datos se incluyen en esos ficheros. ¿Quién controla esos ficheros? ¿Lo hace el Parlamento Europeo? ¿Lo hacen los parlamentos estatales? ¿Qué control jurisdiccional hay? ¿Qué aparece y qué no aparece? Realmente son cuestiones importantísimas para la vida privada de los ciudadanos.

No me voy a extender en algunas de las cuestiones y preocupaciones que ya desde el punto de vista del Parlamento Europeo se han suscitado en alguna de las informaciones que al parecer obran en esos ficheros que, según nuestro ordenamiento jurídico, serían absolutamente impensables. Por eso creo que es necesario articular un control que permita conocer qué datos de nuestras vidas obran en semejantes ficheros europeos que cada vez, al parecer, se amplían más y más.

En lo que se refiere al espacio de seguridad y al espacio policial, no podemos estar de acuerdo en cómo se están configurando en la medida en que no se ha querido incluir en el convenio de Schengen en el catálogo de cuerpos policiales a policías integrales reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico. Sabrán ustedes, como hacía referencia alguna otra portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que la Ertzaintza, como la Policía Foral de Navarra, como los Mossos d'Esquadra tienen reconocida su categoría de policía integral en el ordenamiento jurídico y, por tanto, debía haber sido incluido en el catálogo de policías de Schengen y así nos hubiéramos evitado cuestiones terriblemente perjudiciales para todos los ciudadanos como las que hemos tenido que observar en tribunales de justicia, por ejemplo, franceses. Nosotros creemos que estas policías integrales deben tener encaje adecuado, deben tener su reconocimiento acorde con su condición y deben hacerlo dentro del ámbito europeo.

Por último, una gran preocupación, así se lo digo, señor Aznar, señor presidente, en relación al tema de la Carta de derechos fundamentales. Desde nuestro punto de vista, no puede consistir en una mera declaración política y por eso nos ha preocupado la declaración del presidente del Consejo Europeo, el señor Lipponen, cuando terminó esta cumbre. Creemos que debe ser más que una declaración política, que debe tener efectos obligatorios, constreñir a todos los ciudadanos de la Unión Europea y que, por tanto, debe ser uno de los pilares sobre el que se debe sustentar el proyecto político europeo o la futura construcción europea. Sé que hay diversas opiniones y sé incluso —al menos así lo creo— que la representación del Estado interpreta otra cosa. Creemos que para que sea realmente importante tiene que superar lo que es la declaración política. Pero pensamos que, además de ese carácter obligatorio, tiene que ser aplicable no sólo a los ciudadanos europeos sino, lógicamente, a los residentes en la Unión Europea y tiene que contener, por supuesto, todos los derechos que los ciudadanos, a través del avance de la sociedad, hemos podido adquirir en estos 20 siglos que llevamos y que tienen que constar todos ellos en esta Carta de derechos fundamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, concluya por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Voy concluyendo, señor presidente, con esta preocupación, con esta solicitud de información sobre el valor que da el presidente del Gobierno a esta Carta de derechos fundamentales. Queda mucho por hacer. Creemos que se avanza en los principios y nos gustaría que se concretaran más las fechas no sólo para el espacio de seguridad sino también para el de justicia y libertad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, nos ha dicho usted que ha ido a esta cumbre europea de la mano de Tony Blair. No está mal ir junto a Tony Blair.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Al revés. **(Risas.)**

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Se ha notado que es al revés. Desde luego, ir con el Reino Unido en estas cumbres europeas significa ir en compañía de un país que tiene posiciones no precisamente clamorosamente a favor de Europa, sobre todo por el partido conservador, con el que usted se siente más cercano, seguramente, que tiene posiciones radicalmente antieuropeas. Por tanto, en este momento no es un aval decisivo para un avance de ideas profundamente europeístas, para ir hacia un espacio de libertad y seguridad. Nos hubiera gustado también ir a nosotros, en el sentido de que hubiera informado al Parlamento, a las fuerzas políticas, sobre lo que iba a plantear allí. Lo ha sabido antes Tony Blair que nosotros, ya lo ha dicho algún otro portavoz, y nos hubiera gustado conocerlo. Según este método de funcionamiento de las cumbres europeas, el último que se entera siempre es el Parlamento español. Pero para poder poner en práctica el espacio de libertad, seguridad y justicia son fundamentales el apoyo de los parlamentos nacionales y el compromiso nacional. Estamos en un grado de desarrollo de Europa tal que, sin un compromiso nacional, sin una credibilidad nacional, es muy difícil avanzar en el camino de la integración europea. Por eso, la valoración de la cumbre debe hacerse teniendo en cuenta si esa cumbre contribuye a profundizar en el concepto de ciudadanía europea, que es la gran asignatura pendiente de Europa, y si hay un creíble compromiso nacional para llevar a cabo esos propósitos que son importantes. No cabe duda de que los avances en el espacio de libertad, en el espacio judicial y en la lucha contra la delincuencia son importantes, son difíciles, no son sencillos, y requieren un gran compromiso y credibilidad nacional.

La lectura de estas conclusiones a nosotros nos produce, como suele suceder en estas cumbres, una cierta insatisfacción. En este caso, desde luego, las expectativas se han visto frustradas —se habló incluso de la supresión de la extradición o de un fiscal europeo de lucha contra la delincuencia—, por lo menos, en cuanto a lo que se

discutía, que podía ser una propuesta de avance importante. En relación con el asilo y la inmigración se dicen cosas muy parecidas a las que figuran en el Tratado de Amsterdam. Respecto a la inmigración y al co-desarrollo se habla de algún tipo de reserva financiera, se emplea esa expresión: «algún tipo de reserva financiera», que no es una expresión muy contundente, y usted ha hecho mucho hincapié en lo de residentes legales, inmigrantes legales. A estas alturas, el considerar que los residentes legales extranjeros en un país europeo tengan derechos de educación parecidos a los españoles no es una cosa revolucionaria, como en Francia o en Alemania. No se habla —lo dijo anteriormente el señor Almunia—, por ejemplo, del derecho a la salud ni del derecho de voto, tampoco se habla de que haya igualdad en el derecho de voto de esos residentes. De todas formas, comprendo que esta cumbre se ha hecho en un momento en el que arreciaba la extrema derecha y las posiciones más duras de la derecha en Europa: ha coincido con la contestación de la democracia cristiana alemana contra la ley que convierte en nacionales a los turcos en Alemania, la ley de los socialdemócratas y verdes, con el ascenso de Haider, la extrema derecha en Austria, con el llamado Security Day, de Berlusconi; era un contexto de fuerte reacción de la extrema derecha en este aspecto y se ha producido una expresión parecida a la que figura en el Tratado de Amsterdam sobre asuntos de asilo e inmigración.

En el aspecto judicial ha ocurrido algo parecido. Es importante que se hable del acercamiento, del reconocimiento mutuo, es importante ir en esa línea. Desde luego, no está la desaparición de la extradición. Usted habla de que desaparezca la extradición en el caso de condenados por sentencia firme, pero la extradición es un instrumento cada vez más caduco y lo lógico es que esa extradición desapareciera entre países que forman una unión, la Unión Europea. No tiene sentido ya la extradición, una característica del derecho internacional clásico.

En el campo de la delincuencia económica, del blanqueo de dinero, ahí sí que hay una mayor concreción, y en el espacio policial europeo todavía es mayor la concreción que en el espacio judicial europeo. Aunque habría que preguntarse si eso es posible sin armonización fiscal, si eso es posible sin alguna regulación de flujos financieros, si eso es posible sin la desaparición de paraísos fiscales, y algo habría que decirle al Reino Unido sobre paraísos fiscales. De todas formas, lo que a nosotros nos parece más dudoso, más preocupante es el compromiso nacional español con estos avances, que se pueden juzgar mayores o menores, pero que tienen muchas insuficiencias. En el caso del asilo, en España hay un descenso evidente del goce del derecho de asilo. Yo se lo comentaba hace un rato al ministro de Interior...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, ha de concluir.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señor presidente.

Le comentaba al ministro de Interior que el procedimiento de admisión a trámite del asilo se está convirtiendo en un procedimiento normal en vez de ser un procedimiento excepcional. A personas que ofrecen una mínima posibilidad de ser creídas cuando piden asilo no se les concede la más mínima credibilidad y automáticamente no se les admite a trámite sus recursos.

En el tema de la inmigración, nosotros seguimos dudando que en esta legislatura salga la ley de extranjería, pero le animamos a que impulse al final esa ley, que está tardando mucho en salir, porque la que tenemos ahora mismo es absolutamente inservible para conseguir mínimos objetivos que aparecen en las conclusiones de la cumbre.

En el tema judicial, cuando se habla de un reconocimiento, de un proceso de acercamiento de las legislaciones civiles, ¿tiene sentido una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil ahora en España? Cuando se va a poner en cuestión todo ello, a reformar los procesos civiles, ¿tiene sentido que ahora nosotros aquí hagamos una Ley de Enjuiciamiento Civil? En el tema de la extradición, ¿es creíble España en este aspecto cuando ayer el señor ministro de Asuntos Exteriores nos dice que si el Reino Unido dice que Pinochet se queda libre para volver a Chile España no va a recurrir? Una muestra que más bien parece como dar ánimos al Reino Unido para que no se preocupe porque, si deja libre a Pinochet, no habrá ningún problema con España. ¿Tiene credibilidad eso? ¿Tiene credibilidad la lucha contra la delincuencia? La delincuencia más importante —y con esto termino, señor presidente—, por encima del blanqueo de dinero, es el crimen contra la humanidad, y ayer en este hemiciclo su grupo parlamentario votó en contra de una moción que decía: que el Gobierno inste al ministerio fiscal para que persiga y luche contra quienes son acusados de crímenes contra la humanidad.

Por último, señor presidente, la Carta de los derechos fundamentales a la que se han referido otros portavoces. Yo quisiera que usted precisara qué carácter vinculante tendrá esa carta. ¿Va a ser algo vaporoso?, ¿va a ser vinculante?, ¿se va a insertar en los tratados de la Unión Europea? Nosotros creemos que debe ser así, que la ciudadanía europea debe ser de los que han nacido en los países europeos y de quienes han venido de fuera, eso debe ser la ciudadanía europea; que el procedimiento de elaboración de esa carta debe ser transparente y debe estar presente en los parlamentos nacionales, y que debe haber una consulta amplia con la sociedad civil. Ese es el concepto de Europa en el que nosotros creemos y al que le invitamos a unirse a través de estos propósitos de la cumbre europea, que quedan vaporosos en la medida en que no hay un auténtico compromiso nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido. Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, señor presidente, podríamos convenir que la cumbre de Tampere ha significado un avance en el proceso de armonización de las políticas de los Estados miembros, de las políticas comunitarias; podríamos convenir también en el valor en sí que tienen estos procesos de armonización —son efectivamente, un valor—, pero yo me quiero centrar sobre todo en las políticas de inmigración y asilo. En este sentido, surgen serias dudas en relación a si esta armonización de políticas sobre inmigración y asilo va a ser un avance en materia de libertades. Quiero decir que desde hace mucho tiempo soplan vientos restrictivos en materia de libertades para los inmigrados en la Unión Europea. A excepción de lo ocurrido en Italia, Francia y España, todos los documentos que han salido han sido cada vez más restrictivos en materia de inmigración y de asilo. El Foro para la integración social de los inmigrantes alertaba ya en su momento sobre la propuesta del Consejo, que venía a ser como una ley de extranjería a nivel comunitario, pero una ley mucho más restrictiva de lo que es actualmente la legislación española de 1985. La impresión que tenemos desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds es que los jefes de Estado no han querido dar la imagen de Europa fortaleza; han dado una serie de principios generales en los que se habla de equiparación de derechos, pero no se concreta nada. Nos gustará ver, señor presidente, la concreción que de esos principios generales hace el Consejo de Ministros; eso será lo realmente importante y lo que vaya asentando el derecho positivo. Hemos visto la preocupación que se tiene para que cooperen los países emisores de emigración con el control de sus fronteras, eso se materializa en gran medida, pero, a cambio, se pide que se recoja a las personas que expulsan los países miembros y se les ofrece una ayuda económica y cooperación que no se concreta; se concretan las medidas de policía por parte de los países emisores, pero no se concretan las medidas de cooperación. También hubiésemos querido oír hablar de nacionalidad para los residentes, para los ciudadanos inmigrados que ya están en los Estados de la Unión Europea, y nos ha preocupado que se hayan concretado muchas medidas tendentes a reforzar el carácter policial de esa armonización europea.

Pero lo que quiero expresarle, señor presidente del Gobierno, y por eso he subido hoy a la tribuna para intervenir en este debate sobre la cumbre de Tampere, es la preocupación que tenemos en relación a la ley de extranjería. Los ponentes de la ley tenemos hecha la labor; el texto de la ponencia está terminado hace varios días y era esperanzador ver cómo habíamos podido concluir con un texto que avanzaba mucho en materia de derechos y libertades; era una satisfacción para España tener una de las legislaciones más avanzadas dentro de la Unión Europea en el reconocimiento del derecho a la educación, a la sanidad, a la adquisición de una vivienda, a la reagrupación familiar, a la regularización por arraigo para aquellos residentes que llevasen dos años y la regularización que

contempla esta ley para los que estaban aquí antes de junio. Todo esto era muy positivo y esperanzador, pero nos encontramos con que parece haber un estancamiento, y si el debate sobre esta ley no va al Pleno en noviembre y no se contemplan propuestas políticas para que se vea en el Senado por el trámite de urgencia, esta ley no saldrá en esta legislatura y será una gran responsabilidad. En la medida en que los Estados miembros afinan en el reconocimiento de los derechos y libertades, más necesaria será la armonización sobre parámetros de más justicia y de más solidaridad, y esa es su responsabilidad, señor presidente del Gobierno, puesto que ejerce la acción de gobierno en este país; es su responsabilidad. Si la ley de extranjería no sale, será responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, pero su máximo responsable es el presidente Aznar. Yo le pido, señor presidente del Gobierno, que aproveche el turno de réplica para responder sobre esto: qué va a pasar con la ley de extranjería. ¿Han sido útiles los trabajos que hemos estado haciendo los cinco ponentes de la ley? ¿Ha sido útil el trabajo que ha hecho el diputado popular don Diego Jordano, que se ha estado matando, yendo de Ministerio en Ministerio, para llegar a un texto muy decente, a un texto que puede dar respuesta, que puede dar satisfacción a los derechos y libertades de las personas, hombres y mujeres que, procedentes de otros países, están ahora en nuestro territorio? Espero, señor presidente del Gobierno, que me conteste.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla.

Tiene la palabra el señor De Grandes, portavoz del Grupo Popular.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario se congratula por el éxito de la cumbre europea celebrada en Tampere y felicita al Gobierno de España por el éxito alcanzado por sus propuestas y, singularmente, al señor presidente del Gobierno por su relevante aportación personal. Nosotros pensamos, al igual que sus compañeros del Consejo Europeo, que ha sido el señor presidente del Gobierno de España el impulsor decisivo de esta cita, que marcará un antes y un después en el proceso de construcción europea. Han pasado ya algunos años desde que en Florencia, y en lo que fue una de sus primeras responsabilidades como jefe de nuestro Ejecutivo, relanzó la idea de un gran espacio de libertad, seguridad y justicia para Europa. Posteriormente, nuestro Gobierno lo incluyó como una de las prioridades en la redacción del Tratado de Amsterdam, y en fechas más recientes fue el señor presidente del Gobierno de España quien arrancó, durante la Presidencia austríaca, en Pörtlach el compromiso de celebrar la cumbre extraordinaria de Tampere. Por ello, señorías, mi grupo parlamentario puede decir hoy con orgullo y con convicción que España está desempeñando el papel de motor en el proceso de creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. Y quiero recalcar que esta capacidad de lide-

razgo de nuestro Gobierno en la consecución de consensos a nivel europeo es consecuencia de que nuestro proyecto responde a las inquietudes que con frecuencia manifiestan los ciudadanos y que tienen una incidencia directa en sus vidas cotidianas. Es esta sintonía constante entre Gobierno y sociedad la que da fuerza y legitimidad a nuestro país en la difícil búsqueda de un común denominador a nivel comunitario. Desde sus inicios mismos, la integración europea ha estado firmemente enraizada en un compromiso compartido de libertad, sustentado en los derechos humanos, en instituciones democráticas y en el Estado de derecho. A partir de ahora, la seguridad y la justicia adquieren el mismo rango, como tres patas de una misma mesa. Estamos convencidos, señorías, de que la cumbre europea de Tampere ha puesto en marcha un proceso irreversible de cooperación judicial y policial, cuya piedra angular está constituida por el principio de reconocimiento mutuo de sentencias civiles y penales, pero sobre todo por el compromiso de llevar a cabo un programa concreto de medidas, entre las que se encuentra la presentación de propuestas por la Comisión a tal efecto. El hecho de que se haya previsto llevar a cabo un análisis de etapa en el último Consejo del 2001 y de haber decidido la información periódica al Parlamento Europeo sustrae el compromiso del ámbito de la discrecionalidad y lo convierte en un compromiso con la sociedad en su conjunto.

Señor presidente, señorías, se han puesto plazos y se han diseñado los objetivos, como también se ha llegado a un acuerdo sobre la elaboración de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, que es de carácter eminentemente político, en la que participarán de manera directa los parlamentos nacionales. Como somos integracionistas, a pesar de que en el grupo de reflexión aprendimos a ser cautos, seguiremos liderando la unificación de criterios objetivos a este respecto. Creo, siguiendo la valoración del presidente de la Comisión Europea, que los acuerdos de la semana pasada marcan la continuación de nuestra gran marcha hacia adelante tras el mercado único y el euro, paso a paso, como en los casos anteriores, hacia la verdadera Europa de los ciudadanos. Ahora, señorías, debemos trabajar juntos para que sea posible culminar con éxito el mandato dado a la Comisión de llevar a la práctica en los dos próximos años las medidas necesarias para el reconocimiento mutuo de sentencias; reconocimiento que se deberá dar tanto en el ámbito civil como en el penal; reconocimiento que, al hacerse extensivo a otras resoluciones de las autoridades judiciales y pruebas obtenidas legalmente, agilizará sustancialmente los procesos. Este espacio judicial común implicará la desaparición de los procesos de extradición, algo insólito entre países que disfrutaban de sistemas jurídicos y constitucionales equivalentes. Sabemos que es un camino largo. Posiblemente habrá que comenzar por aplicar procedimientos de entrega de vía rápida de delincuentes por aquellos delitos en los que la percepción social así lo aconseje. El tráfico de drogas, el de seres humanos, el blanqueo de dinero, el terrorismo y otras formas de cri-

men internacional organizado son ejemplos de asuntos que pueden concitar la voluntad de todos.

Hasta que esto ocurra, en tanto en cuanto procedemos a la armonización de legislaciones, se han tomado decisiones igualmente importantes. En el ámbito de la prevención, resulta de especial trascendencia la institucionalización de una reunión operativa de jefes de Policía de los Estados miembros, que permitirá la organización de operaciones conjuntas. Asimismo, la creación de una academia de Policía europea permitirá la preparación de efectivos a nivel de la Unión Europea para luchar contra las formas más sofisticadas de delincuencia internacional. Todo esto, señor presidente, señorías, deberá hacerse de forma paralela al desarrollo de una política de asilo e inmigración. Un sistema que, consagrando Europa para siempre como tierra de asilo y refugio, evite la desnaturalización de esta institución mediante prácticas abusivas y deformadoras. En la búsqueda constante de políticas solidarias y respetuosas con la dignidad humana, la cumbre de Tampere ha dado un paso de gigante para la consecución de un trato justo a los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de la Unión. Una política de integración más decidida, que deberá concederles derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión, a fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural y a desarrollar medidas contra el racismo y la xenofobia. Hace algunos meses, cuando José María Aznar propuso en Berlín un reparto de la carga económica que podía acarrear movimientos significativos de población en Europa como consecuencia de causas diversas —asilo, refugio, guerras, inmigración—, la propuesta no gozó de muchos adeptos. En aquel momento, los países defendían un sistema de cuotas y España dijo no. Dijimos que no porque las personas no son ni mercancías ni bienes fungibles; porque la solidaridad se traduce en medidas de otra naturaleza. La semana pasada, la cumbre de Tampere refrendó unánimemente la propuesta española de trasladar al terreno económico la solidaridad, dando un mandato a la Comisión para que promueva un programa especial de ayuda financiera a este respecto. No solamente se ha reforzado la legitimidad de origen de nuestra propuesta, señorías, sino que, abandonando de forma definitiva ese pretendido sistema de cuotas, se ha devuelto al refugiado o al inmigrante su dignidad humana.

Voy a acabar, señor presidente, señorías, no sin antes remarcar que estamos tocando temas muy centrales de la soberanía de los Estados, temas que afectan al conjunto de tradiciones jurídicas y de filosofía política de los distintos Estados miembros. Por ello, cualquier cambio, cualquier avance en este sentido constituye un paso espectacular. En Tampere se ha lanzado un mensaje político a la soberanía de los Estados miembros y un compromiso de integrar todos estos temas de forma permanente en la agenda de trabajo de los consejos de la Unión. No estamos hablando, señorías, de algo teórico; estamos hablando de los principios fundamentales que han regido desde el principio el proceso de construcción europea: los dere-

chos del hombre, la democracia, la libertad. Sólo que ahora, como dije al principio, hay objetivos concretos y plazos para la consecución de los mismos. Señorías, pocas veces en la historia de la construcción europea ha jugado España un papel de mayor protagonismo y de incuestionable éxito. Fue nuestro presidente del Gobierno quien propuso la celebración de esta cumbre. Fue nuestro Gobierno el que, a través de una excelente labor diplomática bilateral y europea, fue desgranando las distintas posibilidades de acuerdo. Comenzó la celebración de la cumbre desde la incertidumbre y la cautela lógicas por lo profundo e irreversible de los compromisos que había que tomar. Se ha cerrado con éxito para aquellos que defendemos la solidaridad, la seguridad y la justicia para la Europa de los hombres, como señalaba el presidente de la República Francesa, para España y su compromiso con la ciudadanía europea.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, voy a hacer algunas consideraciones respecto de algunos comentarios que han hecho los distintos portavoces que han intervenido a lo largo de la tarde.

En primer lugar, quiero decir que me declaro muy satisfecho de que en este Consejo Europeo extraordinario (algún portavoz ha utilizado la palabra informal, no ha sido informal, ha sido formal pero extraordinario, y da lugar, por lo tanto, a las conclusiones correspondientes que a todos obligan) se haya producido un consenso muy amplio. La verdad es que el consenso en cuanto a las discusiones habidas en el seno del Consejo entre los Quince y el consenso en torno a la valoración del Consejo a la salida del mismo entre los Quince han sido sin duda muy significativos y muy relevantes. Es evidente que las conclusiones de un Consejo Europeo, como todo, son opinables y pueden tener distintas valoraciones, por eso me satisface bastante que exista ese grado de consenso entre los 15 gobiernos, sin distinciones políticas. A veces uno puede entender que lo que se discute no es si una conclusión es buena o no, sino quién está presente a la hora de establecer las conclusiones y, dependiendo de quién esté presente, todo será bueno o todo será malo o prácticamente todo será bueno o será malo. Yo creo que ese es un juego que no merece la pena, que sin duda no conduce a ninguna parte y que además, sobre todo, no responde a la realidad.

Hay dos hechos, porque las conclusiones de un Consejo Europeo son hechos, que me parece bastante conveniente resaltar. Uno, que es la primera vez que los jefes de Estado y de Gobierno se reúnen exclusivamente para hablar de asuntos de libertad, justicia e interior, la primera vez en la historia de la Unión Europea. Y segundo, que no existe, como aquí se ha recordado con acierto, en toda la historia de la Unión ni de la Comunidad un texto

tan detallado, tan preciso y tan completo como el que se ha aprobado en Tampere. No existe. En consecuencia, yo creo que lo que hemos hecho, atendiendo a una preocupación de los ciudadanos, ha sido avanzar de un modo resuelto en algo que es nuestro objetivo y al cual tenemos que llegar en el plazo de tiempo más breve que nos sea posible, siguiendo un camino hacia una unión política más estrecha y más perfecta entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea, que es justamente lo que el Tratado de la Unión Europea establece y significa. Quiero decir al respecto que, después del mercado único europeo, después de la moneda única europea —lo he dicho antes—, hay tres elementos básicos de los cuales nos tenemos que ocupar: éste, objeto del Consejo de Tampere, la seguridad y defensa, que será tratado en Helsinki, muy especialmente a partir del año 2000, que sin duda será un proceso muy largo y España participa en el núcleo de países que van a ejercer de motores de la Europa de la defensa; y, por supuesto, la ampliación, donde se ha producido un primer debate y donde tendremos que llegar a conclusiones, como luego diré, en Helsinki. El servir al objetivo de una unión que se convierta también en un espacio de libertad, de seguridad y de justicia me parece sin duda muy importante, objetivo que antes era simplemente una aspiración, que antes podía considerarse como una ambición y que ahora podemos empezar a hacer realidad. Dicho de otra manera, hace tiempo podíamos tener la ambición de que en Europa existiese una moneda única europea y ahora tendremos que decir que la ambición debe ser que funcione correctamente, porque, evidentemente, aquella ambición ya la tenemos cumplida. Ahora tenemos la ambición de poner en marcha el espacio de libertad, seguridad y justicia como no se había hecho hasta el momento.

Ha habido algún señor portavoz que ha dicho que las conclusiones del Consejo tienen un lenguaje equivalente al Tratado de Amsterdam, y yo le quiero contestar que afortunadamente, porque lo raro sería que tuviese un lenguaje contrario, un lenguaje con una falta absoluta de sintonía con el Tratado de Amsterdam. También ha dicho que reflejan en gran medida el plan de acción de Viena. Aquí hay tres pilares, y uno de ellos es el Tratado de Amsterdam. Quiero recordar que el anterior tratado no hacía referencia a la necesidad de un espacio de libertad, seguridad y justicia, y el Tratado de Amsterdam sí, lo que nos permite estar trabajando ahora en este terreno. En segundo lugar, el plan de acción de Viena, que es un inventario de problemas, que nace en el Consejo Europeo —ese sí que informal— de Pörtlach, en donde se decide hacer un plan de acción en Viena con un inventario de los problemas que tenemos que abordar para la construcción del espacio de seguridad, libertad y justicia, y justamente ahí se acuerda —otra iniciativa española— celebrar un Consejo extraordinario que ya no haga un inventario, sino que ponga en marcha lo que ya hemos identificado y definido globalmente entre todos. Por tanto, ese es el esquema fundamental en el que nos tenemos que mover al percibir el impulso político al que queremos llegar desde el punto

de vista de la aplicación de ese espacio de seguridad, de libertad y de justicia. Es exactamente lo que se ha hecho en Tampere: establecer unas prioridades, establecer unas medidas, establecer unos calendarios, establecer unos procesos, establecer unos mecanismos de control o de seguimiento a desarrollar y establecer un mandato muy claro a la Comisión y al Consejo de Asuntos Generales e invitar al Parlamento a que colabore en ello. Por cierto, tanto la nueva presidenta del Parlamento, que comparecía por primera vez, como el nuevo presidente de la Comisión, que acudía a su primer Consejo Europeo, ratificaron su interés en trabajar intensamente en el desarrollo de todas estas cuestiones.

La segunda cuestión que quería exponer es que estamos ante asuntos, en cuanto a su consideración, especialmente delicados porque son cuestiones íntimamente ligadas a la soberanía de los Estados miembros; además de eso, íntimamente ligadas a la historia jurídica y a las tradiciones políticas y jurídicas de muchos Estados miembros. Por eso es especialmente delicado referir estas tres cuestiones que afectan a núcleos de soberanía profundamente arraigados en la historia, como digo, política y jurídica de los países. Por eso, cuando entre otras cosas se habla de aproximación de legislaciones y se condiciona cualquier resultado a la misma creo que se está muy desorientado, porque la aproximación de legislaciones será un proceso extraordinariamente lento en muchos terrenos y justamente aquellos que no querían avanzar en el espacio judicial, en el espacio de seguridad y en el espacio de libertad lo que querían era condicionar cualquier política a que se produjera previamente la aproximación de legislaciones. Ese es el único problema que hubo que solventar a la hora del reconocimiento mutuo de sentencias y otras decisiones de autoridades judiciales o competentes, porque si no era imposible literalmente avanzar, lo cual no quiere decir que no se deba trabajar a largo plazo en la aproximación. Pero condicionar resultados a que no ha habido aproximación es exactamente lo contrario de lo que se puede pretender decir que se defiende en esta tribuna, en algunas ocasiones, porque sencillamente es hacerlo imposible.

Quiero decirles también, señorías, que desde el punto de vista de la preparación de este Consejo hubo que salir al paso de una cuestión que sin duda me parece importante y relevante referir, y es que había algunos Estados miembros que solamente pensaban referir este Consejo a la seguridad interior. Había otro enfoque global que ha defendido España, como he dicho antes, el que entendía que debemos avanzar armónicamente en cada uno de los tres ámbitos que tienen que formar ese espacio: la libertad, la seguridad y la justicia, entre otras cosas porque en algunos, como ahora diré, estamos más avanzados.

Cuando se habla del espacio de libertad y se dice, por ejemplo, que hay que establecer un calendario, quiero recordar alguna cosa bastante clara y sencilla. En la Unión Europea pueden existir muchos problemas, pero no hay un problema de libertades. El espacio de libertad en cuan-

to se refiere, por ejemplo, a la libre circulación de personas es una realidad, y al ser una realidad difícilmente se puede establecer un calendario sobre una realidad ya existente; ya es una realidad la libre circulación de personas, cualquier ciudadano europeo ya puede circular libremente por todos estos países y en algunos casos, como es el espacio Schengen, sin ningún tipo de controles. Es conveniente poner en marcha este espacio porque de esa libertad de movimientos que se produce en Europa se origina la necesidad de llegar a conclusiones desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista judicial. Por tanto, no es necesario establecer ningún tipo de calendario sobre algunas de las cuestiones a las que S.S. se ha referido. De ahí deriva la necesidad de regular algunas de las cuestiones que hemos tratado en Tampere y aquí hemos hablado esta tarde.

Cuando hablamos de política de inmigración, creo que todos somos conscientes de que estamos ante uno de los asuntos más importantes que debemos afrontar en el futuro inmediato. Digo muy claramente una cosa: sea cual sea la composición de esta Cámara y sea cual sea el Gobierno que haya en un momento determinado en nuestro país, la Cámara y el Gobierno tendrán como una de sus obligaciones prioritarias, inevitablemente, ocuparse de estas cuestiones en relación con la inmigración. Espero que lo podamos afrontar, como estamos intentando hacer también desde el punto de vista de lo que ha sido nuestra participación en el Consejo de Tampere, de la manera más seria y rigurosa posible. Sé que no siempre será posible hacerlo, pero hay que hacer el esfuerzo para afrontar ese problema de una manera seria y rigurosa y llegando a conclusiones posibles, no haciendo imposible que se pueda articular una mínima política razonable de inmigración hoy así.

Acabo de decir que la Unión Europea es un espacio de movimientos libres, sin controles fronterizos, pero además es afortunadamente un espacio de prosperidad que lo hace especialmente atractivo para muchas personas que quieren llegar a la Unión Europea, a sus Estados miembros, y que quieren llegar cuanto antes. En el Tratado de Amsterdam se habló de que era necesario comunitarizar —aunque sea esta una expresión poco afortunada; comunitarizar, convertir en política comunitaria— las fronteras exteriores, la libre circulación de personas y la política de asilo y de inmigración. Pensar que podemos afrontar estos problemas sin hablar seriamente de los controles en las fronteras exteriores es, sencillamente, estar construyendo un mundo o unas posiciones absolutamente irreales. A partir de ese momento tenemos que ver claramente los objetivos que nos marcamos. Quiero decirles que el objetivo que tiene el Gobierno a estos efectos —y he escuchado algunas interpretaciones en ese sentido— no es que no deseemos la Europa-fortaleza, que no la deseamos, es que la consideramos una profunda equivocación. Es un error, pero no solamente en el sentido en el que estamos hablando, es un error en líneas generales defender el concepto de la Europa-fortaleza. Ni en la economía con la puesta en marcha del euro en la necesidad de competencia entre espacios políticos, en

las reformas económicas necesarias, etcétera, que será, por cierto, objeto de un Consejo Europeo extraordinario en marzo del año 2000 en Portugal, a iniciativa española también, ni en el terreno comercial en la ronda del milenio, en las negociaciones que comienzan en Seattle próximamente, ni en el terreno de la defensa, donde justamente tenemos que afirmar una mayor presencia europea desde el punto de vista de la seguridad y de la estabilidad en Europa y en sus zonas circundantes, ni en el terreno de la ampliación como imperativo político, en estas cuestiones el concepto de Europa-fortaleza no solamente no es conveniente sino que es un error muy claro. Hay que defender el concepto de la Europa abierta, solidaria, competitiva, pero definiendo políticas coherentes y flexibles que combinen especialmente en estos temas que son muy delicados una gran dosis, como siempre, de responsabilidad y de sensibilidad ante dramas humanos, tragedias personales o circunstancias singulares que hay que afrontar en todo caso. Desde el punto de vista español, no solamente desde el punto de vista del Gobierno, cuando se habla de llegar a convenios o apreciar fórmulas de mejores prácticas entre gobiernos y la comisionada de derechos humanos para los refugiados de las Naciones Unidas establece que ojalá muchos países tuviesen la legislación de asilo que tiene España, porque la considera una muy positiva legislación de asilo, y que ojalá se tuviese un trato en el tema de refugiados y desplazados como el que ha dado España, porque lo considera también un trato ejemplar desde el punto de vista de sus responsabilidades, creo que estamos construyendo un camino sustancialmente positivo en algunos de los problemas que tenemos que afrontar. Ahora bien, desde ese punto de vista quisiera señalar que tenemos que afrontar problemas digamos, si ustedes lo prefieren, hacia afuera y hacia adentro. Hacia afuera problemas en los países que son origen de emigración, y esa es la estrategia de co-desarrollo. En ello podemos estar de acuerdo. Se podrá discutir cuánto tiempo más o menos se tarda, cuántos recursos se pueden dedicar o no; se podrán discutir los acuerdos con terceros países que son origen de emigración y hasta qué punto; pero los Quince estamos de acuerdo en que hay que introducir cláusulas de readmisión en aquellos acuerdos que existen de la Unión Europea con terceros países. No podemos condicionar el desarrollo de cualquier política a tener muy desarrollada, muy avanzada o producidos efectos en la estrategia de co-desarrollo que en todo caso tiene que ser paralela y que inevitablemente, por no depender solamente de la voluntad europea sino de la voluntad de la ejecución de la aplicación de distintos Estados, tiene que ser y será forzosamente lenta. Lo que hace falta es que sea estable y persistente en su desarrollo. En segundo lugar hacia dentro. Nosotros, señorías, tenemos que distinguir varias cosas. Ya me he referido a las fronteras exteriores. Señorías, ya sabemos una cosa: la frontera exterior es una política común de la Unión, y eso, como se ha dicho desde esta tribuna con acierto —me parece que ha sido el señor Mardones—, es un acierto de la Unión Europea y para España es una posición muy correcta y muy posi-

tiva. Lo que España no puede hacer en ningún caso es saber que por nuestra situación geográfica somos frontera exterior de la Unión. Tenemos unas obligaciones que cumplir y tenemos unas responsabilidades que asumir y que ejercer, y como todas las responsabilidades las hay menos y más gratas, pero lo que es indudable es que España tendrá que cumplir sus responsabilidades en el ámbito de fronteras exteriores de una manera clara y determinada. Dentro de ello conviene distinguir lo que es el proceso de inmigración irregular —no ilegal, como me parece que ha dicho el señor Anguita— que se produce como consecuencia de la existencia de redes que se dedican a traficar con seres humanos, redes criminales que se dedican al tráfico de personas y a las que hay que combatir y desarticular. Existe un claro mandato de la Unión Europea sobre ello y tiene mucho que ver con las cuestiones de las fronteras exteriores, con el tratamiento específico del inmigrante irregular, al cual naturalmente hay que ayudar, hay que comprender, pero que tiene mucho que ver con lo que significa la cooperación de la Unión Europea con esos terceros países y los acuerdos de readmisión a que yo me refería anteriormente. Ese es un proceso. El segundo es el que podemos llamar emigrante legal. Podrá decirse lo que se quiera. ¿Cómo se puede llamar emigrantes legales a las personas que llevan residiendo mucho tiempo en un territorio de un Estado miembro de la Unión Europea? Es como se llaman y por eso se les llama en el Consejo Europeo de esa manera. Lo que ha decidido este Consejo Europeo es apostar claramente por algo que se podrá decir lo que se quiera pero que no existía antes, por un compromiso para una equiparación de derechos de esas personas con los nacionales de esos Estados miembros de la Unión; equiparación de derechos que se tengan en el Estado miembro de la Unión. Eso es muy importante, es lo que se ha puesto en marcha y lo que será revisado en el año 2001. Por tanto, el catálogo de derechos no es que tenga que ser especificado, el catálogo de derechos ahora tienen que especificarlo la Comisión y el Consejo de Ministros de Justicia y de Interior, distintos consejos de ministros, que es exactamente uno de los trabajos que tienen que desarrollar y resolver. Pero es que se ha dicho eso. Por tanto, es evidente que negar la existencia de un avance sobre algo que se pretende extender a toda la Unión como derecho de aquellos que no son nacidos en el país en el que viven, que son naturales o nacionales de terceros países, me parece muy importante. Desde ese punto de vista espero y deseo que los proyectos que han mencionado algunas de SS.SS. sigan adelante cumpliendo los trámites pertinentes.

La tercera cuestión que hay que distinguir en este punto es la que se refiere a los refugiados o desplazados. Creo que hay algún portavoz que no ha entendido correctamente esto. Cuando estamos hablando de refugiados y desplazados no estamos refiriéndonos a los que están fuera de la Unión Europea o en campamentos. No. Estamos poniendo ejemplos muy claros. Cuando se producen fenómenos como los de Kosovo o Bosnia, que producen refugiados y desplazados, hay que establecer

un mecanismo de solidaridad entre los Estados miembros, y hay Estados miembros que asumen más cargas, entre otras cosas por razón de decisión voluntaria de esos refugiados y desplazados. Algunos dicen que hay que repartir las cargas. Y hay que preguntarse: ¿a cambio de qué? ¿De no respetar la voluntad de esa persona? Pues decimos que eso no puede ser, porque sería un doble desplazamiento injusto para los Estados e injusto para las personas, y por ello nosotros proponemos un programa específico de solidaridad económica para esos países. Todos hemos vistos campamentos de refugiados en Kosovo, en España, en Francia, en Alemania, en Italia, en Inglaterra, en todos los países de la Unión Europea, unos en esos países y otros en países que estaban en las cercanías del conflicto, siguiendo, por cierto, las propias recomendaciones de la Comisaría de las Naciones Unidas para los refugiados.

La siguiente cuestión en este punto, señorías, es la que se refiere al asilo. Como ya he dicho, hace poco visitó España la comisaría de los refugiados, de Acnur, la señora Ogata, que dijo literalmente que le gustaría mucho que la legislación española sobre asilo fuese tomada en consideración por la gran mayoría de países de la Unión Europea. Y llegar a un procedimiento común de asilo previamente, después de haber establecido normas comunes mínimas de asilo, ha sido la decisión a la que ha llegado el Consejo Europeo de Tampere y me parece también una decisión positiva.

Respecto a la seguridad hemos dicho y estamos todos de acuerdo en que la libertad de circulación requiere establecer medidas de seguridad para que no se aproveche de un modo beneficioso, indebido o ilegal por parte de organizaciones criminales, delincuentes o personas que tengan fines delictivos. Se trata de que las fronteras interiores no existan, que no existen para los delincuentes, pero que no puedan existir para beneficiar a los delincuentes. Yo creo que se ha dado un avance sustancial en lo que es la cooperación policial, la cooperación en materia de seguridad. Hay delitos definidos ya como delitos transnacionales —estamos hablando de las redes criminales de tráfico de seres humanos, de los problemas vinculados al narcotráfico, al blanqueo de dinero, etcétera— que requieren una respuesta transnacional. Hay unidades de investigación y de análisis muy importantes como Europol, y lo que se ha hecho no es establecer un doble circuito sino fortalecer Europol y, por tanto, establecer unas unidades adicionales operativas que puedan permitir complementar el trabajo de investigación y análisis de Europol. Pero es que además la propia existencia de Europol impulsa el proceso de coordinación entre las autoridades competentes y ministeriales entre los distintos Estados miembros. Si a esto se le añaden tareas de prevención en el marco de la delincuencia juvenil y de la delincuencia urbana o el programa de lucha contra drogas del año 2000 al 2004 que tenemos que aprobar en Helsinki en diciembre, si se le añade la red Eurojust creada para coordinar las fiscalías y los magistrados de distintos países, creo que tenemos un panorama bastante completo. Discrepo de los que entienden que no se avanza

de una manera resuelta contra el blanqueo de dinero desde el punto de vista de las transacciones financieras o del secreto bancario. Lo que se dice en las conclusiones es justamente lo contrario: que las unidades de información financiera podrán tener acceso, con respaldo judicial, a lo que antes estaba sujeto por transacciones bancarias al secreto bancario y a la opacidad de funcionamiento del secreto bancario, siendo, por otra parte, la primera vez que se cita expresamente a territorios dependientes de Estados miembros, expresión que no les sonará extraña a algunas de SS.SS. y que se refiere exactamente a supuestos paraísos fiscales o territorios donde podemos tener rotundas sospechas de que existen tráfico ilícitos bastante intensos y que no están precisamente lejanos de nuestro país ni de nuestra frontera.

Por lo que se refiere al ámbito de la justicia —voy terminando, señor presidente—, las conclusiones establecen el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales, y a mí eso me parece un avance sustancial. Como he dicho antes, condicionar esto a un proceso progresivo, es decir, que para existir un reconocimiento de sentencias judiciales ¡jojo!, de resoluciones judiciales previas a la sentencia o de órdenes de autoridades competentes que no tienen por qué ser estrictamente judiciales, cuando estamos hablando de valoración de pruebas o de embargo de bienes, por ejemplo, en la lucha contra el narcotráfico, a mí me parece un avance extraordinariamente importante. Esta cuestión como todas se podrá discutir o no, pero sin esto no podríamos estar hablando en este momento de una posibilidad de espacio judicial europeo. Lo mismo podemos decir en relación con la extradición. Quiero recordar que el Convenio de extradición del año 1996 en su artículo 6 establece la desaparición del delito político, pero además de eso lo que se dice en las conclusiones del Consejo es que el procedimiento formal de extradición debe suprimirse entre los Estados miembros en caso de personas condenadas por sentencia firme que eluden la justicia. Es decir, hemos acordado primero ratificar lo que hay, el que no lo haya hecho, y en segundo lugar suprimir el procedimiento de extradición. Podrá parecer esta una decisión que no tiene importancia, que no tiene relevancia o decepcionante, no lo sé, pero se ha acordado suprimir el procedimiento de extradición entre Estados miembros de la Unión Europea. ¿Que tiene dificultades? Evidentemente, pero muchas menos de cuando este tema era imposible de tratar, como lo era prácticamente hace tres años, y en el plazo de tres años de tener enormes dificultades para hablar siquiera de la agilización de procedimientos de extradición estamos hablando en el peor de los casos de procedimientos acelerados de extradición y en el mejor de los casos de la supresión de la extradición en sí misma a medio plazo. Por cierto que en este punto solamente quiero hacer una consideración, porque creo que ha sido el señor Almunia quien se ha referido en alguna ocasión a la acción del Gobierno en relación con una extradición solicitada al Reino Unido para el senador y ex dictador Augusto Pinochet. No sé exactamente qué es lo que ha criticado el señor Almunia, pero hay un hecho

que son las conclusiones, y el hecho es que este Gobierno, éste, ha solicitado la extradición del senador Pinochet, este Gobierno ha tramitado esa solicitud. No sé si el señor Almunia está más de acuerdo con la decisión de este Gobierno o con la que dice mi predecesor en el Gobierno que hubiese tomado si hubiese estado en mi lugar; no sé con cuál está más de acuerdo. **(Aplausos.)**

Creo importante que hayamos tenido cuidado y sensibilidad al mencionar la atención a las víctimas de los delitos responsables de la criminalidad. Me parece muy positivo que podamos haber afrontado en una próxima conferencia una Carta de derechos fundamentales que ha de tener un contenido profundamente político. Yo espero que las Cortes Generales designen en el consenso más amplio posible a sus dos representantes. Como ustedes saben, los jefes de Estado y de Gobierno tienen que designar un representante personal en esa conferencia y les puedo decir que el representante personal del presidente del Gobierno de España será el ex presidente del Tribunal Constitucional, señor Rodríguez Bereijo, que creo que podrá desarrollar una excelente tarea por sus condiciones y cualidades jurídicas y su experiencia en el Tribunal Constitucional, que me parece muy positiva y el rango de una importancia relevante para el desarrollo de estos trabajos y de esta conferencia.

Por lo que se refiere a la ampliación, estoy de acuerdo con algunas de las consideraciones que han hecho sus señorías. Es evidente que existe un consenso en el marco del Consejo Europeo sobre que más que marcar una fecha a los países candidatos, porque la preparación depende esencialmente de ellos, hay que establecer una fecha de preparación de la Unión Europea para ello. Dependerá de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental y de eso nos ocuparemos en Helsinki. Nosotros somos partidarios de que no exista una diferencia entre grupos, de que lo que se ha venido en denominar el procedimiento regata sea el que se favorezca y de que Turquía, al que le son aplicables las mismas condiciones que a cualquier otro país, ni más ni menos, pero que también tiene que resolver otras circunstancias políticas desde el punto de vista del Estado de derecho, de los derechos humanos y también sus posiciones en relación con Chipre, pueda ser tenida en cuenta como candidato. El Gobierno no ha variado su posición de dar una máxima prioridad a las relaciones de España y de la Unión Europea con Turquía.

Por último, señorías, este impulso al espacio de seguridad, libertad y justicia lo hacemos en un año que nos ha permitido, manteniendo un tono continuo de trabajos en el marco de la Unión Europea, poner en marcha la moneda única, el euro, afrontar y resolver la Agenda 2000, hacer que el Tratado de Amsterdam entre en vigor, resolver una crisis importante en la Comisión y nombrar una nueva, poner en marcha el espacio de libertad, seguridad y justicia, enunciar una política decidida de seguridad y defensa en la que ya se está trabajando y cuyos resultados se verán pronto, poner en marcha estrategias por el empleo, afrontar estrategias renovadas con Mercosur y otras zonas desde el punto

de vista comercial y afrontar la ampliación. Tenemos citas importantes en Helsinki. El primer trimestre del año que viene se celebrará un Consejo extraordinario muy importante sobre reforma económica que orientará a la Unión desde el punto de vista económico y social y tendremos que afrontar una Conferencia Intergubernamental para el futuro. Me parece este un programa serio, posible y relevante para los que estamos dispuestos a seguir trabajando día a día y consejo a consejo en una unión más estrecha y más perfecta entre nosotros.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS SE HAN UTILIZADO PARA CORREGIR LAS INVERSIONES INICIALMENTE PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LA PROVINCIA DE LEÓN SIN HABERSE PRODUCIDO AÚN EL DEBATE PRESUPUESTARIO EN LA CÁMARA? (Número de expediente 180/001985.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate sobre la información del Gobierno, suscitada por éste, sobre la cumbre europea de Tampere, pasamos al punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por aquellas que responderá el presidente del Gobierno y dentro de ellas por la que hace la número 12, que formula don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué criterios se han utilizado para corregir las inversiones inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de León mediante un pacto político entre el Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés? ¿Cuál es la valoración económica real de este pacto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiso.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El acuerdo al que S.S. se refiere es público y conocido. Por otra parte, los presupuestos comienzan su debate en esta Cámara el lunes próximo, de tal manera que los grupos parlamentarios pueden presentar las enmiendas que consideren oportunas en el capítulo de inversiones y el Grupo Parlamentario Popular también tiene derecho a hacerlas si lo considera oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señor Aznar, este acuerdo tiene un único objetivo que es mantener la alcaldía de León. Ante la amenaza de una posible moción de censura, ustedes, de prisa y corriendo, plantean utilizar los presupuestos del Estado para conseguir la estabilidad en la alcaldía de León. Prueba de ello es que en este documento marco que tengo en mi poder, aunque usted dice que es un acuerdo entre partidos, en la Comisión de seguimiento aparece como garante de este compromiso político entre los dos partidos don Luis Aznar Fernández como delegado territorial de la Junta de Castilla y León, no el secretario de organización u otros cargos del partido. Ustedes están mezclando en este acuerdo la institución con el partido. Pero lo más grave es que en este acuerdo alguien miente. Primero eran 200.000 millones, después lo desmintieron a través del señor Piqué diciendo que era sólo el aeropuerto de León y que ya se vería en el Senado si se aprobaba o no. Desgraciadamente es un *bluff*, es como el timo de la estampita al pueblo de León.

Señor Aznar, hay muchas formas de garantizar la gobernabilidad. Unos lo hacen firmando letras y otros firmando enmiendas a los presupuestos del Estado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiso. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, no creo que esta última expresión de S.S. sea la que corresponde a un parlamentario que está acostumbrado a participar en debates presupuestarios en esta Cámara y sabe los procedimientos de la misma. **(Rumores.)**

En primer lugar, quiero recordarle simplemente que el Partido Popular fue el más votado y el que más concejales obtuvo en las últimas elecciones municipales en León, quedando a uno de la mayoría absoluta. Como ahora eso se pone en duda en algunos ámbitos, lo recuerdo en lo que se refiere al Ayuntamiento de León. En segundo lugar, el Gobierno no ha llegado a ningún acuerdo con nadie. Y no confunda usted lo que es el delegado territorial de un Gobierno autónomo con los delegados que tiene el Gobierno de la nación o los subdelegados del Gobierno en su caso. En tercer lugar, el Partido Popular tiene al menos tanta libertad como puede tener el grupo parlamentario de S.S. o el partido de S.S., que ha llegado a los acuerdos que le ha parecido oportuno en muchos lugares de España. **(Rumores.)**

Por último, el Grupo Popular evidentemente creo que tiene los mismos derechos que el Grupo de Izquierda Unida para introducir en unos presupuestos las enmiendas en el capítulo de inversiones que le parezca más oportunas. Si S.S. no está de acuerdo con alguna de estas enmiendas o con alguna de esas inversiones, S.S. tiene el perfecto derecho, a mi me parecerá muy bien, de decirme: no estoy de acuerdo, o ustedes no han cumplido o ustedes se están equivocando. En eso consiste justamente el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES SU POLÍTICA EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL? (Número de expediente 180/001996.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 23, formula el presidente del Grupo Socialista don Joaquín Almunia Amann.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, su Gobierno está llevando a la televisión pública a cotas inauditas y crecientes de manipulación. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** Usted ha envilecido los telediarios, que se han convertido en sus manos en un burdo aparato de propaganda. **(Rumores.)** Actuando así usted y ustedes desprecian las reglas básicas de la democracia. **(Rumores.)** Usted, señor Aznar, pretende que los ciudadanos que tienen que elegir entre las diferentes opciones políticas no dispongan de la información necesaria para hacerlo. Estoy seguro de que usted sabe que la televisión pública tiene la exigencia constitucional y legal de ser plural y objetiva. Usted conoce esas reglas, pero no las cumple simplemente porque usted no quiere. **(Rumores.)** Cuando usted ordena manipular la información, señor Aznar, lo que está haciendo es pervertir la democracia. **(Un señor diputado: Canal Sur.—Rumores.)** Pero no quiero hablar más de eso, quiero hablar del futuro. Le voy a decir cuál es mi compromiso para las televisiones públicas.

Tras las próximas elecciones renunciaré a nombrar al director general de Radiotelevisión, lo nombrará el Parlamento. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Para las próximas elecciones se creará el consejo audiovisual, independiente del Gobierno, con representantes sociales y profesionales. Tras las próximas elecciones dotaré a Televisión Española de los recursos necesarios para reducir drásticamente la publicidad. **(Rumores.)**

Señor Aznar, ¿está usted de acuerdo con estas propuestas? Señor Aznar, ¿se compromete usted a dejar de manipular la televisión pública? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, las obligaciones del Gobierno en relación con la televisión pública vienen muy marcadas —y el Gobierno lo respeta— por el Estatuto de la Radio y la Televisión. Ese es el compromiso del Gobierno y, por tanto, es el compromiso del Gobierno

en ejercicio, cosa que hace este Gobierno y antes precisamente no se hacía. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN:** Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ya sabía yo que recurriría a su único argumento que es: y tú, más. **(Rumores.)** Le voy a dar mi argumento: ni tú ni yo, ni usted ni yo, ni ustedes ni nosotros. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** Manipulación, ni usted ni yo. Sectarismo, ni usted ni yo. Un director general títere, ni usted ni yo. El director de informativos, ni a su servicio ni al mío. El envilecimiento de los telediarios y la utilización de los informativos contra la oposición, nunca más, ni con usted ni conmigo. **(Rumores.)**

Estas palabras se están grabando. No las va a borrar nadie, como sus compromisos en materia de televisión y de nombramiento del director general de televisión. Se lo repito, señor Aznar, un director general nombrado por consenso en esta Cámara, un consejo audiovisual, menos publicidad y más televisión al servicio público. Yo quiero la televisión que quieren los españoles. ¿Qué televisión quiere usted, señor Aznar? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente.

Me alegro mucho, señor Almunia, de que se dé a conocer en este trámite parlamentario preguntando sobre un asunto que S.S. debe de considerar como el más serio que existe en la vida política española en este momento. No se refiere al desempleo, ni a la seguridad, ni a las relaciones internacionales, sino a la televisión. **(Rumores.)** Por lo tanto, hablará S.S. de algo que le puede convenir mucho, que le puede interesar mucho o que ha sido utilizado en gran medida a su favor o por su intervención en muchas ocasiones. **(Rumores.—Protestas.)**

Sí le quiero decir hablando de la credibilidad de Radiotelevisión Española que, mal que les pese a ustedes, Radiotelevisión Española se está saneando desde el punto de vista financiero y ocupa en este momento el liderazgo de audiencias, lo cual debe determinar alguna confianza de los españoles. **(Rumores.)** Por supuesto, no parece que la televisión que quieren los españoles es la de la experiencia que tienen de cuando ustedes gobernaban. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio!, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los datos disponibles, señorías, así lo atestiguan y, desde luego, los datos comparados de esta época de Radiotelevisión Española con los de otras

épocas o con otras cadenas públicas en las que ustedes tienen intervención deberían sonrojarles a la hora de hacer estas preguntas. **(Protestas.—Rumores.—La señora Rubiales Torrejón: Y tú, más.)**

Lo que ocurre es que algunas cosas que, desgraciadamente, ocurrían antes en Radiotelevisión Española, ahora, afortunadamente, como en otras cuestiones, ya no ocurren. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!—Protestas.)** Naturalmente, ustedes no van a reconocer esas cosas ni ninguna otra. **(La señora Rubiales Torrejón: Y tú, más.)**

Yo me alegraré mucho de que sus palabras tengan la mayor difusión posible, esas y todas las demás. Llevan ustedes un trimestre en el cual han tomado decisiones y propuesto medidas en contra de la igualdad de los pensionistas. **(Protestas.—Rumores.)** Han amenazado con abandonar el Pacto de Toledo. **(Protestas.)** Han abandonado las instituciones del Consejo de Radiotelevisión y el control parlamentario. **(Protestas.)** Han puesto en cuestión las reglas del juego electoral. Espero que, además de anunciar programas que normalmente no tendrá posibilidad de llevar a efecto y que usted no puede respaldar ni avalar con sus hechos, tenga un rato para volver al sentido común, que, desde luego, les hace falta. **(Aplausos.—Protestas.— Un señor diputado: Esto no sale en la tele.—La señora Rubiales Torrejón: No sale.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señorías, repórtense. ¡Señora Rubiales! Señora Cunillera, que se cuele por el micrófono, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: SEÑOR PIQUÉ, ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA QUE IMPIDA Y GARANTICE QUE EL RÉGIMEN FISCAL DE LOS CONTRATOS DE LEASING NO SEA UTILIZADO POR ALGUNOS CONTRIBUYENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A UN USO RECREATIVO O DE OCIO? (Número de expediente 180/001962.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno su vicepresidente segundo, comenzando por la que con el número ocho formulará el diputado don Francisco Fernández Marrugán del Grupo Socialista.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Rato, hace siete meses pregunté por escrito al Gobierno si había adoptado algún tipo de medidas que evitaran que el régimen fiscal de los contratos de *leasing* se aplicara a las adquisiciones de inmuebles destinados al uso recreativo o de ocio. Han pasado 209 días y no he obtenido ni amparo ni respuesta a esa pregunta, por lo cual se la

formulo a usted en esta sesión de control y en los términos en que aparece en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

La respuesta que tengo que darle a la pregunta, tal y como viene formulada, es: que se cumpla la ley. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Un señor diputado: ¡Hala!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. ¡Señorías!

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Mire, señor Rato, sus afirmaciones no me satisfacen ni en los términos en que las ha hecho usted aquí ni en otros términos, ya que no impide usted que quienes utilizan este tipo de estímulos en este momento continúen haciéndolo. Y además la parálisis que usted demuestra ante este tipo de problemas favorece la exhibición de los defraudadores. Le voy a poner un ejemplo conocido por todos, el de un contribuyente que ha hecho uso reiterado de este tipo de incentivos, el ministro portavoz.

Hace unos meses el señor Piqué manifestó en la prensa catalana que el Tesoro público le había devuelto 430.000 pesetas en concepto de devolución de su declaración de renta. Para el señor Piqué quizás 433.000 pesetas no sean una cantidad importante, sea calderilla, pero sí lo es para muchos contribuyentes que aspiran en todo momento a que una vez que se conocen comportamientos defraudadores se actúe por parte del Gobierno corrigiendo la evasión fiscal, y esto no está siendo así. La Administración fiscal del Estado actúa con desidia y mira para otro lado. El Gobierno y sus compañeros de gobierno no tienen ningún interés y se muestran como colaboradores, y el señor Aznar, una vez más, demuestra que la equidad no forma parte de sus planteamientos y consiente y mantiene al señor Piqué en la mesa del Consejo de Ministros a pesar de su comportamiento tributario.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Señor diputado, coincido con S.S. en que 400.000 pesetas no son calderilla y 50 millones mucho menos y, por tanto, señor diputado, usted estará de acuerdo conmigo. **(El señor Fernández Marugán: Ha comparado usted a Piqué con un delincuente.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señorías. Silencio, señor Fernández Marugán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): La Ley a la que se refiere la pregunta del señor diputado es una ley del año 1995, sobre la normativa sobre contratos de arrendamientos financieros susceptibles de acogerse a un régimen fiscal especial, que fue aprobada con el voto favorable del Grupo Socialista y están regulados por una ley aprobada en el año 1988, no sólo en época del Gobierno socialista, sino, si no me falla la memoria, con mayoría absoluta. Nosotros no hemos modificado para nada las condiciones de esta ley y no pretendemos modificarla. Es más, creemos que ustedes la regularon bien, pero su iniciativa parlamentaria la estamos esperando.

Ahora S.S. me hace juicios sobre contribuyentes. Su señoría seguramente los puede hacer porque es diputado y está amparado por la protección que tenemos los diputados, pero me parece muy grave que S.S. haga juicios sobre los contribuyentes. ¿Por qué sabe S.S. cuál es la actividad que está realizando la Agencia Tributaria sobre cualquier contribuyente? ¿Es que su señoría cuando era miembro de la mayoría sabía lo que hacía la Agencia Tributaria sobre los contribuyentes? **(Varios señores diputados. ¡Muy bien!)** ¿Es que los miembros del Gobierno del Grupo Socialista sabían lo que hacía la Agencia Tributaria sobre el contribuyente? **(Rumores.—Aplausos.—El señor Fernández Marugán: Usted sí lo sabe.)** Señorías, yo no lo sé ni lo debo saber. **(El señor Martínez Noval pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Fernández Marugán muestra recortes de prensa.)** No, señor Martínez Noval, usted lo sabía cuando era ministro y no debía de saberlo. Y además en la Agencia Tributaria cuando usted era ministro sucedían cosas que no debían de suceder. Perdone que se lo diga, pero han salido en los medios de comunicación.

Por tanto, señores de la oposición...**(El señor Fernández Marugán muestra de nuevo recortes de prensa.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Fernández Marugán, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): El pretender que, porque a S.S. le conviene para un discurso político, un determinado contribuyente del Grupo Popular o del Grupo Socialista o de cualquier otro grupo político tiene que ser juzgado por ustedes en razón de que ustedes saben lo que hace la Agencia Tributaria, es una locura. **(El señor Eguigaray Ucelay: Lo ha dicho él.)** Si S.S. cree que tiene base para actuar jurídicamente, actúe, pero no quiera involucrar al Parlamento, al Gobierno y al primer partido de la oposición en cuestiones que no debemos conocer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR ESPAÑA PARA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA? (Número de expediente 180/001986.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 13 formula al Gobierno el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Cambiando de tema me voy a permitir, señorías, citar a Saramago. Decía Saramago: Tenemos un mundo de mente poderosa, de manos prodigiosas y de corazón raquítico, por eso las razones del corazón no se hacen oír. Por eso es más fácil, decía Saramago, llegar a Marte que a nuestros propios semejantes. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, el problema de la deuda externa de los países pobres es un tema complejo, tiene implicaciones económicas, sociales, jurídicas, políticas y también éticas. La deuda externa de los países en desarrollo se cifra en 2.100 billones de dólares, de éstos, 232 billones de dólares corresponden a los países pobres más endeudados. La cantidad pagada cada año por el servicio de la deuda asciende a esos 200 billones de dólares, mientras que los países ricos disminuyeron en 1997 las ayudas públicas al desarrollo a su mínimo histórico, a 48 billones de dólares.

Las palabras de Saramago me sirven, señorías, para recordar que las decisiones políticas se basan en prioridades y el ser humano es para nosotros, para el Partido Popular, la primera de esas prioridades. En este sentido, hablando de prioridades y de decisiones políticas, y a diferencia de los países de nuestro entorno, en la última legislatura España ha aumentado su ayuda al desarrollo en más de 104.000 millones de pesetas; estamos por encima de la media de los países del CAD, somos el duodécimo donante del mundo, incluso por encima de países con mayor renta per cápita. España también ha aumentado en un 190 por ciento la condonación de deuda, más de 49.000 millones de pesetas en cuatro años frente a los sólo 16.000 millones de la anterior legislatura. La iniciativa del Gobierno, señor vicepresidente, para convertir la deuda en programas de desarrollo está siendo seguida por otros países y apoyada por las organizaciones sociales.

Señor vicepresidente, el problema de la deuda externa ha recibido un notable impulso en el pasado mes de septiembre durante la reunión del FMI en Washington. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta formulada por España para la condonación de la deuda externa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el alivio de la deuda a los países más pobres ha sido una política prioritaria de este Gobierno y de hecho España en los últimos tres años ha incrementado en un 190 por ciento las cantidades condonadas a los países más pobres en relación con las condonaciones de deuda que se realizaron en la anterior legislatura. Además hemos participado activamente en foros internacionales donde se ha debatido la cuestión de la iniciativa HIPC, a la que ha hecho referencia S.S., y que apareció impulsada por primera vez en 1996.

En ese sentido, tengo que recordar que recientemente, en el Consejo de Colonia, España insistió en la necesidad de que hubiera una posición unánime de los países miembros de la Unión Europea sobre esta cuestión y asimismo hemos transmitido nuestra posición favorable a la llamada iniciativa HIPC reforzada, que está siendo debatida en estos momentos en los foros internacionales.

Con respecto a ésta, que es a la que se refiere S.S., según entiendo, el coste de la iniciativa supondría para España unos 830 millones de dólares, de los cuales ya hemos aportado una financiación de unos 100 millones de dólares, 55 en aportaciones bilaterales, es decir, relacionadas con el Club de París, y el resto en aportaciones multilaterales a través del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, así como de las ayudas que hemos realizado por causa del huracán Mitch en Centroamérica. En este sentido, las aportaciones adicionales que tendríamos que realizar para cumplir con la condonación de la deuda a los países más endeudados sería aproximadamente de unos 730 millones de dólares, de los cuales a través del Club de París estaríamos condonando el 90 por ciento de la deuda comercial y el cien por cien de la deuda concesional. Esto supondría unos 600 millones de dólares y una condonación de la deuda multilateral, a través de las organizaciones multilaterales, de unos 130 millones de dólares. Creo que las propuestas que España ha realizado para que esta condonación de deuda esté unida a los esfuerzos que realicen los Estados en la mejora de vida de sus ciudadanos y a la colaboración del sector privado, especialmente de las ONG en la aplicación de estos fondos, así como la necesidad de mantener una nueva financiación en las organizaciones multilaterales que permita la continuidad de la ayuda financiera a los países altamente endeudados, forman parte del conjunto de la política que acabo de exponer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO BASTARRECHE GRAVALOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL**

GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO A LA CÁMARA SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO CON LAS ONG SOBRE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA PARA FINES SOCIALES DEL IRPF? (Número de expediente 180/001987.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14 que formula don Fernando Bastarreche, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bastarreche.

El señor **BASTARRECHE GRAVALOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, es un hecho indiscutible que las ONG son un elemento clave en la vertebración de la sociedad civil española. Esta importancia va más allá de la promoción de valores y de la ayuda de legítimas aspiraciones sociales puesto que también se han convertido en un importante motor en la creación de empleo.

Su labor solidaria en el ámbito local da respuesta a nuevas demandas sociales de los servicios de proximidad y, por tanto, se convierten en un trabajo necesario, pero su pujanza trasciende también fuera de nuestras fronteras, ocupando un lugar determinante en la atención de colectivos desfavorecidos, en el campo de los servicios sociales y en la ayuda humanitaria. Estos movimientos solidarios han calado tanto en nuestra población que cada día aumenta más el número de españoles y españolas que pasan a engrosar las actividades de voluntariado.

Este grupo reconoce y valora las acciones que desarrollan y por ello sostiene que las administraciones públicas deben impulsarlas. Del mismo modo, señor vicepresidente, reconocemos la sensibilidad del Gobierno por el fomento del diálogo con estas organizaciones y el reconocimiento de su extraordinaria labor social. El reconocimiento de este diálogo ha quedado reflejado ya en los Presupuestos Generales del Estado con la inclusión de una importante novedad que supone la asignación de cantidades a fines sociales, y todo ello como consecuencia del acuerdo alcanzado entre las ONG y el Gobierno, por cierto, muy valorado por todos los representantes de estas organizaciones.

Por todo lo expuesto, señor vicepresidente: ¿Qué información puede facilitar a esta Cámara sobre el acuerdo al que he hecho referencia, alcanzado con las ONG sobre asignación tributaria para fines sociales del IRPF y qué novedad representa para los presupuestos del año 2000?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Bastarreche.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el 24 de septiembre de este mismo año, el Gobierno y diecisiete organizaciones no gubernamentales han llegado a acuerdos que estarán vigentes durante los años 2000, 2001 y 2002. La parte más impor-

tante de estos acuerdos, en mi opinión, es que, por un lado, los contribuyentes en sus declaraciones del impuesto sobre la renta podrán asignar el 0,5 por ciento de su cuota íntegra del impuesto a fines sociales desarrollados por organizaciones sin ánimo de lucro cuando elijan expresamente esta operación. Lo importante y la modificación de esta cuestión es que esta elección del 0,5 por ciento de su cuota íntegra será compatible con el ejercicio de la opción también de asignar una cantidad similar a la Iglesia católica y, por tanto, se acabará con la contraposición que hasta ahora existía. **(Una señora diputada: ¡Ya era hora!)** Efectivamente.

De la parte que se asigne a las ONG, el 80 por ciento será asignado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el resto lo será por el Ministerio de Asuntos Exteriores, destinado a las ONG que desarrollan su labor en el exterior.

Cuando el resultado de la aplicación de este sistema para las ONG, es decir de la aplicación de la cuota del 0,5, no alcance la cifra de 19.000 millones de pesetas, esta cifra será en cualquier caso aportada por el Estado, siendo la misma, para que la Cámara se haga una idea, aproximadamente el 25 por ciento más de lo que recibieron las ONG en el año 1995. Con esta fórmula, como al parecer respalda alguna voz de los bancos de los parlamentarios, damos mayor libertad a los contribuyentes, mayor capacidad de elección y, al mismo tiempo, garantizamos una financiación constante a las ONG. Creo que esta cuestión está perfectamente respaldada por la mayoría de la Cámara y por la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿COMO VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, ACEPTA QUE EL SECRETARIO GENERAL DE SU PARTIDO Y OTRAS FUERZAS POLÍTICAS LE MODIFIQUEN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2000? (Número de expediente 180/001997.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula don Luís Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato: ¿Como vicepresidente del Gobierno, acepta que el secretario general de su partido y otras fuerzas políticas le modifiquen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): ¿Se refiere S.S. a enmiendas parlamentarias o a conversaciones fuera del Parlamento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Me refiero a las dos cosas, empieza por una y acaba en la primera que usted citó. Pero mire, es ya la tercera ocasión, las anteriores fueron Baleares y Aragón, en la que ustedes utilizan los presupuestos del Estado para doblegar voluntades políticas. Arenas Bocanegra firmó un pacto en León y, en sus palabras, ese pacto compromete a todos los militantes del Partido Popular. Usted es militante del Partido Popular y está preocupado, por tanto, por esas palabras. Y, qué digo preocupado, ¡las palabras iban dirigidas a usted personalmente! Porque usted es el responsable de los presupuestos del Estado.

Mire, señor Rato, León tiene muchos problemas, los conocemos, pero llama la atención, entre otras cosas, el modo en que ustedes se han aproximado a esos problemas, por dos motivos. En primer lugar, porque parece que desconocían esos problemas hasta que se vieron en el trance de poder perder la alcaldía y, en segundo lugar, llama la atención también los modos y maneras usados por Arenas para conservar esa alcaldía.

Arenas no es miembro del Gobierno, aunque es verdad que se le nombró secretario general en un Consejo de Ministros y lo comunicó el portavoz en rueda de prensa oficial. **(Risas.)** Eso es verdad. Pero tampoco es diputado ni es senador y, no siendo miembro ni del Ejecutivo ni del Legislativo, va por España prometiendo y comprometiendo caudales públicos y no sin arrogancia habla de incrementar partidas, etcétera, con el trabajo que nos cuesta a los demás estos días casar las demandas de la sociedad con los compromisos que lealmente queremos cumplir en la Unión Europea.

Ahora el escándalo llega al límite cuando ustedes afirman que no hay que modificar los presupuestos, que todo está en los presupuestos. Eso va contra la buena fe de las personas. Señor Rato, usted sabe igual que yo que el presupuesto es el origen de la democracia parlamentaria, cómo se ingresa, cómo se gasta. Por favor, señor Rato, impida que el señor Arenas Bocanegra pervierta las reglas del juego democrático. **(Varios señores diputados: Muy bien.— Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracia, señor presidente.

Señor diputado, primero, los esfuerzos que S.S. va a hacer para cuadrar el presupuesto son cero, así que no se ponga ninguna medalla. **(Risas.)** Esfuerzos, S.S. habrá hecho para cuadrar otros presupuestos, que, por

cierto, no se cuadraban. Segundo, el problema político que tiene León es que el Partido Socialista con siete concejales impida gobernar al Partido Popular con trece. **(Rumores.)** Ese es el problema que tiene León y ese problema no se va a producir porque nadie en León quiere que ustedes gobiernen. Por lo tanto, pueden SS.SS. descansar esta legislatura en León sin gobernar, a ver si son capaces de ganar las próximas elecciones. **(Rumores.)**

El señor Arenas, como el señor Martínez Noval —y creo que el que conservemos las formas no está demás, señor Martínez Noval—, va por España haciendo lo que le parece transparentemente. Es decir, el señor Arenas, por ejemplo, ¿qué no hace? El señor Arenas, por ejemplo, no ofrece dinero para que alguien se vaya de una moción de censura. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Por ejemplo, ¿qué no hace el señor Arenas? El señor Arenas no firma un documento ofreciéndole un puesto de trabajo a un concejal de otro grupo parlamentario para que no vote una moción de censura. **(Protestas.— Aplausos.)** Por ejemplo, señor Martínez Noval, y puesto que el señor Almunia es secretario general del partido, yo le pido a usted formalmente que impida que en su partido se intenten esas operaciones para evitar que mociones de censura funcionen, por ejemplo en Sanlúcar de Barrameda. **(Protestas.)**

Con respecto a León, para que S.S. se vaya enterando, en los presupuestos generales del Estado hay 26.465 millones consignados para León de gastos que son perfectamente asimilables a León. Además, en inversiones no regionalizadas, que serán aplicables a la provincia de León en parte, hay 48.000 y 47.000 millones. Pero si S.S. quiere esperar al trámite de enmiendas —según entiendo, a lo mejor como parlamentario y portavoz de un grupo parlamentario va a renunciar a enmendar los presupuestos, cosa con la que nos haría usted un gran favor—, podrá comprobar que lo que a S.S. tanto le escandaliza es que el Partido Popular le proponga a la Cámara, y veremos si la Cámara lo mantiene, que 500 millones del presupuesto de AENA vayan al aeropuerto de León. Tendrá S.S. ocasión de pronunciarse sobre la trascendencia de esa decisión, incluso de votar a favor o en contra. Seguro que S.S. con el tiempo tendrá ocasión de tragarse lo que acaba de decir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ ACTUACIONES DEL PACTO DE LEÓN CONSIDERA EL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE SON PRIORITARIAS Y, EN CONSECUENCIA, INCORPORARÁ COMO NUEVAS INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/001998.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, del pacto de León, ¿qué actuaciones considera el Gobierno de España que son prioritarias además de los 500 millones para el aeropuerto de León y que, por lo tanto, podrán incorporarse como inversiones nuevas en los presupuestos generales del Estado del año 2000?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Como ya he tenido ocasión de decirle a su compañero y creo que otros miembros del Gobierno y del Partido Popular han explicado, en los presupuestos del año 2000 están consignadas todas las obligaciones que he mencionado y la única variación es la que acabo de indicarles. Por cierto, yo no sé si a partir de ahora vamos a discutir aquí las decisiones que toman los partidos políticos fuera de la Cámara (**Rumores.**), lo cual sería especialmente interesante, porque ahora en la réplica se lo voy a plantear para ver si S.S. respalda algunas decisiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, del pacto de León, ¿qué actuaciones considera el Gobierno de España que son prioritarias, además de los 500 millones para el aeropuerto de León, y que, por tanto, podrán incorporarse como inversiones nuevas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Como ya he tenido ocasión de decirle a su compañero, y creo que otros miembros del Gobierno y del Partido Popular han explicado, en los presupuestos del año 2000 están consignadas todas las obligaciones que he mencionado y la única variación es la que acabo de mencionarles. Por cierto, no sé si a partir de ahora vamos a discutir aquí las decisiones que

toman los partidos políticos fuera de la Cámara, lo cual sería especialmente interesante, porque ahora, en la réplica, le voy a plantear si respalda algunas decisiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en el pacto de León, para el paso a nivel del cruce se contemplan cero pesetas. Mejor dicho, en los presupuestos, cero pesetas; en el pacto, 30.000 millones. Para la León-Benavente se contemplan, en el proyecto de presupuestos, 2.660 millones; en el pacto de León, 21.000 millones de pesetas. Según lo que hemos escuchado hoy aquí todo eso es mentira, todo eso es falso. Es falso lo que ha firmado el 9 de octubre, en León, el señor Arenas, que se presentó a pagar por una alcaldía. ¿Ahora usted está diciendo que lo ha hecho con un cheque sin fondos?

Señor vicepresidente del Gobierno, no debería reservarse para la contrarréplica si quiere que yo le responda con un compromiso. Es muy grave faltar a la ética política en el comportamiento; le puedo asegurar que los ciudadanos no lo van a olvidar; le puedo asegurar que no lo van a olvidar en León ni en ningún rincón de España.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señoría, el único compromiso que le pido y sé que no está en condiciones de darme, es que respete la voluntad de los votantes en León. (**Rumores.**) Yo sé que ese compromiso no lo puede cumplir porque su partido en León y en Castilla y León no va a aceptar esa condición, no va a aceptar que se pierdan las elecciones y se intenten ganar después. (**Continúan los rumores.**)

Yo no considero ilegítimo que los miembros de su partido —uno de los miembros de su partido en León se levanta y se marcha— quieran gobernar la Alcaldía de León aunque no puedan ganar las elecciones y usted considera ilegítimo que nosotros, que hemos ganado las elecciones, que tenemos 13 concejales frente a siete que tienen ustedes, firmemos acuerdos públicos y S.S. dice que esos acuerdos son falsos. Señoría, dentro de cuatro años, en las elecciones municipales de León, trate de convencer a los leoneses, pregúnteles qué les conviene más si el Partido Popular o el Partido Socialista. Yo le digo ya lo que va a pasar: volverán a perder las elecciones en León, no se preocupe. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE LOS MENORES, ESPECIALMENTE DE LOS INMIGRANTES, DENUNCIADA EN UN ESTUDIO DE COMISIONES OBRERAS? (Número de expediente 180/001982.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 9, que formula don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor ministro de Trabajo, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el trabajo ilegal de los niños, especialmente de inmigrantes, que está recogido parcialmente en un estudio realizado por el sindicato Comisiones Obreras referido a Madrid, pero aplicable en sus criterios básicos al resto de nuestro país?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor López Garrido.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tengo conocimiento de ese estudio de Comisiones Obreras: Aproximación al trabajo de menores en la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, es un trabajo muy reciente, de finales de septiembre, y que en estos momentos está siendo estudiado por nuestro Ministerio. Sí le puedo decir que existe el compromiso de garantizar plenamente en nuestro país los derechos reconocidos, tanto a nivel nacional como supranacional, y contemplados en la Convención sobre Derechos del Niño, de Naciones Unidas, ratificada por España el 5 de enero de 1991.

¿Qué estamos haciendo para ello? En primer lugar, hemos dotado en esta legislatura, y aquí quiero agradecer especialmente el apoyo del Ministerio de Sanidad, de protección sanitaria y cartilla a cualquier menor, independientemente de cuál sea su situación jurídica, legal y la documentación que tengan los padres. Hemos firmado convenios de colaboración con las comunidades autónomas para la realización de programas dirigidos a este colectivo y ya hay varios centros de atención infantil financiados por este programa. Aquí es importante destacar la tarea de las ONG, a las que hemos subvencionado; es decir, este año hemos incrementado de forma sensible estos presupuestos, en concreto, la subvención para el año 1999 en programas dirigidos al colectivo de infancia y familia asciende a 1.600 millones de pesetas. A inmigrantes se han dedicado 1.250

millones, de los cuales casi 100 millones se destinan a programas de atención a menores inmigrantes.

Por ser un fenómeno nuevo que tenemos que seguir estudiando, hemos constituido un observatorio de la infancia donde participa el Ministerio, las comunidades autónomas, los organismos locales y las ONG más importantes. Tranquilizo también a S.S. porque realmente el problema del trabajo infantil es muy insignificante y de escasa cuantía en nuestro país. Así, de las 275.000 empresas investigadas de enero a septiembre, tan sólo se han detectado 75 casos de menores en situación irregular. Por tanto, continuaremos este trabajo, que considero muy positivo, y tendremos en cuenta tanto cualquier aportación que usted pueda hacer como las del centro de atención de menores de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor ministro, el problema no es tan pequeño como usted señala. Por ejemplo, el lunes de esta semana leíamos en un periódico de ámbito nacional que hay 1.500 niños al menos sin escolarizar en la provincia de Madrid, niños que se dedican a trabajar en lo que pueden, en un trabajo a veces legal de niños menores de 18 años en el que se producen abusos; hay trabajos muy peligrosos desarrollados por los niños, trabajos de mensajería, trabajos de distribución, incluso de venta de alcohol; hay un mundo desconocido y existe un cierto tabú para reconocer el mundo de la preparación para el deporte de alto nivel, en el que también se produce una cierta explotación encubierta de los niños; hay delincuencia, droga, circuitos de prostitución, lo que podíamos llamar chicos de la calle, fundamentalmente hijos de inmigrantes y muchos de ellos sin siquiera familia —el estudio que usted ha citado habla de 500 sólo en la Comunidad de Madrid—; hay menores marginados que viven en infraviviendas, y se calcula que dos tercios de esos niños han dejado de ir al colegio y está consolidada su no escolaridad, el resto tiene un absentismo laboral enorme —en el primer caso se habla de 761 casos, en el segundo de 428—; hay, sin embargo, un trabajo de menores de 16 años absolutamente desconocido, y probablemente sea este el gran problema. No hay control al respecto. La inspección realiza un trabajo insuficiente y querría que nos dijera...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro de Trabajo, le advierto además que a S.S. le quedan tan sólo 20 segundos de su tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, presidente, utilizaré menos.

Señoría, comparto plenamente su preocupación, y puede contar con el esfuerzo del Gobierno, conjuntamente con la comunidad autónoma, ONG y organiza-

ciones sindicales para intentar erradicar un problema que es gravísimo, pero repito que de 275.000 empresas inspeccionadas, tan sólo hemos detectado 75 casos.

Comparto su preocupación, y cuento con nuestro apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PLANTEADO EL GOBIERNO EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000, DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL? (Número de expediente 180/001988.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde el principio de la legislatura, para el Gobierno del Partido Popular el empleo ha sido el problema prioritario, y es evidente que los resultados han sido positivos. Se ha creado mucho empleo y el marco adecuado para ello. Pero esas decenas de miles de empleos que se están creando en este momento todos los meses no llegan por igual a todos los colectivos. Hay algunos colectivos, las mujeres, mayores de 45 años y discapacitados, que presentan especiales dificultades para lograr su inserción en el mercado de trabajo.

¿Podría decirme, por favor, qué medidas se contemplan en los presupuestos del Estado del año 2000 para facilitar la inserción de estos colectivos?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caneda.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, esta legislatura ha sido la del empleo, y yo creo que ha habido una auténtica obsesión legislativa y de gobierno por facilitar la creación de empleo. Y no ha sido tan sólo por más empleo, también ha sido por mejor empleo —y ahí están las medidas que fomentan la estabilidad en el mismo—, y ahora tenemos un nuevo reto: empleo para todos, es decir, que llegue a las personas que tienen más dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Ya hemos hablado mucho de la desigualdad que existe todavía en el empleo femenino, y será un colectivo específico del que tendremos que ocuparnos intensamente: parados de larga duración, mayores de 45 años, personas

con exclusión o con riesgo de exclusión, jóvenes y personas con discapacidad. ¿Cómo y en qué programa recogemos el apoyo a estas medidas? En primer lugar, una iniciativa que llamamos apoyo I+G, iniciativas locales de empleo para personas jóvenes. Las bonificaciones se centran cada día más y casi exclusivamente en colectivos desfavorecidos: mujeres, parados de larga duración, algunos tipos de personas jóvenes, personas con exclusión y, como novedad, incentivación de primer empleo si lo hace un autónomo. Hay que destacar este año las medidas de renta activa de inserción. Es la primera vez que los parados de larga duración mayores de 45 años van a tener un programa específico para ellos. Todos los parados mayores de 45 años con cargas familiares van a tener una prestación o un empleo; pretendemos que llegue a unas 60.000 personas y para ello hemos destinado aproximadamente 50.000 millones de pesetas, siendo cobertura neta puesto que este colectivo no tenía ahora mismo ningún tipo de prestación ni de ayuda. Pensamos que va a ser una de las medidas que más van a funcionar.

Por último, quiero decirle que ha habido una auténtica explosión de los talleres de empleo, que es una medida de política activa dirigida a desempleados mayores y en los que la demanda supera en mucho los programas que inicialmente teníamos previstos, por lo cual hemos concedido un incremento presupuestario muy importante. Esta partida crece un 50 por ciento, de 10.000 millones pasa a 15.000 millones, con lo cual llegaremos a unas 11.500 personas.

Es decir, se trata de un amplio conjunto de políticas activas para conseguir entre todos ese triple objetivo de más empleo, mejor empleo y con estas medidas empleo para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO QUE LE DIO LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE ESTA CÁMARA EN SU SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 1998, POR EL QUE SE LE INSTABA A ADECUAR LAS COTIZACIONES SOCIALES QUE DEBEN SATISFACER A LOS TRABAJADORES TEMPOREROS AGRARIOS A LOS DÍAS DE TRABAJO EFECTIVO REALIZADOS? (Número de expediente 180/001994.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta número 21, que formula don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, las personas que trabajan como temporeros en las campañas de recolección de frutas tienen la obligación de darse de alta en el régimen especial de la Seguridad Social. De acuerdo con el mismo, el trabajador deberá cotizar, con independencia de los días trabajados, una cuota mensual preestablecida. Pero si ese método es favorable para los trabajadores que, aun estando contratados temporalmente, desarrollan su labor de una forma continua, no lo es para aquellos que no pueden trabajar la totalidad del mes, de tal forma que un trabajador contratado para una semana que esté situada a caballo entre dos meses se verá obligado a cotizar por esos dos meses habiendo trabajado sólo seis días. En ese caso es más costosa la aportación a la Seguridad Social que lo que ingresará por su trabajo, provocando esa disfunción que en determinados casos, aun teniendo la posibilidad de trabajar, no les compense e intenten hacerlo de una forma irregular. A priori puede pensarse que es algo absolutamente lógico, pero da la sensación de que en el Ministerio de Trabajo encuentran muchas dificultades para solucionarlo.

A propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a modificar la normativa a fin de que, como sucede en otros sectores, por ejemplo en la hostelería, los trabajadores temporeros dedicados a la recolección de frutas puedan cotizar a la Seguridad Social en función de los días trabajados en vez de hacerlo por meses. Por tanto, la pregunta es muy simple. Señor ministro, ¿piensa el Gobierno cumplir con el mandato de las Cortes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que hace el señor Companys es muy clara y además explica muy bien un problema que existe y que la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, mediante una proposición no de ley, instaba al Gobierno a que lo solucionara.

Hay un deseo por parte del Gobierno, y lo declaro enfáticamente, de seguir esa recomendación política. Ahora bien, no es un tema sencillo porque hay dificultades objetivas. En primer lugar, se precisa una ley que cambie esta situación que está establecida en otra ley, y no parece que haya razones de urgencia o necesidad para hacerlo mediante decreto-ley. Pero hay también algunas dificultades de fondo. Una modificación en este tema, al tratar del régimen agrario de la Seguridad Social, puede incrementar el déficit.

Es más difícil de controlar la situación de fraude, habiendo dificultades por parte de los trabajadores, porque puede ocurrir que, al hacerles cotizar de esta forma, las prestaciones a las que tengan derecho queden mermaidas. De todas maneras, es cierto que hay un proble-

ma y que hay que resolverlo. La decisión del Gobierno desde luego es tratar de solventar este problema, pero creemos que debe ser en el seno del Pacto de Toledo, porque es algo que afecta a los trabajadores y, por tanto, debe ser con la intervención de los sindicatos, la patronal y el resto de los partidos. Es en el seno del Pacto de Toledo donde hay que buscar una solución a este problema que, insisto, el Gobierno quiere solventar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor ministro, muchas gracias por su contestación.

Lo cierto es que prácticamente han transcurrido dos años desde que se aprobó la proposición no de ley y el tema no se ha solucionado. Yo quiero creer que lo van a resolver; no obstante, pienso que si realmente ese problema afectase a colectivos importantes seguramente estaría solucionado y si no se ha solucionado es porque, efectivamente, afecta a muy pocos trabajadores, a los más desamparados y en muchos casos a los menos preparados. Por lo tanto, señor ministro, como además ese tema afecta al Ministerio de Agricultura, del cual es usted responsable, le ruego que se ponga de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y que den una solución en un plazo de tiempo lo más breve posible.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, le quedan 36 segundos a su señoría.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero decirle que no es en absoluto porque afecte a pocos trabajadores, sean éstos desvalidos o personas que tienen menos derechos. Muy al contrario, eso nos incita más a resolver ese problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO EL GOBIERNO PARA CREAR, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, UNA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL 20 DE ABRIL DE 1999? (Número de expediente 180/001995.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Jordi Jané, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 20 de abril este Pleno aprobó una moción con un texto propuesto por Convergència i Unió en la que, entre otros aspectos, se instaba al Gobierno a crear en el ámbito de sus competencias una comisión estatal de protección de los animales. Hoy precisamente se cumple medio año desde esa aprobación y, por tanto, le pregunto qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para crear la mencionada comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Le voy a responder muy sucintamente y si posteriormente me vuelve a preguntar, en la réplica ampliaré mi contestación.

Este Gobierno está estudiando un anteproyecto de ley de protección y bienestar de los animales, en donde se encuadraría esa comisión estatal de protección de los animales. Este anteproyecto —luego tendré ocasión de hablar de ello— está avanzado, habiéndose mantenido contacto con todos los sectores. Aparte de ello, en el ámbito del Ministerio de Agricultura se ha creado un grupo de trabajo específico de coordinación del bienestar animal, el cual está compuesto por representantes del Ministerio y de las comunidades autónomas y tiene por objeto coordinar esta legislación. Está estudiando la legislación actual, por ejemplo la que hay en la Comunidad Autónoma catalana, donde existe una ley de este tipo, se ha reunido en cuatro ocasiones y yo creo que está trabajando con intensidad en este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor ministro, muchas gracias por su respuesta y gracias también por su sensibilidad.

En el ámbito de la protección de los animales, señor ministro, toda sensibilidad es poca y yo creo que es necesaria la comisión que se preveía en esa moción. Aplaudo que se esté incluyendo ya en un futuro proyecto de ley; lo que pasa, señor ministro, es que la podríamos concebir también por un decreto, puesto que no necesariamente esa comisión debe crearse por una ley. Celebro que dentro de las previsiones esté el crear esa comisión y repito que debemos aunar esfuerzos para fijar unas condiciones de tenencia de los animales, establecer medidas contra el abandono y el sacrificio de los animales e incluso contra los experimentos y determinadas operaciones quirúrgicas que atentan cruelmente contra ellos.

Repito que es necesaria esa sensibilidad social, es necesario que se cree cuanto antes la comisión y nues-

tro grupo aplaudiría que se hiciera por vía reglamentaria. Esta comisión debería circunscribirse al ámbito de las competencias que tiene la Administración general del Estado, respetando las competencias autonómicas. Usted sabe que Cataluña tiene una especial sensibilidad, dado que nuestro Parlamento fue el primero que legisló sobre protección de animales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Contemplaremos esa propuesta que hace el señor diputado de hacerlo reglamentariamente. La idea imperante ahora mismo es hacerlo a través de un proyecto de ley que, como decía antes, se ha consultado con las cinco o seis asociaciones de protección de los animales más representativas y con el Ministerio de Administraciones Públicas.

En lo que sí coincido es en la idea que debe presidir esa comisión, bien mediante un proyecto, bien mediante un decreto, que dé respuesta a una sensibilidad de los ciudadanos sobre este aspecto, que existe y que desde los poderes públicos debe ser impulsada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ MORA DEVIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO PREVÉ EL GOBIERNO QUE EL PROGRAMA DE INFORMATIZACIÓN Y ACCESO TELEMÁTICO DEL REGISTRO MERCANTIL SE CUMPLA? (Número de expediente 180/001991.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará la señora ministra de Justicia. Pregunta número 18, que formula doña María José Mora Devís, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Mora.

La señora **MORA DEVIS**: Muchas gracias, señor presidente.

La importancia de la publicidad registral en nuestro ordenamiento jurídico, basada en el principio general del derecho *prior tempore, potior iure*, es indiscutible. A su vez, el Registro Mercantil siempre debe procurar un buen servicio al principio constitucional de seguridad jurídica, consagrado en el artículo 24 de nuestra Constitución.

El programa de informatización del Registro Mercantil es esperado tanto por las empresas, para salvaguardar, con la máxima agilidad, la seguridad del tráfico mercantil, como por usuarios con carácter particular,

fedatarios públicos, abogados, profesionales entre otros, quienes para recabar información han de desplazarse hasta las sedes de los registros mercantiles.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿En qué plazo prevé el Gobierno que se cumpla el programa de informatización y acceso telemático del Registro Mercantil?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Mora.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, procurando ese buen servicio al que S.S. ha hecho mención en su pregunta, la instrucción de 26 de mayo de 1999 de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre presentación de las cuentas anuales en los registros mercantiles, mediante soporte informático y sobre recuperación de sus archivos, en desarrollo del artículo 12 del reglamento del Registro Mercantil, se ha puesto en vigor y su incorporación a las respectivas bases de datos, formando una red entre todos los registradores, a efectos de que se pueda solicitar y obtener, por vía telemática, la publicidad formal. Precisamente en este mes se pondrá en funcionamiento esta nueva red de informatización conforme a lo preceptuado, se han redactado otras normas sobre presentación y soporte informático del depósito de cuentas y se está estudiando la utilización de la firma electrónica dentro de este especial ámbito.

Insisto, señoría, dentro de este mes esa respuesta informática se encontrará en vigor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO QUÉ ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ENCARGÓ EL INFORME EN EL QUE SE APOYÓ LA DENUNCIA DEL SEÑOR CAPMANY Y OTROS EN EL LLAMADO ASUNTO SOGECABLE? (Número de expediente 180/001999.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Después de afirmar su fe en la justicia, un ilustre jurista italiano afirmó: Nadie está libre de que en su destino se cruce un juez facineroso.

Señora ministra, un juez que intentó meter en la cárcel a los discrepantes acaba de ser condenado por delito de prevaricación continuada. El juez ha sido declarado culpable, pero ni el fiscal general ni el Gobierno son inocentes; más bien son indecentes.

Dice un refrán popular: Las armas las carga el diablo. ¿Qué miembro del Gobierno cargó la mano prevaricadora del juez Gómez de Liaño en el asunto Sogecable?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Aun cuando su pregunta no se ajusta a la formulada con anterioridad, no tengo ningún inconveniente en contestarle a S.S., porque como ya conoce, no es la primera vez que se contesta a una pregunta de esta naturaleza y exactamente igual que el 26 de mayo de 1997, el 17 de septiembre de 1997, el 8 de octubre de 1997 y, finalmente, en julio de 1998 y también por escrito.

Señoría, no existe ningún informe al que se refiere su pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, su respuesta no es nueva. Estamos siempre en las evasiones y algo más grave, en los encubrimientos de una conducta prevaricadora. En la relación de hechos probados de la sentencia del Tribunal Supremo en la que se condena al juez Gómez de Liaño, se habla de un informe hecho por los señores Escolar, Gerardo Ortega y Ramón Tamames que sirvió de base para ese comportamiento y esas denuncias. Pero es que el decano del colegio de economistas de Madrid, señor Ortega, ha declarado, y consta también, haberlo hecho por orden y a instancias de un secretario de Estado, por orden de un alto miembro del Gobierno.

Estamos, señora ministra, señor presidente, ante el caso más grave, más escandaloso de intento de manipular la justicia en España, de intento de dirigirla contra el discrepante, de intento de cercenar los derechos fundamentales de la Constitución y la libertad de expresión, estamos ante el auténtico rostro autoritario del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor diputado, le rogaría que S.S. no jugase con fuego porque se puede quemar. **(Un señor diputado: Es una amenaza.)** Es tremendo que S.S. diga aquí que estamos ante la manipulación más tre-

menda de la justicia y que provenga de esos bancos. Señoría, no ha existido ningún informe encargado por ningún secretario de Estado ni por ningún alto cargo del Gobierno.

Sus señorías están reiterando lo mismo continuamente, porque creen que a base de repetir una mentira ésta se termina convirtiendo en verdad y eso ocurría en épocas pretéritas, pero ya no; ya es un discurso que está demasiado visto.

Le ruego a S.S. que si tiene alguna prueba de lo que dice la ponga a disposición de quien tiene facultades para actuar, porque la prueba diabólica de demostrar que uno es inocente hace también mucho tiempo que dejó de existir en un Estado de derecho.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE POLÍTICA CRIMINAL DEL GOBIERNO RESPECTO A LOS DELITOS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS Y EN QUÉ INSTRUCIONES AL MINISTERIO FISCAL SE HAN PLASMADO? (Número de expediente 180/002005.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Pregunta número 32 que formula don Jordi Pedret, del Grupo Socialista.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿cuáles son los criterios de política criminal del Gobierno respecto a los delitos de discriminación por razón de orientación sexual de las personas y en qué instrucciones al ministerio fiscal se han plasmado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Pedret.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Los criterios de política criminal no pueden ser otros que los regulados en el Código Penal, es decir, los artículos 510 a 512. Respecto a instrucciones, S.S. sabe que el Gobierno no puede dar instrucciones al ministerio fiscal, por tanto, no ha existido ninguna instrucción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno no puede dar instrucciones particulares al ministerio fiscal, el ministerio fiscal es el instrumento de la política criminal del Gobierno. No puede decir

S.S., porque falta al respeto intelectual del conjunto de la Cámara, que el Gobierno tiene como política criminal el cumplimiento del Código Penal. Sabe S.S. que el cumplimiento del Código Penal es la exigencia mínima de cualquier ciudadano, pero el Gobierno tiene la responsabilidad de tener una política criminal respecto a todos los delitos y, especialmente, a aquellos que atentan a la igualdad de las personas.

Señora ministra, ayer y anteayer hemos aprendido en la comparecencia del fiscal general que la Fiscalía del Estado o del Gobierno, como prefiere decir mi compañero Juan Alberto Belloch, no tiene ningún tipo de política, no dicta instrucciones ni circulares, no hace más que publicar memorias dirigidas al Gobierno de Su Majestad que llegan al cabo de varios meses a esta Cámara. En cambio, los fiscales que están dependiendo jerárquicamente del fiscal general del Estado sí actúan y sí se expresan. A través de esto se entiende cuál es la política del ministerio fiscal.

El día 6 de octubre corriente, en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sabadell asistimos al bochornoso espectáculo de un representante del ministerio fiscal solicitando la absolución de una persona acusada de cometer un delito contra el 512 del Código Penal por haber expulsado de la discoteca de su propiedad, o de la que era gerente, a dos personas por razón de su condición de homosexuales, argumentando el ministerio fiscal dos cosas enormemente graves, una de ellas, que no existía delito porque no había lesiones graves contra los homosexuales, ¡faltaría más!, y otra, que todo el mundo, en contradicción directa con lo que dice el artículo 512 del Código Penal, puede hacer de su capa un sayo y puede sacar de su casa a quien quiera, porque tiene un derecho implícito de reserva de admisión.

Esto, señoría, es absolutamente contrario a la igualdad de las personas, es absolutamente contrario al espíritu y a la letra del Código Penal, es absolutamente contrario al mínimo respeto a la igualdad y a la obligación que tiene el Gobierno, en criterio de política criminal o en cualquier otro, de acuerdo con lo que dice el artículo 9.2 de la Constitución española, de remover los obstáculos que se oponen a la igualdad de las personas. Háganlo, señores del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Pedret.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, realmente no deja de extrañarme el que sigan trayendo casos concretos judiciales a que los debatamos en ambiente parlamentario. Su señoría hace referencia a un asunto seguido en el Juzgado número 6 de Sabadell, del que S.S. debe tener mucha noticia, pero le puedo asegurar que yo no estaba en ese juicio. No sé lo que ocurrió en ese juicio.

Si S.S. tuviera a bien ponerme por escrito cuál fue la actuación del ministerio fiscal, que es digna de una corrección por parte de la Fiscalía General, tal vez

podríamos adelantar algo en lo que es una buena administración de justicia.

De cualquier manera, señoría, su pregunta le ha traicionado. Usted cree que el Gobierno puede dar instrucciones al ministerio fiscal, y esa es la realidad de cómo SS.SS. entienden qué es el ministerio fiscal y el fiscal general del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS SANJUÁN DE LA ROCHA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIÉNES, ADEMÁS DE LOS DELINCUENTES, SON LOS RESPONSABLES DE QUE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ESTÉN DESBORDADOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR EL INCREMENTO DE LOS DELITOS Y LA GRAVEDAD DE LOS MISMOS, SEGÚN HA RECONOCIDO EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/002000.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará el señor ministro de Interior.

Pregunta número 27, que formula don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, durante el pasado año y en lo que llevamos del actual se han producido en Málaga una serie de hechos delictivos que han generado una cierta situación de inseguridad ciudadana en la población, situación que se ha visto incrementada ante las declaraciones del delegado del Gobierno, que vino a decir que la policía se encontraba desbordada ante esta serie de hechos criminales. Por eso le preguntamos quiénes, además de los delincuentes, son los responsables de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado estén desbordados en la provincia de Málaga por el incremento de los delitos y la gravedad de los mismos, según ha reconocido o manifestado el delegado del Gobierno en Andalucía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Sanjuán. Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señor presidente.

Más allá de la literalidad de las palabras del delegado del Gobierno lo relevante, lo preocupante, es que el Gobierno sin duda comparte la preocupación por la acumulación de un conjunto de acontecimientos en muy pocos meses, pero en modo alguno comparte que la evolución, es decir, la tendencia en el año 1999 sig-

nifica un retroceso a la hora de combatir la criminalidad en Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Gracias, señor ministro, pero no entiendo nada, porque si los hechos no contradicen una realidad, no puedo entender que el delegado del Gobierno diga que el Gobierno no puede controlar la situación de la delincuencia en Málaga, que la policía está desbordada, porque eso es exactamente lo que ha dicho, y, desgraciadamente, no es sólo él, es que ha habido otra serie de declaraciones, una detrás de otra, a cual diríamos más inconveniente o más torpe para generar una imagen de inseguridad, que es lo último que queremos que exista en nuestra provincia los representantes de Málaga.

Nosotros actuamos con absoluta prudencia en este tema, y queremos que el Gobierno y sus responsables políticos actúen con la misma prudencia. Si la policía está desbordada en Málaga es o porque está mal coordinada, o porque carece de medios, o porque no está motivada, y en cualquiera de esos hechos, si cualquiera de esas circunstancias existen, el responsable es el Gobierno, el responsable es directamente el delegado del Gobierno, que manifiesta que la policía está desbordada por una serie de acontecimientos. Él es el responsable en cuanto que tiene la responsabilidad de dirigir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y le debería S.S. exigir esa responsabilidad al delegado del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que comparta con el Gobierno la preocupación, la inquietud ante los 10 asesinatos que ciertamente se han producido en los últimos meses, pero para responderle exactamente sobre el grado de desbordamiento en el que dicen algunos que puede encontrarse la policía, no hay nada mejor que, en vez de atenerse a declaraciones, atenerse a datos y a cifras concretas en el año 1999.

Yo quiero decirle que en este año 1999 la delincuencia, hasta el mes de octubre, ha descendido un 3 por ciento respecto del año pasado, y que la cifra de homicidios que se han producido en la provincia de Málaga en este trienio, es decir, 1997, 1998 y 1999, es de 110; esto es, 12 menos que en el trienio anterior, en el que fueron 122. En este año se han producido exactamente 12 crímenes menos que en el año 1995, u 8 crímenes menos que en el ejercicio 1998. Con lo cual quiero decir que se puede hablar de preocupación, de inquietud social en función de una acumulación de acontecimientos delictivos en pocos días o en pocas semanas

en Málaga, pero en modo alguno ello responde a lo que puede significar una evolución al alza de la criminalidad, singularmente en los delitos más graves, como pueden ser homicidios y asesinatos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA FALTA DE COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA Y LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN RELACIÓN AL CASO DE LAUREANO OUBIÑA? (Número de expediente 180/002001.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Juan Belloch Julbe, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Juan Alberto. Muchas gracias.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno ante los problemas de coordinación que ha manifestado el caso de Laureano Oubiña?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Belloch.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señor presidente.

Permítame, señor diputado, que ante este hecho, más que hablar de falta de coordinación, ponga el acento en la brillante operación del Servicio de Vigilancia Aduanera que permitió incautar, el día 1 de octubre, 15 toneladas de hachís e hizo posible la detención de 17 personas, produciendo una de las operaciones policiales contra el narcotráfico más importante de los últimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias.

Desde luego, nuestro grupo comparte esos aspectos positivos de la operación y se satisface, como el propio Gobierno, de esos aspectos positivos; pero usted, señor ministro, sabe que la operación tiene un agujero negro; agujero negro que es la huida del narcotraficante Oubiña. Ése es un agujero difícil de justificar en términos policiales, administrativos, judiciales o políticos.

Me consta que es difícil resolver los problemas de coordinación; pero es cierto que cuando se produce un hecho tan grave y que ha producido tal alarma social, cree nuestro grupo que el Gobierno tiene dos obligaciones: informar de manera objetiva y exhaustiva sobre

lo ocurrido y depurar, en su caso, las responsabilidades políticas derivadas de ese error de coordinación, y hasta ahora, en nuestra opinión, el Gobierno no lo ha hecho. Hasta ahora lo que ha hecho ha sido tirar balones fuera, lo clásico de acusar al juez, o decir que la culpa la tiene el juez, y a veces, incluso, echar balones dentro, porque el delegado del Gobierno más bien dejó claro que el responsable era el Servicio de Vigilancia Aduanera, que cuando sólo era la Policía y la Guardia Civil las que llevaban estos casos, estas cosas no ocurrían.

Nosotros pensamos que el delegado del Gobierno, aunque quizá no de manera prudente, ha puesto el dedo en la llaga de la cuestión. Se ha complicado el problema del Servicio de Vigilancia Aduanera. Durante su mandato, señor ministro, ha habido dos acontecimientos que, desde nuestro punto de vista, son otros tantos goles a la línea de flotación del Ministerio del Interior: uno el dado por su compañero, señor Rato, que, aprovechando ese trámite, que no sólo perjudica a la oposición, sino veo que también al Ministerio del Interior, es decir, la Ley de Acompañamiento a los presupuestos de 1998, incrementó las competencias del Servicio de Vigilancia Aduanera; introdujo ese servicio en el mercado, de por sí competitivo y difícil, de la lucha contra el narcotráfico. El segundo gol, lo puso, cómo no, el fiscal general del Gobierno, señor Cardenal, que siempre que hay un desastre procura poner su grano de arena, e hizo una instrucción en abril de este año en la cual se le reconocía su carácter de policía judicial. El resultado es muy claro: hasta esos momentos el Servicio de Vigilancia Aduanera, cuando llegaba el momento de la aprehensión de la droga o de la detención de los narcotraficantes acudía la Policía y la Guardia Civil y las cosas salían bien y, sin embargo, a partir de ese crecimiento, de esa autonomía se ha producido este error.

Ya sé que si eso se corrige no se evitarán absolutamente los problemas de coordinación; pero estoy convencido de que si el Ministerio del Interior asume plenamente la responsabilidad política de coordinarlos evitaremos lo que ha ocurrido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, dos aproximaciones: una concreta al hecho, y una reflexión general, ya que usted ha introducido una cuestión de coordinación global entre el Seva y el Ministerio del Interior.

La aproximación concreta es que la operación fue encomendada directamente al Seva, a los servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, por el Juzgado Central de Instrucción número 6, que lo realizó con la supervisión de la fiscalía especial para prevención de tráfico. No hay nada más que decir en ese sentido por parte del Ministerio del Interior, y la operación la completó el Seva.

Como reflexión general, usted conoce mejor que nadie las dificultades de producir la máxima coordinación cuando existen varios servicios, que siempre es un

reto, un objetivo, algo deseado. Pero, al mismo tiempo, usted también sabrá y sabe que la experiencia nos dicta que la discreción en una investigación de carácter policial constituye un elemento absolutamente esencial para alcanzar los objetivos definidos, y es preciso siempre encontrar un equilibrio entre la búsqueda de la coordinación y, al mismo tiempo, la seguridad de la discreción. Yo conozco muchos más casos, señorita, en donde la indiscreción ha limitado una actuación policial más que estrictamente la descoordinación, y conozco muchos más casos en los que el déficit de información de un cuerpo y la falta de confianza en él ha sido mucho más determinante que el término coordinación, que viene a ser como una especie de lugar común para explicar ciertas cuestiones, y no seré yo quien limite la confianza en el Seva, aunque al final haya producido algo que evidentemente no ha servido para redondear una operación brillante.

Me va a permitir que vuelva a poner el acento en el balance global en la lucha contra el narcotráfico en España, y lo relevante no es que lo haga el Seva, el Ministerio del Interior, la Guardia Civil, o el Cuerpo Nacional, lo importante es que siga la tendencia creciente en la que estamos de detención de narcotraficantes, de volumen de droga decomisado y de eliminación de tramas. Eso es al final lo único relevante e importante para el Ministerio del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA AMADOR GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/001993.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Educación y Cultura.

Pregunta número 20, que formula doña Eva Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Educación y Cultura, los derechos humanos recogidos en la Constitución española se presentan como objetivos fundamentales. A medida que hemos ido evolucionando hacia formas de Estado social de derecho estos han ido enriqueciendo su significado, pasando de ser una simple garantía de libertades individuales a ser un conjunto de fines que dirigen la acción positiva del Estado. A esta evolución contribuyó decisivamente la Declaración Universal de Derechos Humanos promovida por Naciones Unidas, cuyo 50 aniversario acabamos de celebrar. Se hace, pues, necesario que los poderes públicos promuevan efecti-

vamente las condiciones de igualdad y libertad entre los ciudadanos, ejerciendo una interpretación y una adaptación, no sólo aplicada en los ordenamientos jurídicos y constitucionales, sino también en nuestro sistema educativo.

Si tenemos en cuenta que un importante número de personas de distintas culturas han elegido vivir en nuestro país y educar aquí a sus hijos, y la existencia de minorías étnicas y culturales, es necesario velar por la atención de una política de defensa de los derechos humanos atendiendo a los principios de igualdad de oportunidades y de preservación de valores culturales de origen. Por ello le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para difundir el conocimiento de los derechos humanos en los centros de enseñanza?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Amador, la difusión del conocimiento de los derechos humanos se lleva a cabo fundamentalmente a través de actividades encuadradas en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura, el de Trabajo y Asuntos Sociales, la Ceapa y la Concapa.

Fruto de este convenio puedo destacar las actividades siguientes: en todos los centros educativos se celebra el día 10 de diciembre el Día de los Derechos Humanos; se ha elaborado una colección de carteles sensibilizadores que reflejan el espíritu de todos y cada uno de los principios recogidos en la Declaración Universal, y que como tales tengan virtualidad educativa; también hemos creado en Internet una página relativa a los derechos humanos y hemos elaborado una guía didáctica denominada *Cincuenta años de derechos humanos*, con el fin de que profesores, alumnos y padres conozcan el significado e implicaciones de la Declaración Universal.

Por otro lado, muchas de las actividades que se llevan a cabo en el Ministerio de Educación y Cultura están dirigidas a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos contemplados en la citada declaración. En este sentido, el Ministerio desarrolla acciones dirigidas específicamente a conseguir la integración social y educativa del alumnado perteneciente a grupos culturales minoritarios que, en general, pertenecen a sectores sociales desfavorecidos y que se encuentran en situación evidente de marginación social en muchos casos, hecho que pone a este alumnado en situación de desventaja ante el sistema educativo. Por esta razón, la atención a las necesidades educativas del alumnado gitano e inmigrante se realiza desde la perspectiva de una política de defensa de los derechos humanos, atendiendo a los principios de igualdad de oportunidades y de preservación de los valores culturales de origen. Así, las actuaciones que realizamos en el marco del programa Educación compensatoria se dirigen a la consecución de unos objetivos muy claros. En primer lugar, mejorar la integración escolar y social

del alumnado perteneciente a minorías étnicas y culturales. En segundo lugar, incrementar sus expectativas de promoción, escolar y social, y disminuir los factores de desarraigo cultural. Y en tercero y último lugar, prevenir las actuaciones segregadoras de que puedan ser objeto. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ HA OCURRIDO CON EL CUADRO *EL BAÑO DEL CABALLO*, DE JOAQUÍN SOROLLA, QUE ESTÁ DEPOSITADO EN EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/002002.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Salvador Clotas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro de Educación y Cultura ¿qué ha ocurrido con el cuadro de Joaquín Sorolla *El baño del caballo*, depositado en el Instituto del Patrimonio Histórico Español?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Clotas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Según me dicen mis servicios, el cuadro *El baño del caballo*, de Joaquín Sorolla, fue sometido a un proceso de restauración en el Instituto del Patrimonio Histórico. Finalizado dicho proceso, y estando el cuadro pendiente de su devolución al Museo Sorolla, se produjo un hecho fortuito como consecuencia de una tormenta que causó desperfectos en el lienzo. Ya se han tomado las medidas oportunas para su restauración, y esperamos que en el plazo máximo de dos meses el cuadro pueda ser contemplado de nuevo en el Museo Sorolla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señor presidente.

Como yo me temía, señor ministro, usted considera que esto es un hecho fortuito o un accidente aislado, pero eso está lejos de la realidad. Si le formulamos la pregunta es porque es un hecho significativo de muchas cosas. En primer lugar, usted ha omitido algún detalle: que el cuadro llevaba ya varios meses restaurado y permanecía en un pasillo el día de autos, con una ventana abierta y con una tormenta, lo cual facilitaba el

accidente que ocurrió; que después de restaurado de nuevo pasó otra temporada en ese pasillo. Además, señor ministro, usted ha omitido la situación del Instituto de Restauración.

Seguramente usted desconoce que hasta setenta técnicos de la casa pidieron por carta la dimisión de la directora general. Usted sabe que se ha burocratizado el Instituto, que no tiene ya programas de investigación, que los almacenes son insuficientes y que hay un deterioro generalizado que es el que ha producido ese accidente nada fortuito, y eso es resultado de la política que ustedes han practicado, una política de muchos tambores para que el señor Aznar inaugure la compra de un cuadro en un museo, pero la realidad que va por debajo es muy distinta, como la que nos indica este accidente.

Le voy a decir una cosa que a lo mejor usted la ignora, señor ministro. El programa de conservación y restauración es el que menos ejecución tuvo en 1998, exactamente el 79 por ciento, pero es que en los presupuestos que vamos a aprobar dentro de unos días, es el programa que ustedes han reducido más. Por tanto, les interesa poco esa política. ¿Qué ocurre, señor ministro? Que ustedes, el Gobierno de la nación, no tiene ya esas competencias, están en las comunidades autónomas. Por tanto, ¿cuál es el sentido de ese Instituto? El sentido profundo de ese Instituto es su prestigio científico, y su prestigio científico no se sustenta con accidentes como este.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Ha dicho el señor Clotas que lo que se ha producido con el cuadro *El baño del caballo* no es un hecho fortuito. ¿Insinúa usted que ha sido algo que alguien de manera voluntaria ha realizado? Si es así le ruego que lo ponga en mi conocimiento, porque en ese caso sí que me vería obligado a tomar medidas, porque si no sería ciertamente un irresponsable.

En segundo lugar, ha dicho que no es un hecho aislado. ¿Ha ocurrido en alguna otra ocasión con algún otro cuadro en el Instituto? También le ruego que lo ponga en mi conocimiento, para que yo pueda tomar medidas, porque si no actuaríamos ambos irresponsablemente, usted por no informarme y yo por no actuar en consecuencia.

En tercer lugar, ha dicho que yo he omitido en mi respuesta algún detalle. ¿Para qué me pregunta usted, si por lo visto conocía usted más detalles que los que yo conocía y le he dado en mi respuesta? Le veo a usted bien informado, pero curiosamente no está bien informado de lo que pasa en el Instituto y le voy a explicar por qué, porque a lo largo de los últimos meses está realizando una labor muy positiva en la conservación y restauración del patrimonio, como se refleja, por ejemplo, en el Plan de catedrales, de castillos y de arquitectura religiosa. Pero si fuera cierto lo que usted ha dicho, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado no pre-

sentaría hace unos días una moción para que se elabore desde el Instituto un plan de yacimientos arqueológicos grecorromanos en colaboración con las comunidades autónomas, porque si tuvieran del Instituto un concepto tan malo como el que usted ha manifestado, no se les hubiera ocurrido presentar esta moción, salvo que usted no hubiese llamado al orden al Grupo Parlamentario Socialista en el Senado para que no lo hiciera.

En cualquier caso, señor Clotas, yo le invito a usted a que visite el Instituto que, como usted sabe, está en el número 4 de la calle El Greco, Ciudad Universitaria, Madrid, para que se convenza de que las cosas no son exactamente como usted acaba de señalar aquí. Y quiero decirle que después del hecho que se produjo, que en mi opinión fue fortuito y aislado, se reunió el pleno del patronato y ya se han tomado, como le he dicho al principio de mi intervención, las medidas necesarias para que el cuadro se restaure a la mayor celeridad posible. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VIENE REALIZANDO EL INSALUD DE CARA A MEJORAR EL TRATAMIENTO A PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES? (Número de expediente 180/001992.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 19, que formula don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, la atención y el cuidado de los pacientes con enfermedades mentales constituye todavía hoy un importante reto para el Sistema Nacional de Salud. Tres razones, a mi juicio, avalan la complejidad del problema. En primer lugar, la negativa repercusión que este tipo de patología proyecta sobre el entorno familiar y socioprofesional del enfermo. En segundo lugar, el difícil manejo de muchos de estos pacientes, portadores de patologías de evolución discontinua, con fases intercurrentes y en muchos casos con un pronóstico incierto. Y en último lugar, la responsabilidad de la atención y del tratamiento de estos pacientes radica en distintas administraciones, cuya coordinación es insuficiente, aplicándose en ocasiones criterios no siempre coincidentes. Si a esto añadimos que el constante incremento de la longevidad de los españoles conlleva en la otra cara de la moneda un espectacular avance de las enfermedades degenerativas cerebrales, parece obligado adoptar medidas concretas para afrontar este problema.

Por ello, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones viene realizando el Insalud de cara a mejorar el tratamiento a pacientes con trastornos mentales?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mingo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Lo primero que quiero decir es que el Gobierno comparte la lucidez de su análisis en todos sus aspectos, médicos, organizativos, sociales. Verdaderamente estamos ante uno de los problemas más graves que tiene la sanidad en este momento en nuestro país. Y el Gobierno considera también que el mejor tratamiento que pueden recibir los pacientes con trastornos mentales no puede estar aislado del entorno social, y de ahí que estemos apostando por integrarlo en el dispositivo sanitario general. Para conseguir este objetivo, las actuaciones realizadas por el Insalud en los últimos años se orientan en tres direcciones fundamentales. En primer lugar, la coordinación de recursos y actuaciones con otras administraciones públicas que cuentan con dispositivo en este ámbito asistencial, como señalaba S.S., y a estos efectos le puedo decir que el Insalud ha suscrito acuerdos específicos en materia de asistencia psiquiátrica con las comunidades de Cantabria, Extremadura, Aragón, Madrid, Castilla y León y Murcia, de cara justamente a coordinar actuaciones entre los distintos organismos públicos que cuentan con recursos para el tratamiento de estos pacientes, de forma que pueda organizarse un dispositivo asistencial integrado. En segundo lugar, se ha incrementado el dispositivo de hospitalización psiquiátrica de agudos. En 1997 y 1998 se produjo la puesta en marcha de tres unidades de agudos de psiquiatría en los hospitales del Bierzo, Príncipe de Asturias y General, de Móstoles, se ha incrementado la capacidad del Hospital de la Princesa de Madrid para acoger enfermos psiquiátricos y se ha suscrito un concierto sustitutorio específico con la Fundación Jiménez Díez en este ámbito asistencial. En el año 1999 han entrado en funcionamiento tres nuevas unidades de hospitalización psiquiátrica en los hospitales de San Jorge, de Huesca, General, de Albacete y Nuestra Señora del Rosario, en Cartagena; se ha ampliado la capacidad asistencial en psiquiatría del Hospital Puerta de Hierro, de Madrid, y ahora mismo puedo decir que el 85 por ciento de los hospitales del Insalud ya disponen de servicio de psiquiatría.

Tratamos también de fomentar que el paciente susceptible de tratamiento lo reciba sin que se produzca una ruptura con su medio familiar y social. A estos efectos, se han elaborado guías para la gestión de hospitales de día psiquiátricos en colaboración con la Asociación Española de Neuropsiquiatría. En los últimos años se han puesto en marcha tres hospitales de día psiquiátricos y tenemos previsto incrementarlos progresivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SILVA REGO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EL GOBIERNO EXPLICAR A QUÉ TIPO DE IRREGULARIDADES HACE REFERENCIA EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996, EN LO QUE SE REFIERE AL INSALUD, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN? (Número de expediente 180/002003.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula doña Carmen Silva Rego, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Silva.

La señora **SILVA REGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿podría explicar a qué tipo de irregularidades hace referencia el informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 1996, en lo que se refiere al Insalud, en materia de contratación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Las disfunciones que recoge el informe del Tribunal de Cuentas, señora diputada, sobre contrataciones en los centros hospitalarios del Insalud en 1996 son en general defectos formales, problemas que no quiebran las garantías básicas de transparencia, objetividad y libre concurrencia que rige la contratación administrativa, pero que exigen un constante esfuerzo para alcanzar en esta materia los objetivos más ambiciosos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora Silva.

La señora **SILVA REGO**: Señor ministro, está usted engañando a esta Cámara y lo sabe.

El informe del Tribunal de Cuentas sentencia sin lugar a dudas que su gestión del Insalud en el año 1996 fue seriamente deficiente y reprueba explícitamente algunas de sus actuaciones. Su gestión adoleció —y son palabras textuales del Tribunal de Cuentas— de regulación en aspectos jurídicos, económicos y financieros; incorrecta constitución de mesas de contratación, lo que puede determinar la nulidad de pleno derecho de los contratos afectados; mantuvo contratos cuando ya había finalizado su período de vigencia; fiscalizaciones previas incorrectas; y así un sinfín. De un total de 57 contratos de obras analizados, se contabilizan 97 irregularidades; más de una irregularidad por contrato. ¡Ya tiene mérito!

Pero quiero citar algunos temas de extrema gravedad y les pido que presten atención. El señor Romay otorgó

al presidente del Insalud rango de ministro. Sí, el señor Romay nombró un ministro; y no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas textualmente: el presidente ejecutivo del Insalud quedó equiparado a los ministros en cuanto a la facultad para celebrar contratos. Efectivamente, en la orden de 5 de junio de 1996 el señor ministro autorizó al secretario general a celebrar contratos de hasta 2.000 millones; pero la Ley de Contratos de la Administración Pública recoge que hasta los 2.000 millones es necesaria la autorización del ministro. Así, en su conocido afán de eludir responsabilidades, el señor Romay nombró ministro a un secretario general. Sería casi una broma si no fuese porque el Tribunal de Cuentas hace una seria advertencia: este Tribunal considera que la orden de 5 de junio de 1996 puede haber incurrido en vicio de nulidad por haber derogado la necesaria autorización del artículo 12.1 de la Ley de Contratos de la Administración Pública. Señor ministro, ¿se da usted cuenta de la gravedad de la situación?

Pero aún hay más. Contratación del servicio de lavandería del hospital de León. Se presentan dos ofertas: una se rechaza por no cumplir las prescripciones técnicas y la otra, al quedarse sola, por no garantizar la concurrencia. Se concede ulteriormente a la excluida por deficiencias técnicas. El Tribunal de Cuentas muestra su indignación diciendo que se actuó incorrectamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Silva.

La señora **SILVA REGO**: Señor ministro, simplemente le quiero preguntar...**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo puedo delegar las atribuciones que tengo. Lo hago con la conformidad de los servicios jurídicos correspondientes y tengo mucha confianza en mis colaboradores, que además la tienen muy merecida y la ganan todos los días con el ejercicio correcto de sus funciones y la defensa de los intereses generales.

Por lo demás, le aseguro que las irregularidades señaladas por el Tribunal de Cuentas en su informe de 1996 son menores que las del año 1995; que todas las que tienen alguna entidad están en vías de corrección, como corresponde a una administración que se preocupa del fiel cumplimiento de la legislación en materia de contratación administrativa y que nos esforzamos en que cada vez las cosas se hagan mejor. Hemos avanzado en cuestiones tan importantes como en establecer cada vez más contratos de determinación de tipos y contratos-marco para la contratación de todos los conciertos que hace el Insalud para la obtención de servicios de los hospitales y clínicas privados.

Y le recuerdo que en su época, en la época anterior, todas las contrataciones para la utilización de los servi-

cios de los hospitales privados se hacían por el sistema de autorización de uso, que suponía prescindir por completo de la concurrencia y de la transparencia en la utilización de esos recursos y que desde que estamos nosotros esa contratación se somete a un contrato-marco transparente, fiscalizado y con todas las garantías de concurrencia para que la utilización de esos recursos privados se someta a las reglas más estrictas de la contratación administrativa. Esa es nuestra forma de proceder en relación con la contratación, no los sistemas anteriores.

Estamos avanzando también en los contratos de determinación de tipo para que la compra de productos por parte de los hospitales vaya precedida de esta preselección en la que el Insalud obtiene las ventajas derivadas de ser un gran comprador de todos estos productos y se seleccionan unos tipos determinados a unos precios obtenidos en esa concurrencia global y, de acuerdo con estas previsiones, actúa y contrata el Insalud.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ FORMA PIENSA GARANTIZAR EL GOBIERNO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS CLÍNICAS? (Número de expediente 180/002004.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor presidente, señor ministro, en los últimos meses varios hospitales del Insalud han decidido privatizar la gestión de sus archivos de historias clínicas. Las explicaciones que hemos recibido en la Comisión de Sanidad por parte del señor Núñez, presidente del Insalud, no han convencido a este grupo y es por lo que formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿De qué manera piensa garantizar el Gobierno la confidencialidad de los datos contenidos en las historias clínicas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Blanco, el Insalud no está empezando ahora a externalizar el archivo de las historias clínicas. Por tanto, eso no es ninguna novedad. Lo está haciendo, ciertamente y lo está haciendo mejor de lo que lo hacían ustedes, y desde luego la confidencialidad se garantiza exigiendo el cumplimiento de la ley y estableciendo en los pliegos de condiciones todas las garantías precisas para eso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

De nuevo, señor ministro, no puedo estar de acuerdo con usted en la respuesta, que en absoluto me convence. Creo que no nos dice toda la verdad, como casi siempre, y además no conoce cómo funciona este sistema.

Cuando un paciente acude por primera vez a una consulta en un hospital se le abre una historia y para ello se le asigna un número de historia y el paciente tiene que dar al servicio de archivos, es decir, a la empresa privada, su nombre y su documento nacional de identidad y se le asigna un número. Cuando vuelve de nuevo ese paciente a la consulta, el médico reclama la historia no por el número de historia, que lo desconoce, sino por el nombre del paciente. Y estas no son palabras mías, sino que el propio señor Núñez en su comparecencia dejó claro que las empresas que van a trabajar y trabajan en las historias clínicas van a informatizar el nombre del paciente para localizarlo rápidamente en su ubicación. Pero es más, cuando esa historia se devuelve al servicio de archivos tiene que ser ordenada cronológicamente con todos sus documentos. Por tanto, resumiendo, la empresa privada tiene acceso al nombre y apellidos, al documento nacional de identidad y al juicio, diagnóstico y pronóstico de la enfermedad de ese paciente.

Señor ministro, en este asunto se está haciendo un uso indebido de los datos, puesto que se están poniendo en manos de un tercero sin el conocimiento expreso de los pacientes. Un uso indebido sin el conocimiento de los pacientes acarrea riesgo para la intimidad de los datos de las personas. Le recuerdo, señor ministro, que este uso indebido no es solamente que se divulguen los datos; aunque no se divulguen, el uso indebido de los datos es una intromisión ilegítima en el honor de las personas.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, no soy yo el que lo dice, es la Agencia de Protección de Datos, en su actividad inspectora, la que ha podido constatar que la unidad de archivo es la propia historia clínica, que no se automatiza ninguno de los datos de los documentos obrantes en el interior de los sobres y que el fichero únicamente registra el número de historia clínica sin identificar el nombre del paciente al que pertenece.

La confidencialidad en todo este proceso está garantizada con todas las prescripciones de la legislación de contratos. Por definición, las empresas que actúan en este campo están sometidas a los mismos criterios de confidencialidad que todos los profesionales sanitarios. Está garantizada la confidencialidad de los datos clínicos a través de los pliegos de prescripciones técnicas y

de las cláusulas que llevan los contratos de adjudicación. Asimismo, también se tiene presente lo dispuesto en la Ley de protección de datos; en todos los concursos públicos que se llevan a cabo en la actualidad se establecen cláusulas adicionales de confidencialidad que garantizan la imposibilidad de transferir datos a los pacientes. Y le recuerdo que en los más de diez años —también cuando gobernaban ustedes— que se llevan realizando estas prácticas no se ha producido ninguna denuncia sobre falta de confidencialidad o pérdida de historias clínicas relacionadas con estas empresas que, por lo demás, cuentan con personal altamente especializado y con experiencia internacional.

Una vez más, señor diputado, han tratado de alarmar injustificadamente a la población y para eso no les importa a ustedes, que por lo que se ve tienen tan poca estima de ustedes mismos, caer en la incoherencia de reprocharnos ahora a nosotros lo que han venido haciendo ustedes, ciertamente peor, desde 1988.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A SI EL GOBIERNO ASUME Y HACE SUYO EL «DOCUMENTO MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LEÓN: PROGRAMA Y ACTUACIONES» Y SU EVENTUAL INCIDENCIA EN LA POLÍTICA DE INVERSIONES ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 172/000186.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto V del orden del día, interpelaciones urgentes y, dentro del mismo, al punto número 33, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Gobierno asume y hace suyo el «Documento marco para el desarrollo de la provincia de León: programa y actuaciones» y su eventual incidencia en la política de inversiones establecida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliú, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, creo que ni a usted ni a ningún grupo parlamentario, aunque he escuchado alguna indicación en ese sentido, le puede sorprender que el Grupo Socialista traiga esta iniciativa y las que hemos visto para que el Gobierno dé explicaciones, dé muchas explicaciones sobre lo que hemos vivido desde el día 9 de octubre, lo que se conoce como el Pacto de León. He escuchado con atención

al presidente del Gobierno decir que el Gobierno no había suscrito el acuerdo, el famoso acuerdo. Le quiero preguntar, en primer lugar, cómo es posible que el secretario general del Partido del Gobierno firme un documento donde aparecen explícitamente compromisos económicos conjuntos del Gobierno central y la Junta de Castilla y León. Un secretario general de un partido político firma con otro partido político acuerdos programáticos o de Gobierno, firma programas electorales, firma promesas eventuales, pero quien compromete las inversiones, los objetivos, las actuaciones, es el Gobierno, esta Cámara, porque esas son las reglas del juego democrático. El artículo 6 de la Constitución establece con nitidez cuál es el papel de los partidos políticos que, por cierto, con actuaciones de este tipo menoscaban, ante el conjunto de la opinión pública y la ciudadanía, su crédito, su legitimidad y en buena medida la opinión que los ciudadanos tienen del sistema.

Me parece que estamos ante un hecho grave. Como diputado por León, no hay nada que desee más que el que haya más inversiones, y muchas de esas inversiones son compromisos que ustedes adquirieron hace muchos años y que fueron anunciados públicamente, no ya por el secretario general de un partido, por el señor Arenas Bocanegra, sino incluso por el señor Arias-Salgado, que sí se sienta en el banco azul. Hay muchos compromisos incumplidos. Ahora no sé si han hablado de doscientos o doscientos y pico mil millones. En su día, hoy hace tres años, hablaron de 50.000 millones para esas inversiones en infraestructuras que están ahí como objetivo de ese documento.

Señoría, señor ministro, creo que deberían hacer una reflexión política muy seria sobre lo que han hecho el 9 de octubre en León, imprevisible desde el punto de vista de la forma democrática. Con ello no contribuimos a que ese porcentaje de abstención que a todos nos preocupa se vaya superando —lo hemos vivido en algunas elecciones catalanas— y da la sensación de que un partido político lo hace por evitar el cambio legítimo en una alcaldía, porque igual de legítimo es el resultado que obtuvo el Partido Popular en León, que tuvo 13 concejales, que formar una mayoría alternativa con 14 concejales. Supongo que el ministro de Administraciones Públicas no va a discutir esa premisa. Y políticamente quién tiene la obligación, además, de garantizar esa mayoría en un ayuntamiento que lleva paralizado desde el 13 de junio, es quien tiene 13 concejales, y no lo ha conseguido, no ha sido capaz hasta ahora. Ese es el origen de esta situación y, evidentemente, hay mucho descontento en León.

Le voy a enumerar alguna de las herencias que el Partido Popular va a dejar de su gestión en León: un protocolo eléctrico, que supuso un rechazo masivo de la ciudadanía en León y en otras zonas mineras; un Plan del carbón que está suponiendo la desertización de las comarcas mineras; el incumplimiento de sus promesas de Gobierno, no ya de las necesidades sino de lo que han prometido una y otra vez, como la autovía León-Benavente, que es una auténtica vergüenza nacional que no se haya hecho todavía, porque es para todo el Noro-

este de España, desde luego para León pero también para otras muchas comunidades, y es increíble que no se haya ejecutado; la contumacia en que León-Astorga, que es una vía de comunicación provincial, siga siendo autopista de peaje; la situación que hemos vivido en un aeropuerto que ponen en marcha, que lo impulsó en su día la diputación, y que estamos todo el día viendo cómo los vuelos tienen que ir a aterrizar a Valladolid por una escasa inversión. Muchos días tienen que ir a aterrizar a Valladolid porque tiene un sistema de aproximación visual y no instrumental que es ciertamente tercermundista. Junto a ello está la situación de parálisis de los regadíos en toda la provincia, después de haber hecho el Estado, no ya cualquier Gobierno, muchas inversiones en embalses y, por cierto, muchos de los que ahora están reclamando esos regadíos se subían a los tejados para que no se embalsara el pantano de Riaño, que es la única forma de que hubiera agua, y el Gobierno Socialista tuvo mucho coste por eso; parálisis de los regadíos, cuando hay muchos jóvenes esperando a que llegue el agua a su tierra para que puedan regar. Es la provincia que más despoblación ha tenido de España en los últimos años, que más población ha perdido. Debe ser la única capital de España que no tiene un mínimo sistema de rondas y de circunvalación, y llevan 20 años gobernando en León. La incapacidad, después de prometerlo una y otra vez, de solucionar el problema del paso a nivel del cruce, la integración del ferrocarril en León. No le exigiríamos ninguna responsabilidad si no lo hubieran prometido públicamente el señor Arias-Salgado y el alcalde de León. Y ahora, cuando había vientos de cambio ante la incapacidad de promover un futuro de desarrollo para una provincia, que desde luego es eje de estas muchas inversiones que son necesarias para todo el noroeste de España no sólo para León —es la reflexión que debería hacerse—, llega lo que en política nunca pasa, puede pasar en el Evangelio, señor ministro, pero en política la multiplicación de los panes y los peces, si usted administra un presupuesto, no pasa. Eso sólo pasa en el Evangelio.

Nos encontramos con que el Partido Popular y la UPL pactan un documento, formalmente impresentable en un sistema democrático, confundiendo partido y Gobierno. No sé en qué otro sistema cabría; en el sistema parlamentario de la Constitución de 1978, no. Desde aquí le digo que debería asumir esa reflexión política porque es bueno para todos, para que nadie tenga la tentación de volver a hacer lo que han hecho ustedes el día 9 de octubre en León, porque así no se construye un Estado ni se construye la cohesión ni se construye la solidaridad ni se construye la credibilidad. Las inversiones que necesita León han estado pendientes durante estos años —también la Junta tiene mucho que ver, ya que lleva muchos años gobernando allí el PP —y de repente se hacen realizables en dos años. No quiero hablar de la cifra, porque me parece casi un insulto a la inteligencia y a la credibilidad de los ciudadanos, de quienes nos votan elección tras elección, de doscientos o no sé cuántos miles de millones. Ahora son posibles porque se pierde una alcaldía y antes no.

Aquí, en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, que es donde se dirimen las inversiones públicas, el Grupo Socialista ha venido enmendando los presupuestos en los últimos años en muchas de estas cosas, por ejemplo, en la autovía Benavente-León que el año pasado, bien lo recordarán algunos parlamentarios del Partido Popular, tenía siete millones de inversión y la denuncia del PSOE hizo que al menos prosperara una enmienda de 125 y nosotros habíamos puesto una de 7.000, que votó en contra el Partido Popular.

Por tanto, esa es la situación, señorías. Hoy nos hemos enterado de dos cosas oyendo al presidente y al vicepresidente del Gobierno. Esa es la ventaja de la institución parlamentaria, que hay luz y taquígrafos, que se sabe la verdad, la verdad de lo que se ha hecho, de lo que se decía en ese acuerdo y de lo que en realidad es. Y es que todas las grandes inversiones, todas las grandes promesas, la lluvia millonaria, el futuro de León —ha habido mucha gente ilusionada, y con razón, a la que no se puede defraudar ahora —son 500 millones para el aeropuerto, que son absolutamente necesarios. Señoría, estamos ante una gran estafa política, cuyo origen no es otro que un pacto absolutamente intolerable en democracia y lo que mal empieza, mal acaba. Están a tiempo de rectificar, siempre es mejor en democracia decir la verdad que pasar el trago que van a tener que pasar durante este bienio 2000-2001. Decir la verdad a la ciudadanía es, sin duda alguna, mucho mejor. Le quiero decir desde aquí, uno, que lo que más me preocupa de todo es el daño a la credibilidad de las instituciones democráticas y, dos, que la ilusión que puede haber en León y en otras partes no se pierda. Desde aquí le puedo anunciar que el Partido Socialista va a asumir esa defensa, como ha hecho en estos años, ni más ni menos, con la coherencia que nos da haber propuesto una y otra vez una cantidad de inversiones en infraestructuras y en otras dotaciones que son imprescindibles para una provincia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu):
Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Voy terminando.
Va a asumirlo de manera coherente, porque es verdad, señor Acebes, que lo que importa es el futuro; el pasado inmediato, que ustedes han protagonizado, es absolutamente bochornoso en términos políticos.

También le quiero decir —me parece que el señor Rato ha estado profundamente desafortunado —que el origen de esta situación es el que es: la incapacidad del Partido Popular para gobernar una ciudad y el permanente incumplimiento de sus compromisos de inversiones con León por parte del Gobierno central. Ustedes tienen la responsabilidad de garantizar la gobernabilidad en el Ayuntamiento de León y de que se cumplan las inversiones que prometieron antes y que han prometido ahora a bombo y platillo porque, si no, les puedo asegurar que estaremos consumando uno de los mayores despropósitos de la historia política.

Termino haciéndole algunas preguntas muy concretas sobre el documento, que me parecen esenciales, porque aquí aparece el Gobierno; a lo mejor el señor Arenas se ha tomado atribuciones que no tiene, desmíentelo o afirmelo. En el documento se dice: Compromisos económicos conjuntos del Gobierno central. Primero, ¿a cuánto asciende la cifra del llamado Pacto de León, de inversiones multimillonarias, según el Gobierno, que aparece aquí comprometido? Segundo, ¿va a invertir el Gobierno 21.000 millones en la autovía Benavente-León, como aparece en el acuerdo, durante el bienio 2000-2001? Tercero, la vía León-Astorga, ¿va a ser autopista de peaje o va a ser autovía? Cuarto, ¿ratifica el Gobierno que el tren de alta velocidad, como se ha dicho que contenía el acuerdo, va a pasar por León y prioritariamente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor diputado, ha agotado su tiempo. Termine, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Termino ya.

Quinto, ¿se va a cumplir el compromiso de inversión de 5.000 millones para la integración del ferrocarril?

Debe responder a todo esto, pero por encima de esto me preocupa que la posición del Gobierno —del Gobierno, no del Partido Popular —esté a la altura de las circunstancias, haga un juicio autocrítico de lo que ha pasado y asuma, como partido en León, la responsabilidad que tiene, porque el Partido Socialista sí tiene responsabilidad y lo ha demostrado en muchas ocasiones desde la transición democrática hasta ahora.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Administraciones Públicas, don Ángel Acebes.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Rodríguez Zapatero, he escuchado con atención la intervención que ha hecho desde la tribuna en esta interpelación, las dos preguntas hechas en el Pleno y las muchísimas declaraciones que durante estos días han hecho sobre el que usted ha denominado Pacto de León y, de verdad, sigo sin entender cuál era la finalidad positiva para León de esta interpelación o de las preguntas. Si la energía, el tiempo, las oportunidades que el Partido Socialista ha utilizado en este tema los hubiese empleado no ya sólo durante sus catorce años de gobierno en León, sino también en su tiempo de oposición, en propuestas que redundaran en beneficio para León, seguro que hubiesen conseguido efectos mucho más positivos para el interés de los ciudadanos de León. **(Aplausos.—El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Tengo que decir que parto con una ventaja cuando digo que no entiendo el motivo de esta interpelación y es que ustedes, en su propia redacción, ya lo dicen, ya

dicen que esta interpelación no era para el Gobierno. Efectivamente, cuando le he escuchado ha quedado claro que la interpelación, el contenido de la misma, las peticiones que en ella formula no van dirigidas al Gobierno. Entonces, durante este tiempo han montado una invención. Lo que han hecho para montar una trama que no existía es inventar un cuento al revés, ése es exactamente el nudo gordiano de lo ocurrido con tantas declaraciones, con tantas preguntas y con tantas interpelaciones.

Ha habido un acuerdo entre dos partidos políticos para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad de la ciudad de León. Yo creo que estaremos de acuerdo en que es bueno y positivo que se garantice la gobernabilidad y la estabilidad de León. Y se hace sobre la base del partido que ha ganado las elecciones, es decir, que ha sacado 13 concejales frente a los 7 que ha sacado el Partido Socialista y los 7 que ha sacado UPL, y con un acuerdo entre UPL y el partido que ha ganado las elecciones en número de votos y en número de concejales, a poco más de 200 votos de la mayoría absoluta y casi doblando a los que quieren gobernar, es decir, a ustedes. En torno a eso se ha articulado, por lo tanto, en torno a la voluntad de los leoneses, una mayoría estable que concluíamos que era positiva. Por lo tanto, segundo dato que me parece que es irreprochable.

Tercer dato. Se hace con un acuerdo público, conocido, sometido a luz y taquígrafos, como S.S. también reconocía, que no tiene anexos, en el que no hay compensaciones extrañas, en el que no hay cosas raras. Y llegamos a la enorme alarma: que ese documento recoge una serie de obras, de inversiones y de compromisos para León. Y se sorprenden de que se recojan obras, inversiones y compromisos para León que previamente han adquirido las administraciones competentes en la materia; es decir, el Gobierno de la nación acuerda, en su Consejo de Ministros —otras ya estaban incluso en el Parlamento porque son anteriores a los presupuestos del 2000 —una serie de obras, de inversiones y de infraestructuras para León. Y luego, posteriormente, un partido dice que esas inversiones son buenas para León y las recogen en un documento y las relacionan. ¡Pues no acabo de entender yo muy bien dónde está la alarma y el rasgarse las vestiduras! Me parece oportuno, salvo que usted considere que esas inversiones, esas obras y esas infraestructuras no son buenas para León. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Pero como creo que usted ha dicho que son unas obras, unas inversiones y unas infraestructuras que son buenas para León, fíjese si serán buenas y si tendré yo razón y serán previas del Gobierno, que usted ha reconocido en esta tribuna que ya era un compromiso del ministro de Fomento, por tanto, el competente en la materia, que el discurso es tal y como yo le estoy contando en este momento. Y es verdad que son unas obras importantes y necesarias para León. Cómo lo serán, que usted se remonta a hace algo más de un año, a las declaraciones del ministro de Fomento. Pero ¿por qué me lo ponen tan fácil? ¡Si ustedes, en el año 1992, como Gobierno, adquirieron el compromiso por escrito, con la Junta de Castilla y León, de llevar a cabo,

por necesidad urgente, esas mismas autopistas y auto-vías que en este momento siguen reclamando, y no hicieron nada en 14 años por León! **(Aplausos.)** ¡Pero no me lo pongan tan fácil! Por cierto, algún día tendrán que explicarnos este documento de 1992 —dicho al margen —de cambiar infraestructuras, las autovías y las autopistas que ahora reclaman, para que se apoye un determinado modelo de financiación autonómica. Pero esa es otra historia que tendremos la oportunidad de revisar. En el año 1992, el Partido Socialista contrajo, a través de un documento escrito y en el que suscribían, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el compromiso de realizar algunas de las obras que ha dicho: el eje León-Benavente, Astorga-Palencia, etcétera, porque son de todos conocidas. Y, efectivamente, ¿cuál es el fondo de esta cuestión? Que el Partido Socialista nunca hizo nada por León, como nunca hizo nada por Castilla y León.

Si esto ha sido así, si este ha sido un acuerdo para garantizar la gobernabilidad al partido más votado, con un documento transparente, con obras que son necesarias e imprescindibles para León, ¿qué es lo que ha ocurrido en esta ceremonia de la confusión que ha orquestado el Partido Socialista? Es verdad que se han publicado muchas cosas. Permítanme que hagamos un pequeño repaso a la prensa de los últimos días respecto de las declaraciones, todas ellas muy coherentes, de los distintos dirigentes del Partido Socialista. El secretario de Política Municipal del Partido Socialista dice que se incluyen en este acuerdo unas inversiones de más de 200.000 millones de pesetas para la provincia en dos años con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los de la comunidad. Esto lo dice el día 9 de octubre. Almunia acusa a Aznar de comprar mayorías con el dinero de todos los españoles, y dice: Han puesto 200.000 millones de pesetas del dinero de todos los españoles y con ello han comprado la mayoría en León.

Permítanme una acotación al margen. Efectivamente, el dinero de los Presupuestos Generales del Estado es un dinero de todos los españoles. Si lo aprueban estas Cámaras, como lo ha acordado ya el Gobierno al remitirlo, será un dinero de todos los españoles que va a ir dirigido a mejorar la calidad de vida de los españoles de Castilla y de León. Por tanto, no es un dinero de españoles para alguna cuestión extraña, como aquí se deja entrever.

Almunia, de nuevo, acusa de que el Partido Popular pone dinero para comprar mayorías que no tiene. Gran debate y polémica entre Almunia y Rodrigo Rato: Almunia acusa al Partido Popular de comprar un ayuntamiento con dinero público y Rodrigo Rato dice que ya se encuentra reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Almunia ataca el pacto de la UPL desde Valladolid y Rato lo defiende desde Madrid. En definitiva, su posición nacional de que se han puesto más de 200.000 millones. Pero, sorprendentemente, en absoluta coherencia con esto, en una rueda de prensa celebrada al día siguiente de lo que acabo de leerles, 12 de octubre, que daba (no sé si les suena) don José Luis Rodríguez

Zapatero, se dice: La Federación Socialista de León va más allá en su análisis del acuerdo y asegura el señor Rodríguez Zapatero, coincidiendo con el ministro de Economía y en gesto que le honra —ante la polémica del día anterior entre el señor Almunia y el señor Rato—, que las cifras facilitadas por los dos partidos firmantes son las que ya estaban asignadas a León procedentes de las inversiones del Estado, de la Junta, etcétera. La verdad es que están ustedes empeñados en llevarle siempre la contraria a Almunia. Pero, evidentemente, la contradicción absoluta, clara, nítida entre las posiciones que ha mantenido el Partido Socialista en León y la estrategia que ha mantenido a nivel nacional es total y absolutamente impresentable. Mientras unos decían que se estaban poniendo 200.000 millones de pesetas, el señor Zapatero dice en grandes titulares que el pacto reduce en 40.000 millones las inversiones en León.

Finalmente, señoras y señores diputados, este acuerdo, por si a alguien le cabía algún tipo de duda, no puede ser, por sus propios términos, discriminatorio hacia nadie. Porque si las inversiones, que estaban previstas en los presupuestos y por lo tanto antes de celebrarse este acuerdo, ya estaban consignadas en función de las necesidades que tiene León y para mejorar su calidad de vida, sus infraestructuras, su desarrollo económico, su progreso y su prosperidad —sólo y exclusivamente en función de estas necesidades se consignan en los presupuestos—, es imposible físicamente que se haya quitado una sola peseta de ninguna otra ciudad y de ninguna otra provincia en toda España para llevarla a León. Por tanto, esto es también total y radicalmente falso y miente quien diga que este es un acuerdo discriminatorio que quita dinero de unas ciudades y de unas provincias para dárselo a León. Al contrario, garantía de estabilidad, de progreso y de prosperidad para León, frente a quienes han tenido una pataleta porque con sólo siete concejales y sin la confianza mayoritaria del pueblo de León querían gobernar a pesar de sus ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde luego, cuando la única capacidad de explicación a todas las cuestiones que se han planteado por el Grupo Socialista son recortes de prensa, es muy evidente que la credibilidad que el Gobierno tiene en esta materia es nula. **(Rumores.)** Recortes de prensa y declaraciones sobre declaraciones. Me parece absolutamente increíble. Usted tiene que responder aquí como ministro del Gobierno de España si está de acuerdo con que el secretario general de un partido político firme un documento en el que figuran textualmente compromisos políticos, compromisos económicos conjuntos del Gobierno central y de la Junta de Castilla y León, y son ustedes, los firmantes de ese pacto,

quienes dicen en León a los leoneses que van a ser 200.000 millones de pesetas o más. Esto es lo que queda en la opinión pública nacional, pero hoy se ha demostrado aquí que, además de que eso no es verdad, era una estafa. O sea, que su responsabilidad es doble: primero, por realizar un acto que lesiona los valores democráticos gravemente; y, segundo, por decir a la gente, a los leoneses y a la opinión pública en general que venían 200.000 millones de inversión nueva para León.

Le recuerdo además que usted como Gobierno es el interpelado. Le he formulado varias preguntas y no ha contestado a ninguna, habiendo dejado solamente una cosa clara: que el pacto es que algo que estaba en los presupuestos consignado y aprobado por el Consejo de Ministros se pone en un papel, se relaciona y con eso ya está. Y esa es la novedad. Pues su bochorno tiene que ser muy notable ante esa situación, porque se ha dicho todo lo contrario, asumiendo además que había miles de millones nuevos de inversión. Leyendo un documento al que yo ya no me quiero referir más, porque es una auténtica chapuza desde el punto de vista político y democrático, se deduce claramente que habría que incrementar muchos miles de millones los presupuestos del 2000 y del 2001.

El Partido Socialista hizo en España y en León lo que ya saben muy bien todos los ciudadanos, ciudadanos que renovaron la confianza durante muchas legislaturas a los socialistas en Castilla y León, pero hay una cosa que desde luego nunca hicimos en León: engañar, como han hecho ustedes ahora, a los ciudadanos. Se haría más o menos, yo creo que bastante teniendo en cuenta cómo estaba este país, cómo estaba Castilla y León y la mayoría de nuestros pueblos y ciudades. Mucho se hizo, un cambio histórico que nadie duda. Y no me hable usted del acuerdo de 1992, debería preguntarle a su presidente de Castilla y León, al señor Lucas. Y es que hay que decir la verdad de la historia: el Gobierno de Castilla y León, para firmar en 1992 el pacto de financiación autonómica (ya tenía una escuela que ha ido dejando y que ha culminado en la gran estafa de León), pidió al Gobierno central tres cosas: autopista Benavente-León, autopista León-Astorga y el 20 por ciento de la autovía León-Burgos. Y la Junta llegó a Castilla y León como que había arrancado un gran triunfo: infraestructuras, la León-Benavente y la León-Astorga, que estaban contempladas en el segundo plan de carreteras.

Ha faltado a la verdad diciendo que no había hecho nada el Gobierno socialista. En el año 1995 estaba adjudicada la autopista Benavente-León a Aucalsa, estaba adjudicada, pero el Consejo de Estado consideró que la adjudicación no procedía desde el punto de vista legal porque era un tramo excesivamente largo para que lo ejecutara Aucalsa. Yo, desde luego, nunca vi a un ministro socialista con un alcalde como éste en el año 1996. Dice: Amilibia —en una foto con Arias-Salgado, que responderá de esto aquí también —desbloquea obras para León por 50.000 millones: la ronda Sur, la autopista León-Astorga, la autopista León-Benavente —26.000 millones—, hasta el ferrocarril de alta velocidad. Tuvieron la desfachatez de decir que empezarían con dinero

para 1997, lo dijo el ministro señor Arias-Salgado. Esto es intolerable en política, prometer y engañar para luego no cumplir —de estos 50.000 millones, absolutamente nada —y menoscabar la ilusión, como le digo, la esperanza y la situación no de León, sino del noroeste de España, de muchas regiones que colindan con la provincia de León y que tienen graves problemas de infraestructura, como es conocido y todos hemos asumido.

Por tanto, señor Acebes, dé una respuesta política al acto político que se ha producido ese día. Usted mismo ha dicho en su intervención que nada nuevo, *nihil novum sub sole*, nada nuevo en el pacto para León. Desde luego, si esa es la conclusión para aquella tierra, es que estamos ante uno de los mayores engaños de la historia, del que lógicamente también deben responder. No se ampare usted en los gobiernos anteriores. Esa música se les ha pasado. Ustedes llevan casi cuatro años gobernando y han cacareado mucho, han prometido más, inversiones por todos los lados, han pintado todas las carreteras, bien lo saben los portavoces de esa materia del Grupo Socialista, y ahora llega la hora de la verdad y no se ha movido una máquina. Y tienen la desfachatez de llegar a un pacto para intentar engañar y evitar una moción de censura —me ha agradecido que no cuestione su legitimidad—, y dicen: esto es lo que haremos. Mire, no lo van a hacer ustedes; lo hará el próximo Gobierno del Partido Socialista, no tenga ninguna duda, señor Acebes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Después de esta intervención de réplica, yo creo que nada nuevo en cuanto al agotamiento de las ideas, de las propuestas y del propio sentido de la interpelación, como es absolutamente evidente. Sólo quiero recalcar una cosa que me parece muy importante, y es que los leoneses tienen muchos motivos para tener ilusión respecto a su futuro. Las inversiones, las infraestructuras, que son la garantía de esa prosperidad y que espero que nadie ponga en duda, se encuentran en marcha, se encuentran suficientemente presupuestadas, previstas y dotadas para que puedan ser una realidad.

No voy a contarle los presupuestos porque usted debería conocerlos. Usted sabe que en los presupuestos del Estado o en otros planes, como el de autopistas, están previstas todas las infraestructuras que usted ha dicho y otras muchas más: el enlace León-Benavente, el enlace León-Astorga, la ronda Sur, la ampliación y la reforma del hospital de León y tantas otras importantes. A la hora de hacer un análisis, porque usted ha provocado, hay que comparar forzosamente entre qué es lo que se hizo y qué es lo que ha hecho el Gobierno con los grupos parlamentarios del Partido Popular. Esas son las reglas del juego. Usted ha querido comparar y ha dicho que hace un año el señor Arias-Salgado se comprometió con León, y resulta que ustedes han tenido la posibilidad de hacer

todas estas obras necesarias, imprescindibles, cuya necesidad no ha surgido anteayer. Si esas inversiones se hubiesen hecho hace 14 años, hoy ese panorama que usted ha dibujado de León no sería tal. Por eso, cuando ahora tenemos la oportunidad de gobernar es cuando se van a realizar. ¿Y cómo se demuestra la voluntad política y, además, se manifiesta? A través de los Presupuestos Generales del Estado en lo que corresponde al Gobierno, que es de lo que puedo darle cuenta en estos momentos. Si usted o cualquier leonés se acerca a esos presupuestos podrá comprobar cómo todas esas inversiones e infraestructuras necesarias se encuentran recogidas en programaciones plurianuales, con todo el rigor, para que puedan ser una realidad, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta este momento.

Hacia usted referencia a ese documento de 1992, en el que había un compromiso del Gobierno con la Junta de Castilla y León; el Gobierno se comprometía a realizar estas obras en 1992 y no las hizo. Esta es una conclusión evidente, real, tajante y que todos los leoneses deben conocer con toda la claridad porque nunca las presupuestaron. En estos momentos sí lo están y, si se aprueban en el Parlamento, también estarán en el 2000 con las programaciones plurianuales, para garantizar su cumplimiento.

Insisto, los leoneses tienen muchos motivos para ser optimistas y estar ilusionados respecto al futuro. Esas dotaciones de infraestructuras van a ser una realidad y el Gobierno del Partido Popular va a cumplir sus compromisos con León y con toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin provocar discriminaciones a nadie, sin pactos ocultos, sin aceptar insultos —por cierto, ahora recuerdo uno gravísimo que respecto a este asunto hizo el presidente de la Junta de Andalucía—. Con seriedad y con rigor vamos a llevar adelante esas obras necesarias que garanticen el futuro, el progreso y el bienestar de León, de Castilla y León y el del resto de las comunidades de toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Para nuestro grupo ha sido una tarde enriquecedora al efecto de conocer la realidad de este pacto, que pasa de tener el primer día un valor de 200.000 millones a no valer nada después de las quejas de alcaldes como, por ejemplo, el de Ponferrada y otros de Castilla y León. Se ha pasado a decir: no hay nada, solamente una enmienda sobre el aeropuerto de León, como esta misma mañana se repetía por miembros de la dirección del Partido Popular. Hablando de rigor: este documento tan interesante, recopilatorio, como se ha visto ya, de las inversiones previstas para este año y los próximos tiene contradicciones flagrantes, porque todo es aproximado. Autopista de León-Onzonilla-Benavente: coste total de la

obra, 9.056 millones, con una previsión de tres años, 2.600 el primero, 3.000 el segundo y 3.000 el tercero. Documento del Partido Popular: 21.000 millones de pesetas como presupuesto aproximado. Hay un rigor exhaustivo. O bien se ha intentado hincharlo, una vez más, para que quedara más aparente. De todas maneras, hay una cosa clara. Una cosa es un acuerdo entre direcciones de partidos y otra cosa es que en el mismo documento se mezclen direcciones de partidos, como ocurre en éste con, por ejemplo, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, que no confundo con el delegado del Gobierno, sé perfectamente el cargo que tiene, porque aquí también se mezclan presupuestos de la Junta de Castilla y León, va todo en el mismo batiburrillo; y como comisión de seguimiento aparece no el señor Aznar como miembro de la dirección del PP de León, sino el cargo que ostenta en la propia Junta. Es una mezcla de partidos políticos y de su representación. Me parece un error brutal, pero allá cada cual con sus consecuencias.

Tendrán que dar una explicación en Castilla y León, sobre todo la UPN, que querrá justificar estas tentaciones de mover gobiernos, que tampoco comparto si no están justificadas y que quizás hay que justificar después porque hay marcha atrás. Entonces, hay que aparentar, con un recopilatorio de estas características, que se ha pactado algo. Queda muy bien, pero es un fiasco y sigo diciendo que este papel es un *bluff* que vale poco más que lo que cuesta el papel usado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde León, mi tierra, ha estado muy presente en este hemiciclo, y yo debo manifestar mi profunda satisfacción por ello. Pero también mi extrañeza y mi disgusto por tener que debatir una interpelación de esta naturaleza, en la que concurre la aleccionante circunstancia de estar firmada por un parlamentario socialista leonés. **(Rumores.)** Hemos escuchado en su planteamiento un inventario de quejas y agravios, que han sido, señorías, titulares repetidos, hábiles titulares, de la prensa de León de todos estos años. Sigue usted siendo, señor Rodríguez Zapatero, un magnífico catastrofista y un mejor facedor de titulares.

Después de escuchar las claras y contundentes intervenciones del señor presidente del Gobierno, del señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda y del señor ministro de Administraciones Públicas asumiendo el documento marco para el desarrollo de la provincia de León, sólo me restaría decir que el Grupo Parlamentario Popular —ya sé que no les interesa a algunos escuchar la opinión de los partidos ni de los grupos, lo cual es un tic bastante sospechoso— está de acuerdo con la valoración hecha por el Gobierno, con el contenido del pacto, y que por tanto velará

por su cumplimiento, presentando en esta legislatura y en la ya próxima cuantas iniciativas parlamentarias conduzcan al buen fin del mismo. Pero, al fijar la posición del grupo parlamentario, restan por decir algunas cosas que trataré de exponer brevemente a SS.SS., aunque sólo sea para desmontar la larga serie de descalificaciones arbitrarias que a este acuerdo se han dedicado.

Comenzaré afirmando que es un pacto políticamente correcto, suscrito por dos partidos en plenitud de sus derechos constitucionales, el Partido Popular y la Unión del Pueblo Leonés, y firmado por sus legítimos representantes, entre ellos el secretario general del Partido Popular, Javier Arenas, a quien el señor Rodríguez Zapatero hubiera querido interpelar en vez de al Gobierno. Saben todas SS.SS. que el señor Arenas hubiera venido encantado a este debate, tiene bien acreditada su categoría parlamentaria, pero el Reglamento de la Cámara no deja venir al secretario general. Sin embargo, no quiero dejar de resaltar la perversión democrática que late en el texto de la interpelación y en otras preguntas que se han hecho esta tarde al poner en cuestión la presencia del secretario general de un partido en la firma de un pacto, que es tanto como cuestionar la legitimidad política de los partidos para adoptar un acuerdo de esta naturaleza. Quizás convenga recordar que los partidos políticos, a tenor de nuestra Constitución, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumentos fundamentales para la participación política. Acordar, en base al diálogo y a la concertación, proyectos cifrados, proyectos con destino a presupuestos, no significa suplir al Gobierno ni a las Cortes Generales ni al resto de las instituciones a que el acuerdo se refiere. También hay que decir que el pacto es perfectamente lícito, legítimo, hecho de acuerdo con la Constitución y las leyes vigentes y que no conculca el principio de equidad ni es discriminatorio, como ha demostrado el ministro señor Acebes, con otras personas y territorios. El pacto es transparente, tendrá su reflejo presupuestario en los del 2000 y en los de las instituciones a que el pacto se refiere y compromete. Dicho todo lo cual debo añadir que este pacto, que circunstancias ajenas a nuestra voluntad hicieron necesario, tiene un vicio de origen que el propio interpelante reconoce: frenar la eventualidad de una moción de censura al alcalde de León, que el PSOE quería a toda costa y a cualquier precio para arrebatarse otro ayuntamiento al PP y sumarlo a la larga colección de arrebatos poselectorales. El PSOE jugó con León como una pieza más para su batalla nacional, saltando por encima de la voluntad mayoritaria de los electores, aplastando y marginando las listas más votadas. Legítimo, pero aplastando y marginando las listas más votadas. Se ha llegado a decir desde la propia ejecutiva federal del PSOE que el PP compraba mayorías y que compraba el ayuntamiento con dinero público. Falso de toda falsedad. El PP de León no necesita comprar lo que los leoneses le han otorgado en las urnas el pasado 13 de junio: 13 concejales de 27; faltaron 200 votos para la mayoría absoluta. **(Aplausos.)** Quien sí pretendió comprar mayorías que ni de lejos tenía fue el Partido Socialista de León, que, con sólo siete concejales de los 27 que componen la corporación municipal, el segundo peor

resultado de su historia, pretendió arrebatarse la alcaldía del PP ofreciendo un pacto a UPL que iba mucho más lejos que el suscrito por el PP, pues no sólo contemplaban proyectos e inversiones para la provincia, sino que se intercambiaban, señorías, otras alcaldías y se intentaba sumar o restar diputados de cara a las próximas elecciones generales. **(Rumores.)** La moción de censura no podía apoyarse en la labor de la corporación municipal, como hubiera sido lo lógico y lo justo, porque apenas había comenzado su mandato, y la pretendieron justificar y apoyar en el tratamiento que los Presupuestos Generales del 2000 dieran a la provincia de León. El tratamiento fue bueno, mejor de lo esperado. Están ahí los libros, consúltenlos. El Estado duplica las inversiones de 1999 para el 2000 en León, más de 54.000 millones de pesetas. Los medios de comunicación de León lo publicaron el 28 de septiembre. Un par de días después, fíjense, señorías, el PP y la UPL, con magnífico sentido común y político, se sentaron a dialogar, analizaron el proyecto de presupuestos del Estado para el 2000, el de la Junta y los de los ayuntamientos y la Diputación, y también analizaron y valoraron la gestión del Gobierno de José María Aznar y de Juan José Lucas, y la maniobra política del Partido Socialista quedó abortada a través de un compromiso asumible, realizable, beneficioso para León, beneficioso para Castilla y León, incluso para las comunidades autónomas colindantes, que en nada afecta a las inversiones públicas de otras provincias y que tiene la virtud añadida de dar estabilidad al Ayuntamiento de León.

La pretensión del Partido Socialista leonés de servir en bandeja de plata la ciudad de León al señor Almunia y apuntalar con ello su liderazgo de cara a las próximas elecciones ha fracasado estrepitosamente. La pataleta, ya lo ven ustedes, es monumental, es mayúscula, pero no quedó en León; líderes de todos los tamaños y de todas las geografías descalificaron y condenaron el pacto incurriendo en falsedades de bulto, inventando datos ficticios, mezclando proyectos e intenciones y, lo que es más grave, utilizando la más abyecta de las demagogias, la que se basa en sembrar sentimientos de insolidaridad y de trato de favor carentes de fundamento entre los españoles y entre unas regiones y otras, y de todas recojo esta perla del señor Zarrías, quien desde Sevilla y en relación con el Pacto de León declaró lo siguiente: Una vez más queda claro que el dinero que se nos quita a Andalucía lo están destinando a golferías políticas y negocios oscuros en León. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad, qué vergüenza!)** Palabras intolerables para los leoneses y gravemente ofensivas para los partidos políticos firmantes del pacto. Pero lo que más me duele como leonés de todas las generaciones es que esto último se haya hecho, señorías, poniendo en la picota el buen nombre de León y los leoneses, adjudicando a León el papel de provincia privilegiada en el reparto de las inversiones públicas, lo cual ofende el sentido común de los españoles y hiere la conciencia de los leoneses que, solidarios con el resto de España, tienen muy presente el olvido al que durante catorce años el Gobierno socialista relegó a León. Lo siento pero aquí va a haber espejo retrovisor, ya lo creo que va a haberlo, porque cuando se mandan

construir catedrales u obras en desiertos hay que ver si había desierto o había catedral. Baste decir que durante esta etapa del Gobierno socialista en León no se ejecutó ni un solo kilómetro de autopista o autovía, a pesar de su estratégica posición geográfica para las comunicaciones con el norte y noroeste de la Península.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Núñez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

De todos los agravios sólo voy a replicar a dos. El pacto, dice el señor Rodríguez Zapatero, incluso lo dice el texto de la interpelación, es escandaloso. ¿Sabe usted lo que es un escándalo, señor Rodríguez Zapatero? El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dice: acción o palabra que es causa de que uno obre mal o piense mal de otro. Los sinónimos son numerosos: desenfreno, desvergüenza, algarabía, vocerío, alboroto, tumulto, estrépito. ¿Quiere un ejemplo muy claro? El concejal de Sanlúcar de Barrameda. Es inevitable, es absolutamente inevitable, porque eso sí es un escándalo de juzgado de guardia. Lo que usted dice que es un escándalo es simplemente un desahogo por no haber conseguido la alcaldía de León, una descalificación arbitraria o un exabrupto. No quiero citar más puntos negros a los que irían como anillo al dedo las palabras del señor Zarrías para no contaminar este debate.

El segundo es el señor Quijano. Señor Caldera, déjeme hablar, que ya tiene usted ocasión de hacerlo en otras instancias. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: No he dicho nada. Ahora hablaré.)** El señor Quijano, secretario general del Partido Socialista castellano-leonés, dice que el pacto no tiene precedentes y que por ello es un precedente peligroso. Claro que tiene precedentes, y muy sonados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Voy a citar uno solo para refrendar las palabras del ministro señor Acebes: el acuerdo del 17 de enero de 1992 firmado por representantes de los ministerios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes y por representantes de la Junta de Castilla y León. Del incumplimiento, claro está, tiene la culpa don Juan José Lucas, faltaría más. ¿Quién la iba a tener? Pero el señor Lucas pidió el cumplimiento en determinadas instancias, y aquí en interpelaciones parlamentarias y preguntas. Léase el «Diario de Sesiones». ¿Saben lo que dice entre otras cosas ese pacto, aparte de las obras que efectivamente se consideran como absolutamente necesarias? Que a los tres meses siguientes de la firma del protocolo —tres meses, enero de 1992— se creará un instrumento de gestión que tenga por objeto la financiación de las obras necesarias para la construcción de las siguientes actuaciones en carreteras. ¿Qué se hizo de tanta promesa, de la de Onzonilla-Benavente, de la de León-Astor-

ga, de la de León-Palencia, para llegar hasta Burgos? ¿Qué se hizo de todo esto? Absolutamente nada, a pesar de todas las gestiones y de todos los desvelos del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, y a pesar de que todas nuestras múltiples iniciativas parlamentarias fueron al cesto de los papeles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Núñez, debe concluir.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**. Termino ya, señor presidente.

Y de aquellos polvos vienen estos lodos, y vienen una serie de promesas que están sin cumplir.

Usted ha dicho que el pacto de León es un fraude y una estafa política. ¿Cómo llamaría usted a estos incumplimientos? Esta valoración total del pacto, las contradicciones del Partido Socialista con la valoración son absolutamente increíbles. Por un lado, y aquí quedó ya puesto de manifiesto, los líderes nacionales hablan de 230.000 millones, hasta han presentado una moción tipo en todos los ayuntamientos para producir efectos discriminatorios y, por supuesto, una antipatía profunda hacia León y todo lo que eso significa; y por otro lado, otros 40.000 millones del plan. ¿Usted cree que la UPL es tonta? ¿Usted cree que iba a firmar un pacto si no sabía perfectamente cuál era el contenido, la sustancia, el compromiso, los dineros, las posibilidades y la credibilidad que los distintos gobiernos le daban para firmar? ¿A quién está llamando tonto, señor Rodríguez Zapatero? ¿Al Ayuntamiento de León? ¿A los leoneses? ¿A la UPL? ¿A nosotros? ¿A quién? Sabemos muy bien lo que firmamos. Lo que firmamos está ahí y tendrá su reflejo presupuestario cuando lo aprueben las Cámaras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Perdone, señor presidente. Dos minutos y termino.

Lo cierto es que en el documento figuran proyectos importantes que no sólo benefician a León sino a toda España, y muy especialmente a Castilla y León, Asturias, Galicia y Cantabria: la variante de Guadarrama, que figura en los presupuestos con 25.478 millones de pesetas; la variante de Pajares; la autovía León-Benavente, que por primera vez tiene una partida como autovía de 2.600 millones para el primer año pero es un crédito plurianual. Aquí sabemos cómo funcionan esas partidas. Cuando termine tendrá una valoración, que es la que figura en el pacto, de 21.000 millones de pesetas. Lo mismo ocurre con la de León-Astorga, con un coste de 16.000 millones, y con la de la autovía del noroeste Villafranca —Ambasmestas. Por cierto, el 3 de marzo de 1996 no había ni un solo kilómetro construido y hoy, con todas las profecías en contra, esa autovía del noroeste llega hasta Villafranca, salvando todas las dificultades y todos los planteamientos. ¿Cómo que este Gobierno no ha hecho cosas? Eso es lo que da credibi-

lidad a las promesas y a los compromisos. Por eso determinados partidos firman con nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Ahora sí que termino de verdad, señor presidente. **(Rumores.)**

Los parlamentarios socialistas amenazan con una serie de iniciativas parlamentarias para acorralar, dicen, a los firmantes del pacto y a los gobiernos implicados. A nosotros no nos acorrala nadie y menos ninguna iniciativa parlamentaria. En esta Cámara y en otras serán debatidas en plena libertad y sin posiciones preconcebidas. Somos libres y responsables para adquirir compromisos y libres y responsables para cumplirlos. Ustedes sí deben sentirse acorralados por sus contradicciones y por sus antecedentes. Nos gustaría que para beneficio de León y los leoneses en este tipo de pactos estuviéramos todos. Procuraremos mantener la grata y responsable compañía de la UPL. En todo caso, con pactos o sin pactos, con mociones de censura o sin mociones de censura, seguiremos con nuestro apoyo al Gobierno defendiendo los intereses de León como lo hicimos cuando estábamos en la oposición. No será difícil compatibilizar dos cosas: defender al Gobierno y desempeñar nuestro ejercicio de parlamentarios, porque para las dos cosas tenemos la suerte de contar con gobiernos en la nación y en la comunidad autónoma sensibles a las legítimas aspiraciones de León. **(Aplausos.) (Los señores Rodríguez Zapatero y Caldera Sánchez Capitán piden la palabra).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez Zapatero ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: He sido aludido en reiteradas ocasiones **(Rumores.)** y procede por parte...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Creo que por ir mucho más allá del contexto del debate, incluso con juicios de valor, con apreciaciones que no se han producido y por alusiones, la Presidencia debe concederme la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez Zapatero, S.S. ha sido mencionado, como es lógico, porque es usted el dueño de la iniciativa en nombre de su grupo parlamentario, pero el señor Núñez se ha limitado a fijar la posición de su grupo, que obviamente no es coincidente con la del suyo, por lo cual S.S. no tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Respeto su valoración y su decisión, pero discrepo radicalmente porque he sido reiteradamente aludido durante 25 minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Su señoría ya ha expuesto su solicitud. Yo la he tenido en consideración y se la he contestado. Por tanto, no está en el uso de la palabra.

Señor Caldera, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, a los mismos efectos. En la nube de confusiones que ha invadido al señor Núñez ha afirmado que yo hablaba. Yo no he hablado, he respetado... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Silencio, señorías.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: He respetado con sumo cuidado el uso abusivo de un turno que no tiene nada que ver con la fijación de posiciones ni mucho menos con un turno en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No está su señoría en el uso de la palabra. Ni S.S. ha sido aludido, ni S.S. está en el uso de la palabra ni lo va a estar. **(Rumores.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE POSIBLES PRÁCTICAS DELICTIVAS POR PARTE DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS EN RELACIÓN CON LAS PRESCRIPCIONES Y PARA CONSEGUIR QUE EL GASTO FARMACÉUTICO SE ADECUA A LAS NECESIDADES DE SALUD ANTES QUE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS LABORATORIOS. (Número de expediente 172/000187.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el 34, referente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas a adoptar por el Gobierno para determinar el alcance de posibles prácticas delictivas por parte de laboratorios farmacéuticos en relación con las prescripciones y para conseguir que el gasto farmacéutico se adecue a las necesidades de salud antes que a los beneficios de los laboratorios.

Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

A estas horas de la noche conservo la voluntad suficiente como para sustanciar desde esta tribuna una interpelación que debo decir que me produce sensaciones contradictorias. Por un lado, la constatación documentada de la violación reiterada de las prácticas prohibidas que pueden ser consideradas como delito por parte de laboratorios farmacéuticos y, por otro lado, la agri dulce sensación también de poder exhibir ante SS.SS. y ante el señor ministro de Sanidad documentación que acredita denuncias que mi grupo parlamentario ha hecho en esta

Cámara y a través de mí misma desde hace muchos años. Desde principios de esta década mi grupo parlamentario viene denunciando algo que los ministerios de Sanidad sabían bien: la generalización de prácticas por parte del conjunto de los laboratorios farmacéuticos destinadas a comprar la voluntad de los médicos para recetar determinados productos. El señor ministro de Sanidad sabe tan bien como yo lo que dice el artículo 108 de la Ley General de Sanidad. Dice que se prohíbe el ofrecimiento directo o indirecto de cualquier tipo de incentivos, primas u obsequios efectuados por quien tenga intereses directos o indirectos en la producción, fabricación y comercialización de medicamentos a los profesionales médicos implicados en el ciclo de prescripción, dispensación y administración o a sus parientes y personas de su convivencia. Usted sabe, señor ministro, que ha sido traspuesta una directiva de la Unión Europea que concretaba y extendía la prohibición de este tipo de prácticas que, como he denunciado en reiteradas ocasiones, están haciendo que la cifra de un billón de pesetas de gasto farmacéutico público esté determinada fundamentalmente no tanto por las necesidades de salud de la población sino por los intereses de la industria farmacéutica.

Decía que hoy puedo darles a ustedes los datos y contarles los hechos a través de los cuales los laboratorios realizan este tipo de prácticas. Tanto en atención primaria como en atención especializada se establecen entre determinados médicos y visitantes médicos protocolos mediante los cuales los médicos se obligan a recetar determinados medicamentos a cambio de una retribución concreta por cada paciente y cuyo importe total también aparece en los determinados protocolos. Esta documentación que me consta existe ha sido objeto de una denuncia ante la Audiencia Nacional de una de las multinacionales farmacéuticas más poderosas de nuestro país y del mundo, la multinacional estadounidense Abbott, que por ejemplo, señor ministro, establece el pago de una determinada cantidad de dinero a cambio de que los médicos de atención primaria receten Klacid, un derivado de la eritromicina, un medicamento de segunda elección, es decir, no es un medicamento recomendado para infecciones del tracto respiratorio en primera elección. Los médicos suscriben el contrato de manera bien concreta con el visitador médico rellenando un cuaderno de recogida de datos en el que se especifica la identidad del paciente, sus datos personales, la enfermedad que padece y la duración del tratamiento. A cambio de rellenar determinado protocolo se recibe un cheque nominal emitido directamente por los laboratorios o por empresas interpuestas. Esto supone la vulneración de la Ley del medicamento, supone la vulneración del derecho a la privacidad de los pacientes al suministrar a una industria farmacéutica sus datos personales y supone, al mismo tiempo, la vulneración de cualquier criterio científico en la medida en que se administra para infecciones banales, producidas en su inmensa mayoría por virus, medicamentos que no están aconsejados en absoluto. Esta misma práctica se realiza en los hospitales. A muchas de SS.SS. les sonará la denuncia que yo he reiterado de falsos ensayos clínicos prohibidos expresamente por la Ley

del medicamento que invalida cualquier procedimiento de investigación acerca de las cualidades de un medicamento para medicamentos ya registrados, cuya manera de actuar se conoce perfectamente. La búsqueda de líderes de opinión dentro de los hospitales permite, de la misma manera, la realización de protocolos mediante los cuales se administra a determinados enfermos ciertos medicamentos que la farmacia del hospital compra, que sirven para la realización de publicaciones que son utilizadas como instrumento de penetración en el mercado y a través de los cuales los médicos perciben retribuciones —si se puede decir así— más sustanciosas.

Por ejemplo, el medicamento de Abbott llamado Procrin que, para información de SS.SS., sirve para producir la castración en el caso de enfermos con cáncer de próstata y que vale alrededor de 50.000 pesetas por mes y por paciente. Los médicos perciben una cantidad superior a las 10.000 pesetas por cada tratamiento indicado. Si ustedes tienen a mano una calculadora podrán ver, en base a una supervivencia media de los pacientes de cáncer de próstata de cinco años, cuántas son las ventas que se garantizan por este procedimiento. Procedimientos semejantes se usan en otros medicamentos que también les sonarán a SS.SS., los famosos vasodilatadores periféricos, cuya incapacidad para producir los efectos que se indican en el prospecto es conocida de todos, que precisamente por estar desaconsejados por el Ministerio de Sanidad son objeto de incentivación especial.

Existe toda una cadena de control por parte de los laboratorios de las prescripciones realizadas. No solamente están los protocolos en los cuales el médico confirma su compromiso de recetar determinados medicamentos, sino que los intermediarios, las empresas distribuidoras suministran la información de lo que realmente se expende en las farmacias situadas en la zona de influencia de cada centro de salud, hecho que permite a los laboratorios cerrar el círculo. No solamente es esto. Existe el pago a través de cuentas en grandes almacenes; existe el pago en especie para aquellos que no desean recibir directamente el dinero con, por ejemplo, televisores en color que se hacen llegar al propio domicilio de los médicos y, por supuesto, los congresos de la especialidad correspondiente. Les recuerdo el congreso de cardiología celebrado recientemente en Barcelona, que supongo que se acordarán de las condiciones en que se realizó. Otros congresos son realizados en lugares exóticos. Barcelona para nosotros no es muy exótico, pero es de conocimiento generalizado el tipo de percepciones en viajes para los médicos y sus cónyuges o sus acompañantes en el caso de estos congresos.

Señor ministro, lo que hay de nuevo en todo esto es que este modesto grupo parlamentario ha tenido acceso a la denuncia que se ha presentado en la Audiencia Nacional por un ex gerente de los laboratorios Abbott. Que este grupo parlamentario haya accedido a esta documentación no sería motivo de esta interpelación, sino la acusación concreta que yo realizo al ministro de Sanidad como responsable máximo de la autoridad sanitaria. Esta misma información obra en poder del Insalud y de la Dirección General de Farmacia. Se ha

recibido la solicitud de la personación en la causa de las autoridades sanitarias, entendiendo razonadamente que los intereses de la sanidad pública, los intereses del gasto farmacéutico público son incrementados de manera perversa, la denuncia del incumplimiento flagrante de la legislación vigente y la denuncia también de la violación de los criterios científicos de tratamiento más elementales por la industria farmacéutica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino enseguida.

No solamente se trata de la asistencia a congresos científicos de cada especialidad. Ha sido publicado también en los medios de comunicación el pago a especialistas de diferentes especialidades de algo tan exótico como la asistencia a la Ryder Cup de golf en el mes de septiembre de 1998 y un largo etcétera de procedimientos que usted, señor ministro, conoce tan bien como yo.

Mi denuncia en este caso a usted como autoridad sanitaria es haber hecho caso omiso, haber dado la callada por respuesta ante la petición de información acerca de ensayos clínicos autorizados por la Dirección General de Farmacia alegando la confidencialidad para no suministrar los datos requeridos. Señor ministro, esta es una situación generalizada. Utilizo el nombre de los laboratorios Abbott porque es la documentación que obra en mi poder, pero la denuncia que hoy reitero documentadamente es que estas prácticas generalizadas están siendo llevadas a cabo por la industria farmacéutica en todos los casos. No todos los profesionales de la sanidad acceden a este tipo de prácticas, pero es evidente que el procedimiento funciona, y funciona de una manera perversa para todos, incluidos los laboratorios. Le voy a decir, señor ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Voy a terminar ya, señor presidente.

Por ejemplo, señor ministro, hay principios activos con la misma función y con las mismas indicaciones que proceden de laboratorios farmacéuticos diferentes y se está asistiendo a una escalada de ofertas para conseguir superar la oferta anterior. Es decir, si el laboratorio Abbott a mí me da 10.000 pesetas por recetar Procrin, otro laboratorio que tiene el mismo medicamento oferta las 10.000 pesetas por tratamiento más un crucero por el Nilo, otro oferta 10.000 pesetas más crucero por el Nilo y asistencia al casino de no sé dónde, en una locura de perversión que está pagando el conjunto de la sociedad española, que está viéndose desasistida por las autoridades sanitarias que de una manera cómplice están dejando de llevar a cabo actuaciones fundamentales que les corresponden como autoridad sanitaria.

Por tanto, señor ministro, la interpelación que le hago en este momento es sobre cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad no ha iniciado procedimiento alguno de investigación de un hecho que es flagrante y conocido en el conjunto de la sanidad española y, por supuesto, qué medidas piensa adoptar para que

este tipo de prácticas deje de llevarse a cabo de la manera general, de la manera pública, podríamos decir, en que se está haciendo, tanto en el Insalud como en los servicios de salud de las comunidades autónomas, y de qué manera piensa el señor ministro de Sanidad ejercer su obligación como responsable máximo de la autoridad sanitaria en materia del medicamento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, su interpelación parte de un supuesto que no se ajusta a la realidad, como es el considerar que la actuación de los médicos en la prescripción farmacéutica y la de los laboratorios en la promoción de sus productos se guía por principios espurios, porque con independencia de situaciones puntuales, que en ningún caso pueden justificar el alarmismo que se pretende, los profesionales sanitarios y la industria farmacéutica instalada en España actúan con respeto a la normativa existente y a los códigos éticos.

Usted se refiere al caso conocido en relación con el laboratorio Abbott y yo le puedo decir que en ese caso el grupo de investigación de la Seguridad Social se puso en contacto con el juzgado que está incoando las diligencias por si fuera necesaria su colaboración en la investigación para el esclarecimiento de los hechos denunciados y el juzgado ha contestado que hasta que la fiscalía no se pronuncie no es necesaria esa colaboración. Pero además le aseguro que siempre que se recibe alguna denuncia de actuaciones irregulares que puedan ser constitutivas de fraude o de delito se ponen en marcha los mecanismos de inspección precisos que incluyen, en caso necesario, la actuación de ese grupo de investigación de la Seguridad Social. Cuando como consecuencia de las actuaciones inspectoras, en algunos casos ciertamente excepcionales, se detectan conductas no adecuadas o incluso delictivas se procede a la apertura del correspondiente expediente disciplinario o en su caso a la remisión de las actuaciones a la autoridad judicial. A pesar de la notoriedad de los excepcionales casos que aparecen, esto no permite afirmar que se trata de una actuación generalizada que exija medidas distintas de esa permanente atención y cuidado que estamos prestando a cualquier posible irregularidad que conozcamos o que se nos denuncie. Y tenga usted la certeza de que cualquier posible irregularidad que se conoce es investigada y en su caso perseguida.

Nunca como ahora, señora Maestro, el Gobierno ha exigido a los laboratorios farmacéuticos un esfuerzo como el que nosotros les hemos pedido; nunca en nuestro país se han tomado medidas más rigurosas que las que nosotros hemos adoptado para adecuar el gasto farmacéutico a las necesidades de salud de los ciudadanos; nunca se ha dispuesto como ahora de sistemas de infor-

mación tan idóneos como los que nosotros hemos introducido para realizar cada vez mejor un control continuo de la prestación farmacéutica y a partir de la información obtenida desarrollar programas de inspección cada vez más eficaces. Ha sido este Gobierno el que ha tomado todas estas medidas, sin que ello supusiera el menor menoscabo en el contenido y la calidad de la prestación farmacéutica. Hemos bajado los márgenes de las oficinas de farmacia, de los distribuidores. Hemos disminuido el precio industrial de los medicamentos, que han bajado un 11,42 por ciento, con el consiguiente beneficio para los ciudadanos y para el Sistema Nacional de Salud. Hemos llegado a acuerdos con la industria farmacéutica que han reportado en dos años al Sistema Nacional de Salud cerca de 65.000 millones de pesetas, cantidad muy superior a los 15.000 obtenidos en 1995 con el acuerdo anterior. Hemos excluido de la prestación pública productos que presentaban una relación coste-beneficio desfavorable. Frente a un mercado farmacéutico de medicamentos genéricos inexistente, hemos establecido las bases para su creación, modificando la Ley del Medicamento. Le puedo decir que si en el mes de enero de este año el consumo de genéricos era de 400 millones de pesetas, en julio había alcanzado ya más de 1.100 millones y esperamos que muy pronto tengamos en el mercado 500 medicamentos genéricos.

Gracias a todas estas medidas, cuyos efectos plenos todavía no se han notado en algunos casos o lo han hecho sólo de manera incipiente, hemos logrado una desaceleración del crecimiento interanual del gasto farmacéutico, y frente a crecimientos superiores al 14 y al 12 por ciento en los períodos 1986-1996 ó 1990-1995, vamos a finalizar el cuatrienio de 1997-2000 con un crecimiento neto de alrededor del 8 por ciento. Además, hemos incorporado a la prestación pública los nuevos grupos de medicamentos que han ido saliendo al mercado y que suponen una ventaja con respecto a los ya existentes o bien medicamentos para patologías que hasta la fecha carecían de tratamiento eficaz, como son los nuevos hipolipemiantes (estatinas), los nuevos anti-depresivos, los productos para el Alzheimer, el Parkinson o la esclerosis lateral amiotrófica.

A la vista de todo esto, ¿puede sostenerse con rigor que estas medidas puedan tener el menor interés de favorecer a la industria farmacéutica?

En el ámbito del Insalud hemos impulsado los programas de uso racional del medicamento, con la constitución de comisiones farmacoterapéuticas en cada área de salud. Desde las gerencias se envían también boletines de uso racional del medicamento, protocolos de las enfermedades crónicas más comunes en el área y fichas farmacoterapéuticas, en las que se analizan los distintos productos suministrando una información objetiva sobre su eficacia y la relación coste-calidad.

Nuestra política de control del crecimiento del gasto farmacéutico y de uso racional del medicamento se refleja también en los presupuestos del Insalud y en los contratos-programa que suscriben las gerencias de atención primaria con los equipos de atención primaria y en los que se pactan incentivos ligados a la mejora

asistencial, que incluyen, lógicamente, la adecuación de la prescripción farmacéutica.

Tenemos en marcha programas que tratamos de perfeccionar y mejorar cada día en relación con la inspección de la prestación farmacéutica. Hemos introducido en el ámbito del Insalud, el TAIR, terminal autónomo de identificación de recetas, que además de ser un instrumento de gestión nos va a proporcionar cada vez más información sobre la prescripción de cada uno de los facultativos. Aprovecho la oportunidad para reiterar que la Agencia de Protección de Datos ha ratificado que los terminales cumplen con la legislación vigente.

Estos planes de inspección están dirigidos fundamentalmente a los médicos hiperprescriptores y a los que concentran sus prescripciones en medicamentos de determinados laboratorios, sin que esto, a priori, signifique un comportamiento no adecuado de estos facultativos, porque una cosa es disponer de datos, otra que estos sean irregulares y otra probar que efectivamente la irregularidad existe. En concreto, durante 1998 los farmacéuticos inspectores de las direcciones provinciales del Insalud y de los equipos territoriales de inspección sanitaria inspeccionaron a 1.600 médicos del Insalud y revisaron 201 millones de recetas. Toda esta actividad, que aparece recogida en la memoria de resultados del programa de investigación farmacéutica para el año 1998, se desarrolló a través de los siguientes programas: uno de ellos, de inspección, seguimiento y control de los médicos prescriptores. En este programa se evaluaron 1.043 médicos, dando lugar a la apertura de actas por infracción a cinco oficinas de farmacia y diversos expedientes disciplinarios a médicos, 12 en Madrid, de los que uno dio lugar a la detención de un facultativo por delito, tres son oficinas de farmacia y uno es un ATS.

El segundo es la evaluación de la utilización de medicamentos y productos farmacéuticos en los centros de la tercera edad, y en este programa se evaluaron 53 residencias de la tercera edad y 120 médicos. Otro programa es el de evaluación del sistema de prescripción de recetas de atención primaria y del sistema de identificación del usuario, se desarrolla a partir de la implantación del TAIR en el Insalud y permite detectar fallos en el sistema TAIR y las actuaciones no correctas en la prescripción farmacéutica.

Programa de evaluación del gasto farmacéutico producido por la prescripción de recetas en los servicios médicos de urgencia, cuyo objetivo es analizar la prescripción de recetas médicas en los servicios de urgencia, los circuitos de prescripción en atención primaria y especializada derivados de la atención de urgencias, así como el gasto en los botiquines de los servicios de urgencia. Dentro de este programa se inspeccionaron 192 servicios de urgencia y 449 médicos. En la evaluación del gasto farmacéutico producido por prescripción de recetas en los servicios médicos de empresas, también se inspeccionaron una serie de servicios de esa naturaleza en el año 1998.

Mediante el programa de inspección de oficinas de farmacia y laboratorios, se levantaron 85 actas de inspección a oficinas de farmacia que dieron lugar a la iniciación de 19 expedientes y se elevaron 73 propuestas de expedientes

sancionadores a las comunidades autónomas por corresponder a materias en las que ostentan competencias.

Estos programas se desarrollaron de modo sistemático en todo el ámbito del Insalud y en 1999, dentro de los programas de inspección, se analizará la actividad de 1.650 médicos y serán 1.700 en el año 2000.

Le reitero, señoría, que somos nosotros los más interesados en detectar cualquier irregularidad y en perseguirla, no tenemos el menor interés en que queden impunes y nuestra disposición es seguir defendiendo enérgicamente la legalidad en este campo y persiguiendo, como así seguiremos diciendo, cualquier actuación que no se ajuste a la legalidad que la debe inspirar y amparar.

En conclusión, señoría, sin ninguna duda la política farmacéutica que está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo está dirigida a racionalizar el crecimiento del gasto farmacéutico público y a asegurar que pone a disposición de los ciudadanos aquellos productos que precisa. Disponemos de mecanismos para detectar las posibles actuaciones incorrectas y en estos casos tenga usted la certeza de que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el resto de las administraciones sanitarias no dejarán de actuar y lo harán siempre con la mayor prontitud y eficacia. Con este propósito y con esta determinación vamos a seguir defendiendo la racionalidad de la prescripción farmacéutica y los intereses generales de los ciudadanos en este ámbito de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señor presidente, señorías, señor ministro, la verdad es que supongo que es un ejercicio de salud mental conservar aún la capacidad de indignación a pesar de estar acostumbrada, como estoy, a escucharle decir a usted reiteradamente, se hable de lo que se hable, que aquí no pasa nada, aunque se le esté cayendo la casa encima. Pero en este momento y denunciando con la claridad, con la concreción con que se están denunciando delitos de cohecho, la negativa a actuar en defensa de los intereses públicos personándose en la causa abierta contra laboratorios Abbott, la negativa a que a través de la personación, usted, el Ministerio de Sanidad pudiera haber tenido acceso a ni más ni menos que 94 documentos, en los cuales se explicita cheque a cheque, protocolo a protocolo cómo se está llevando a cabo la compra de voluntades de los médicos, es algo que todavía supera mi capacidad de sorpresa. Por lo tanto, señor ministro, yo le acuso a usted de complicidad con delitos que se están produciendo con carácter general en el Sistema Nacional de Salud. Yo lo sé, usted lo sabe, cualquiera que conozca el sistema sanitario sabe las prácticas que está llevando a cabo la industria farmacéutica para garantizarse las ventas de los productos considerados más rentables.

¿No se ha enterado usted, señor ministro, de que los almacenes de mayoristas suministran puntualmente la información que permite a los laboratorios saber si su

inversión de miles de millones de pesetas en la compra de voluntades de los médicos realmente se está llevando a cabo? ¿Desconoce usted, señor ministro, que en este país es un escándalo el pago en especies y en cheques a los prescriptores? ¿Desconoce usted que esas medidas que ha enumerado aquí son el chocolate del loro, cuando el problema más importante —no el único, pero sí el más importante— y que está determinando la elevación del gasto farmacéutico es la sustitución en la prescripción de medicamentos baratos, eficaces, de máxima utilidad, medicamentos esenciales recomendados por la Organización Mundial de la Salud, por medicamentos diez o veinte veces más caros, que no mejoran los tratamientos, pero que suponen pingües beneficios para los laboratorios que los producen? ¿No sabe usted que en psiquiatría es un escándalo la sustitución de antidepresivos como el Haloperidol, que vale 700 pesetas, por unos de nueva generación que valen 7.000 pesetas? ¿No sabe usted que en el tratamiento de la hipertensión hay medicamentos útiles y eficaces, como los diuréticos, que valen 300 pesetas, que están siendo sustituidos por otros que hacen exactamente la misma función?

Señor ministro, usted es cómplice; es cómplice directo de lo que está pasando. ¿No sabe usted —claro que lo sabe— que se están eliminando del registro no los vasodilatadores periféricos y medicamentos parecidos, en los cuales se gastan 36.000 millones de pesetas al año, sino medicamentos útiles y baratos, como colirios, como polivitamínicos, y que usted y el medicamentazo del PSOE han contribuido directamente a limpiar el mercado de medicamentos baratos? ¿Que usted ha eliminado de la financiación pública medicamentos que valen 300 ó 400 pesetas, lo que está obligando a los médicos a sustituirlos por otros que valen diez veces más? ¿No se asombra, señor ministro, de que la industria farmacéutica apenas haya rechistado con el real decreto de financiación selectiva de medicamentos? No ha rechistado porque contribuía eficazmente a la limpieza del mercado. ¿No sabe usted que aquí hay —y está publicada— una relación de empresas directamente intermediarias que, seguramente para evitar sinsabores como el de laboratorios Abbott, están actuando como testaferros y a su cargo se elaboran los cheques nominales que van a parar a manos de los médicos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego que concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino, señor presidente.

¿No sabe usted, señor ministro, que el problema no son laboratorios Abbott, sino la práctica generalizada por parte de la industria farmacéutica? Además, fíjese usted, no se trata de la criminalización de la industria farmacéutica, es que quien no haga esto no está en el mercado, es que esto, con carácter general, está obligando a cualquier laboratorio que quiera vender a superar a la competencia a la hora de comprar voluntades de los médicos. Y usted no se ha enterado; dice que son unos pocos. No son todos los profesionales de la sani-

dad, pero esta práctica tiene carácter generalizado y, señor ministro, si a raíz de esta interpelación su Ministerio, que tiene datos concretos que se han enviado a la Fiscalía General del Estado, que los ha admitido a trámite, no se persona, si la no personación por parte de las autoridades sanitarias permite el archivo del juicio, si usted mira para otro lado cuando se están denunciando con datos y con hechos concretos prácticas generalizadas que están elevando de una manera absolutamente perversa y artificial el gasto sanitario público, será responsable y cómplice de lo que está sucediendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego que concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino en este momento, señor ministro.

Un gobierno demócrata-cristiano, el del señor Köhl, hace doce años, en Alemania, llevó a cabo un programa integral destinado a fomentar el uso racional del medicamento, por supuesto interviniendo sobre este tipo de prácticas. ¿Sabe usted cuánto se consiguió reducir el gasto farmacéutico público en Alemania? Un 25 por ciento. Usted es responsable de que al menos 250.000 millones del billón de pesetas del gasto farmacéutico público no se destine al aumento de recursos humanos, al aumento de recursos materiales de la sanidad pública y a garantizar que la información y la formación de los profesionales en materia de medicamentos esté ajena a las presiones económicas y que esa información sea independiente y objetiva. Usted, como autoridad sanitaria, tiene esa obligación.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestro, ¿cómo se puede hacer un ejercicio tan demagógico y tan falto de racionalidad como el que usted nos acaba de hacer aquí esta tarde, diciendo cosas tan increíbles como que lo bueno era dejar los medicamentos del medicamentazo? Ahora resulta que lo bueno es dejar esos colirios a los que usted aludía, que son asociaciones de principios activos distintos que la moderna farmacología desaconseja porque no se pueden elaborar medicamentos con mezclas de principios activos fijos, ya que lo que piden la moderna farmacología y la ciencia médica es que se use de cada principio activo lo que conviene en cada caso y no cantidades fijas predeterminadas en las fórmulas que se eliminaron. Los medicamentos que se eliminaron en el medicamentazo se eliminaron muy a disgusto de la industria farmacéutica que los elaboraba. Y claro que rechinó, ¿cómo no iba a rechinar si estaba perdiendo mercado? Si quisieran vender otro tipo de medicamentos y no vender esos, ellos los retirarían del mercado y dejarían de producirlos. Naturalmente que los perjudicaba no seguir produciendo esos medicamentos. Ese es un discurso de otros tiempos, un discurso contra el signo de los tiempos,

contra el signo del progreso, es aferrarse a planteamientos verdaderamente increíbles en el país en que estamos y en el tiempo en que estamos. Si ahora resulta que el medicamentazo es una medida para favorecer a la industria farmacéutica, que venga Dios y lo vea. Es una medida que se está tomando en todas partes. Hace muy poco leíamos que las autoridades francesas elaboraban una lista de productos que estudiaban someter al mismo régimen de desfinanciación que habíamos aplicado aquí, algo que se hace con toda normalidad en todos los países avanzados del mundo menos en los planteamientos de la señora Maestro, que aquí sí que va contra todos, contra todos en España, en el pasado y en el presente, y contra todos en el mundo.

Si usted conoce algún hecho delictivo y no lo denuncia, la cómplice es usted. Yo no conozco ninguno que no mande inmediatamente que sea puesto en conocimiento de los tribunales. No conozco ninguno. No lo conocen mis servicios, porque si lo conocieran, lo pondrían inmediatamente en conocimiento de los tribunales. Y cualquier irregularidad, la haya denunciado usted aquí o no, cualquier irregularidad que conocen los servicios de inspección farmacéutica del Instituto Nacional de Salud se persigue, se instruyen las diligencias pertinentes y, llegado el momento, se sanciona si hay motivo para hacerlo. No es otra la guía que nos conduce. Y en el caso de Abbott se lo recuerde a usted. El GISS se puso en contacto con el juzgado en estas actuaciones, y fue el juzgado el que contestó que hasta que la fiscalía no se pronunciara no era necesaria ninguna otra colaboración. Claro que somos nosotros los más interesados en que esas actuaciones vayan a buen término. Nosotros somos los más interesados en defensa de la legalidad y de nuestros intereses. Si usted sabe de pagos en cheques, diga quiénes son, denúncielos, que naturalmente eso será puesto en conocimiento de los tribunales de forma inmediata. Debería usted hacerlo. Usted sí que es una cómplice si no lo denuncia. Usted es una cómplice. Pero eso hay que hacerlo con las indicaciones pertinentes, y no venir aquí a hacer descalificaciones globales y acusarnos de complicidades cuando realmente nada está más lejos de nuestro ánimo. Usted sí ha incurrido en una grave irresponsabilidad porque ha dicho aquí que sabía que existían actuaciones delictivas y es usted responsable de que esas acciones no se persigan. No quiera usted trasladar a nadie esa responsabilidad.

Usted tampoco sabe nada de lo que pasó en Alemania. Es verdad que en un momento determinado Alemania bajó los precios de los medicamentos y consiguió que al año siguiente se redujera el coste de la factura farmacéutica, pero inmediatamente volvió a subir. No es precisamente un modelo a imitar el de Alemania, que tiene un alto gasto en medicamentos y un alto precio de los mismos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Concluyo, señor presidente.

Le recuerdo que en el Gobierno nos sentimos muy orgullosos de la política farmacéutica que estamos aplicando. Como antes dije, nos ha permitido desacelerar

el gasto farmacéutico y conseguir ahorros de 250.000 millones en esta legislatura, que creo que es un aval de la seriedad con que estamos tratando esa cuestión y de nuestro único compromiso con los intereses generales del país, que son los únicos reales.

Su responsabilidad es muy grande al venir aquí a hacer denuncias de esa naturaleza que no van seguidas de su comparecencia en los juzgados, que es lo que usted tenía que hacer, dejando caer sobre la opinión pública toda la confusión con una política retrógrada en materia de medicamentos, según la cual tendríamos que haber renunciado a incorporar a la prestación farmacéutica medicamentos que suponen una clara ventaja con respecto a los existentes, porque si no se registran, no se financian. Y si se registran porque vengan registrados de fuera, aquí no se financiarían. Todos los que se registran y se financian es que suponen una ventaja con respecto a los ya existentes o bien son medicamentos para patologías que antes no los tenían y que afortunadamente hemos podido incorporar a la prestación farmacéutica española con lo costosos que son y con el gasto que supone, aunque haya sido a fuerza de introducir mejoras en otros campos, de reducir con carácter general los precios, de bajar los márgenes a los farmacéuticos, a los almacenistas, de conseguir recursos de la industria farmacéutica, de introducir los genéricos, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Hemos conseguido que fuera posible al mismo tiempo recibir los medicamentos nuevos muy costosos, con ventajas y eficacias comparados con los anteriores y para patologías nuevas, conteniendo el crecimiento del gasto farmacéutico y sin crear ningún problema sobre la estabilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo pienso que este país debe sentirse muy satisfecho con este Gobierno y con el ministro de Sanidad que tenemos ya que, como él ha dicho reiteradamente esta tarde y lo ha repetido ahora mismo en la interpelación, hacen lo mismo que antes pero mucho mejor. Tan mejor, que acaba de manifestar en sus últimas palabras que se siente muy orgulloso por haber conseguido una desaceleración en el gasto farmacéutico.

Señor Romay, ¿se lee usted los papeles que ustedes mismos hacen? Los papeles que ustedes elaboran y el documento que entregaron en la subcomisión para la modernización del Sistema Nacional de Salud decían que el gasto farmacéutico en aquellos momentos repre-

sentaba el 19 por ciento del presupuesto de la sanidad. En este momento, y con el real decreto-ley que ustedes trajeron a convalidación, pusieron en la memoria que en estos momentos el gasto farmacéutico era de un 25 por ciento sobre el total del gasto sanitario del Sistema Nacional de Salud. Si esto es desaceleración, como usted dice, que venga Dios y lo vea.

Pero hay más datos sobre este tema que me gustaría señalar. Ustedes han tomado una serie de medidas: han bajado los márgenes comerciales de los laboratorios, de las farmacias y de los mayoristas; han hecho multitud de genéricos, han introducido una gran cantidad de medidas, y resulta que el gasto de las recetas médicas cada vez es mayor. Debo señalarle, señor ministro, porque sus números no cuadran con lo que usted dice habitualmente en esta Cámara y por lo tanto pienso que las publicaciones deben tener más valor que lo que usted nos dice aquí verbalmente, que el presupuesto de gasto farmacéutico —el presupuestario, no el real, que es mucho mayor— en el Insalud entre el año 1998 y el año 2000 sube un 19,59 por ciento. Ha subido el gasto presupuestario y también se trata de una cifra pequeña que nunca se había dado en la historia y que ustedes están sacando estas novedades.

Hay datos aún más significativos que estos y que ustedes también han publicado en la memoria que acompaña a los presupuestos de este año de Sanidad y del Insalud. Ustedes indican en la memoria que acompaña a los presupuestos que el 58 por ciento del presupuesto destinado a atención primaria lo dedican al pago de las recetas farmacéuticas. Si a este 58 ó 59 por ciento de gasto farmacéutico en atención primaria, en recetas médicas, se le añade lo que se destina a personal, a salarios, haga usted mismo los números y sabrá cuánto queda para lo que realmente es la atención sanitaria de los ciudadanos de este país. Evidentemente, ustedes siempre quieren tener razón en todas las cosas y no aceptan ninguna de las cuestiones que aquí se han planteado.

Usted ha dicho también aquí, lo que me da pie a comentárselo, que han introducido otra medida que les va a servir para controlar el gasto farmacéutico: el famoso TAIR, acerca del cual hemos debatido también aquí. Usted se ha permitido afirmar que estaba en consonancia con lo que dice la Agencia de Protección de Datos. Debo recordarle, señor ministro, que ustedes recibieron una carta de la Agencia diciendo que debían modificar algunas cuestiones de la orden ministerial que primero habían hecho para que se pudiera ajustar a lo que decía la ley y que nosotros habíamos denunciado. Además, han tenido que modificar las recetas médicas. Actualmente, las recetas médicas incluyen una letra muy pequeña que casi no se lee, pero que sirve para una posible justificación sobre su consentimiento, diciéndole al paciente que aquellos datos pueden ser introducidos en un fichero mecanizado, cosa que no tenían las recetas anteriores y que, por tanto, no se cumplía. Evidentemente, a la chita callando, ustedes van introduciendo las modificaciones necesarias. En cada cosa que hacen, cometen errores gravísimos que después tienen que rectificar ante el alud de denuncias

que se les viene encima y que probablemente no terminan en lo que le he señalado.

Señor ministro, a raíz de esta interpelación yo le pediría que usted y su equipo se dedicaran a delimitar realmente cuáles son las necesidades de la población asistida en relación con las prestaciones farmacéuticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Sí, señor presidente, voy terminando, pero espero que tenga cierta benevolencia en el mismo sentido en que la ha tenido con el último interviniente de la interpelación anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, S.S. tiene que concluir en el tiempo que marca el Reglamento. Le he pedido cortésmente que fuese concluyendo y no hace falta que me haga ningún recordatorio, porque soy perfectamente conocedor de la duración de todas las intervenciones que han tenido lugar a lo largo de toda la tarde. Se lo agradezco y le insisto en que vaya concluyendo.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Voy concluyendo. Gracias, señor presidente.

Como decía, le pediría al señor ministro que delimite cuáles son las necesidades de la población asistida. Y le decía también que por primera vez en la historia de este país, otro éxito que ustedes han tenido, algunos medicamentos nuevos que han registrado han sido excluidos de la financiación sanitaria por la única razón de lo elevado de su costo. Podría recordarle dos medicamentos, como el Xenical y la Viagra, que no han sido financiados por el sistema y el único argumento que se ha dado no es su falta de eficacia terapéutica, sino su excesivo coste.

En relación con la interpelación que se ha presentado, quiero decirle, señor ministro, que aquí se han hecho graves imputaciones. Nosotros no vamos a entrar en ellas no porque no creamos que no deba entrarse, sino porque es un tema que está *sub iudice* y pensamos que deben ser los tribunales los que determinen este tema concreto, pero ahí está el problema del gasto sanitario y lo que ello comporta.

Quisiera preguntarle también, dado que este es un tema fundamentalmente de ética y de relación entre los distintos profesionales sanitarios, si usted ha entablado relaciones con los colegios oficiales de médicos y farmacéuticos para ver si tienen razón de ser estas imputaciones tan graves que aquí se han hecho, porque de ser ciertas, que parece que en este caso pueden serlo, lo dirán los tribunales, son realmente gravísimas y algún documento tendría que elaborar el Ministerio al respecto.

Finalmente, y con esto termino, señor presidente, quisiera indicarle que, tal y como señala la legislación vigente, que esto sí que se lo ha encontrado de gobiernos anteriores, el Real Decreto del año 1993 sobre realización de ensayos clínicos, el Real Decreto del año 1994 sobre publicidad de medicamentos de uso humano, la Ley del Medicamento, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Corominas, le ruego concluya.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Concluyo en este momento, señor presidente.

Le pediría que me dijera qué coordinación ha hecho el Ministerio con las distintas comunidades autónomas para acotar este tema, ver la realidad del mismo y ajustar el gasto farmacéutico.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, señora Maestro, apoya y celebra la decisión del trabajador de Abbott, con pruebas que él estima que tiene, de dirigirse a la fiscalía y someter su denuncia a un proceso racional en este Estado de derecho.

Por otro lado, nuestro grupo rechaza su intervención, cargada de demagogia y falta de rigor, en la que se confunden términos técnicos con disposiciones legales.

Su señoría dice que hay una generalizada incentiva ilegal de la prescripción del médico. Denúncielo, como ha hecho este señor. También dice que hay una práctica generalizada por todos los laboratorios. Denúncielo, como ha hecho este señor.

En otras ocasiones en que hemos tenido el placer de debatir algunas veces sobre temas de este tipo, le he dicho que es extremadamente confiada, porque no la creo ilusa. Le he dicho algunas veces que algunos de sus informadores tenían otros intereses bastardos. En este caso, por lo menos, este señor ha tenido la valentía de ir a una fiscalía. Y le digo otra cosa: estaba desencaminado y la ha desencaminado a usted. Cuando le dice al ministro que tenía conocimiento de denuncias, estaba totalmente desencaminada. Y le voy a decir por qué. El denunciante, equivocándose donde se tenía que equivocar, se fue al INSS, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo no competente en este tipo de actuaciones. Previamente había estado en el juzgado. El INSS, a pesar de no ser competente, es responsable. Transmitió la denuncia al Insalud, que sí es responsable en estos casos. El Insalud tomó cartas en el asunto y trasladó la denuncia al GISS, Grupo de Investigación de la Seguridad Social, formado en parte por inspectores farmacéuticos, médicos y guardias civiles. Este grupo se dirigió al juez y éste le dijo que ya tenía la denuncia en su poder y que la fiscalía había actuado. Por lo tanto, que esperara a que le avisara para que cuando aceptara la denuncia, el juez lo llamaría para que profundizara en la investigación.

Usted utiliza unos resortes bastardos al decir que en el Ministerio no se han preocupado. Ha sido usted la que no se ha preocupado de hacer un seguimiento, como yo he hecho, a la denuncia de este señor. Este seguimiento lo he hecho desde que la he oído esta mañana en una rueda de prensa y he continuado haciéndolo hasta este

momento. Por lo tanto, le pido que no sea confiada porque sé que lo ha sido en este caso.

Su señoría dice que hay que exigir a la distribución que no dé datos. Señora Maestro, todos los datos son transparentes, todas las empresas de todos los sectores se los transfieren entre sí. Es más, los datos de la venta de cualquier laboratorio, a través de las oficinas de farmacia, a través de las farmacias de los hospitales y de cualquier canal de distribución, son públicos, puesto que se pueden adquirir por una módica cantidad de dinero. Pero eso no ocurre sólo en el sector farmacéutico, sino en todos los sectores industriales. Los grandes departamentos de finanzas, los grandes departamentos que hacen las proyecciones de las empresas, necesitan cruzar los datos, y esa es una técnica del mercado moderno. No trate de poner censura a este hecho porque ya no podemos dar marcha atrás en el estado en que estamos.

Esta mañana ha hecho unas fuertes manifestaciones al afirmar que los beneficios del sector farmacéutico son equiparables al narcotráfico y al tráfico de armas. Eso es fuerte. No le quiero pasar la mano por el hombro a la industria farmacéutica porque no le hace falta. Ya tienen ellos excelentes medios de promoción, pero le quiero decir una cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Acabo, presidente.

Le quería decir que los medicamentos, señora Maestro, nacieron en las farmacias en los años veinte y treinta. Han sido desarrollados por la industria farmacéutica, que ha invertido mucho en I+D para lograr unos medicamentos que nos han dado un grado de calidad de vida aceptable, de manera que los países desarrollados hemos llegado a una perspectiva de vida de 80 años. Es injusto asemejar a la industria farmacéutica con el narcotráfico o el tráfico de armas, incluso en los beneficios.

Para acabar, le quería decir que el control y la función inspectora relativa a los productos farmacéuticos en materia de premios, becas, contribuciones, subvenciones a reuniones, congresos, viajes de estudios y actos similares corresponden a las comunidades autónomas, según la directiva que usted ha nombrado y ahí lo dice taxativamente. El control y la evaluación de las prescripciones individuales de los facultativos corresponden al servicio de salud de las comunidades autónomas, razón por la cual del Instituto Nacional de la Seguridad Social se remitió al Insalud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castillo, le ruego concluya.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Señor presidente, acabo ya.

Quiero decir que hemos hecho muchas cosas —no algunas—, una serie de medidas, como ha indicado el señor Corominas. Se han hecho cosas muy importantes en el Ministerio de Sanidad en el curso de esta legislatura, pero no estamos satisfechos, y lo decimos, porque la satisfacción, señor Corominas, en el caso de la sanidad perjudica gravemente la salud de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castillo. **(La señora Maestro Martín pide la palabra.)**

Señora Maestro, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Para aclarar un aspecto del debate que me parece sustancial, ya que sin el cual quedaría falto de rigor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¿A qué aspecto se refiere, señoría?

La señora **MAESTRO MARTÍN**: A las intervenciones del Grupo Popular y del señor ministro diciendo que debería haberme personado en la causa. Debo decir que Izquierda Unida se ha personado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Entendido, señora Maestro. La intervención del Grupo Popular, como la del señor ministro, que obviamente cierra el debate en el turno puro de la interpelación, corresponde en este caso a una fijación de posición —insisto— no coincidente como en veces anteriores, pero no da lugar a alusiones ni a su intervención.

Muchas gracias, señora Maestro. **(La señora Amador Millán pide la palabra.)**

Señora Amador, ¿a qué efectos me pide la palabra?

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, para solicitar la rectificación de mi apellido que ha invocado el señor Castillo, sin duda por error.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Si ha sido así, ruego a los servicios de la Cámara que sustituyan el apellido de la señora Amador por la señora Maestro en la intervención correspondiente al señor Castillo.

Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las once y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961